



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

VI LEGISLATURA

AÑO XXII

6 de Abril de 2004

Núm. 61

SUMARIO

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones.

P.E. 735-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Helena Caballero Gutiérrez, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados y actuaciones del proyecto n.º 2002002740 denominado PA-701/02 en la COMARCA MONTAÑA CANTÁBRICA, TM CERVERA P. Y 14 MÁS, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.

4526

P.E. 736-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Helena Caballero Gutiérrez, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados y actuaciones del proyecto n.º 2002002741 denominado SA-701/02 en la TM CANDELARIO Y 19 MÁS C. SIERRA FRANCIA, BÉJAR Y D, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.

Págs.

4529

P.E. 737-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Helena Caballero Gutiérrez, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados y actuaciones del proyecto n.º 2002002742 denominado VA-700/03 en las COMARCAS TIERRA DE CAMPOS Y VALLADOLID, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.

4530

P.E. 738-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula-

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
da por la Procuradora Dña. Helena Caba- llero Gutiérrez, relativa a empresa adjudica- taria, empleos creados y actuaciones del proyecto n.º 2002002807 denominado BU- 703/02 en la COMARCA SALAS DE LOS INFANTES, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.	4532	publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.	4536
P.E. 739-II		P.E. 744-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula- da por la Procuradora Dña. Helena Caba- llero Gutiérrez, relativa a empresa adjudica- taria, empleos creados y actuaciones del proyecto n.º 2002002808 denominado AV- 700/02 en la COMARCA DE GREDOS, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.	4533	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula- da por la Procuradora Dña. Helena Caba- llero Gutiérrez, relativa a empresa adjudica- taria, empleos creados y actuaciones del proyecto n.º 2004000031 denominado AV- 702/04 en la CUENCA RÍO COFIO, publi- cada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.	4536
P.E. 740-II		P.E. 745-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula- da por la Procuradora Dña. Helena Caba- llero Gutiérrez, relativa a empresa adjudica- taria, empleos creados y actuaciones del proyecto n.º 2002002809 denominado BU- 701/02 en la COMARCA DE MEDINA DE POMAR, publicada en el Boletín Ofi- cial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febre- ro de 2004.	4533	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula- da por la Procuradora Dña. Helena Caba- llero Gutiérrez, relativa a empresa adjudica- taria, empleos creados y actuaciones del proyecto n.º 2004000032 denominado AV- 703/04 en la COMARCA ALBERCHE Y ALTO TIÉTAR, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.	4540
P.E. 741-II		P.E. 746-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula- da por la Procuradora Dña. Helena Caba- llero Gutiérrez, relativa a empresa adjudica- taria, empleos creados y actuaciones del proyecto n.º 2002002810 denominado SO- 702/02 en el TM DE MONTEJO DE TIERMES Y OTROS, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.	4535	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula- da por la Procuradora Dña. Helena Caba- llero Gutiérrez, relativa a empresa adjudica- taria, empleos creados y actuaciones del proyecto n.º 2004000033 denominado BU-701/04 en la COMARCA SIERRA Y PINARES, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.	4540
P.E. 742-II		P.E. 747-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula- da por la Procuradora Dña. Helena Caba- llero Gutiérrez, relativa a empresa adjudica- taria, empleos creados y actuaciones del proyecto n.º 2002003781 denominado SO- 703/02 en el COM. TIERRAS ALTAS Y EL VALLE, TM SAN PEDRO MANRI- QUE Y 8 MÁS, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.	4535	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula- da por la Procuradora Dña. Helena Caba- llero Gutiérrez, relativa a empresa adjudica- taria, empleos creados y actuaciones del proyecto n.º 2004000034 denominado BU 702/04 en la COMARCA DE OÑA Y TRESPADERNE, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.	4541
P.E. 743-II		P.E. 748-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula- da por la Procuradora Dña. Helena Caba- llero Gutiérrez, relativa a empresa adjudica- taria, empleos creados y actuaciones del proyecto n.º 2004000030 denominado AV- 701/04 en la COMARCA DE GREDOS,		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula- da por la Procuradora Dña. Helena Caba- llero Gutiérrez, relativa a empresa adjudica- taria, empleos creados y actuaciones del proyecto n.º 2004000035 denominado BU- 703/04 en la COMARCA DE PRADO- LUENGO Y VILLASUR DE HERRE- ROS, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.	4541
		P.E. 749-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
da por la Procuradora Dña. Helena Caballero Gutiérrez, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados y actuaciones del proyecto n.º 2004000036 denominado BU-704/04 en ESPINOSA DE LOS MONTE-ROS. VALLE DE MENA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.	4542	P.E. 755-II	
P.E. 750-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Helena Caballero Gutiérrez, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados y actuaciones del proyecto n.º 2004000042 denominado LE-705/04 en la MONTAÑA OCCIDENTAL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.	4551
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Helena Caballero Gutiérrez, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados y actuaciones del proyecto n.º 2004000037 denominado BU-705/04 en SALAS DE LOS INFANTES, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.	4545	P.E. 756-II	
P.E. 751-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Helena Caballero Gutiérrez, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados y actuaciones del proyecto n.º 2004000043 denominado LE-706/04 en MONTES DE LEÓN, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.	4552
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Helena Caballero Gutiérrez, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados y actuaciones del proyecto n.º 2004000038 denominado LE-701/04 en LEÓN Y LA VECILLA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.	4546	P.E. 757-II	
P.E. 752-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Helena Caballero Gutiérrez, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados y actuaciones del proyecto n.º 2004000044 denominado PA-701/04 en BOEDO Y OJEDA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.	4552
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Helena Caballero Gutiérrez, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados y actuaciones del proyecto n.º 2004000039 denominado LE-702/04 en la MONTAÑA ORIENTAL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.	4547	P.E. 758-II	
P.E. 753-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Helena Caballero Gutiérrez, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados y actuaciones del proyecto n.º 2004000045 denominado PA-702/04 en PÁRAMOS, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.	4555
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Helena Caballero Gutiérrez, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados y actuaciones del proyecto n.º 2004000040 denominado LE-703/04 en GRADEFES, SAHAGÚN Y VALENCIA DE DON JUAN, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.	4550	P.E. 759-II	
P.E. 754-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Helena Caballero Gutiérrez, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados y actuaciones del proyecto n.º 2004000046 denominado PA-703/04 en AGUILAR DE CAMPOO, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.	4556
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Helena Caballero Gutiérrez, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados y actuaciones del proyecto n.º 2004000041 denominado LE-704/04 en la COMARCA DE EL BIERZO, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.	4551	P.E. 760-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Helena Caballero Gutiérrez, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados y actuaciones del proyecto n.º 2004000047 denominado SA-701/04 en la SIERRA DE FRANCIA, GATA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.	4558

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 761-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Helena Cabello Gutiérrez, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados y actuaciones del proyecto n.º 2004000048 denominado SA-702/04 en la SIERRA DE FRANCIA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.	4559	cial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.	4566
P.E. 762-II		P.E. 767-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Helena Cabello Gutiérrez, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados y actuaciones del proyecto n.º 2004000049 denominado SG-701/04 en EL ESPINAR, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.	4559	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Helena Cabello Gutiérrez, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados y actuaciones del proyecto n.º 2004000054 denominado SO-703/04 en SORIA-CENTRO, SIERRA DE PELA JALÓN, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.	4567
P.E. 763-II		P.E. 768-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Helena Cabello Gutiérrez, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados y actuaciones del proyecto n.º 2004000050 denominado SG-702/04 en TIERRA DE PINARES. COCA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.	4562	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Helena Cabello Gutiérrez, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados y actuaciones del proyecto n.º 2004000055 denominado SO-704/04 en TIERRAS ALTAS Y MONCAYO, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.	4567
P.E. 764-II		P.E. 769-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Helena Cabello Gutiérrez, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados y actuaciones del proyecto n.º 2004000051 denominado SG-703/04 en SIERRA DE PINARES SERREZUELA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.	4563	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Helena Cabello Gutiérrez, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados y actuaciones del proyecto n.º 2004000056 denominado VA-701/04 en PINARES CENTRO, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.	4568
P.E. 765-II		P.E. 770-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Helena Cabello Gutiérrez, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados y actuaciones del proyecto n.º 2004000052 denominado SO-701/04 en SECCIÓN TERRITORIAL PRIMERA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.	4566	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Helena Cabello Gutiérrez, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados y actuaciones del proyecto n.º 2004000057 denominado VA-702/04 en DUERO-TOROZOS, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.	4568
P.E. 766-II		P.E. 771-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Helena Cabello Gutiérrez, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados y actuaciones del proyecto n.º 2004000053 denominado SO-702/04 en SECCIÓN TERRITORIAL SEGUNDA, publicada en el Boletín Ofi-		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Helena Cabello Gutiérrez, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados y actuaciones del proyecto n.º 2004000058 denominado ZA-701/04 en ALISTE, TÁBARA Y SAYAGO, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.	4569
		P.E. 772-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Helena Caba-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
llero Gutiérrez, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados y actuaciones del proyecto n.º 2004000059 denominado ZA-702/04 en ALISTE Y TÁBARA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.	4572	P.E. 780-II	
P.E. 773-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a actividades de la Escuela Regional de Policía Local de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.	4599
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a número de Mancomunidades de Municipios de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.	4573	P.E. 781-II	
P.E. 775-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a profesorado de la Escuela de Administración Pública de Castilla y León en 2003 y 2004, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.	4601
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a intención de establecer un vertedero de residuos en Ciudad Rodrigo (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.	4596	P.E. 782-II	
P.E. 776-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a personas contratadas por el Sacyl en 2003 para cubrir puestos de auxiliar administrativo de forma temporal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.	4605
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a personas mayores atendidas a través del Servicio de Teleasistencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.	4597	P.E. 783-II	
P.E. 777-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a bolsa de trabajo existente en el Sacyl para cubrir puestos de trabajo de auxiliar administrativo de forma temporal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.	4608
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a usuarios del Servicio de Ayuda a Domicilio para Personas Mayores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.	4597	P.E. 784-II	
P.E. 778-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a horario del transporte escolar de 23 alumnos del CRA de Huergas de Babia (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.	4610
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a número de plazas de Atención de Estancias Diurnas para Personas Mayores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.	4598	P.E. 827-II a P.E. 832-II	
P.E. 779-II		CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 53, de 4 de marzo de 2004.	4611
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a número de plazas residenciales para personas mayores y personas en lista de espera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.	4598	P.E. 858-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a implantación de los Programas de Iniciación Profesional en los Institutos de Enseñanza Secundaria de la	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.	4611	da por la Procuradora Dña. Laura Torres Tudanca, relativa a transformación de la Escuela Oficial de Idiomas de Miranda de Ebro en una sección de la Escuela Oficial de Burgos por ampliación del Plan Marco que Desarrolla las Enseñanzas de Régimen Especial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.	4612
P.E. 866-II		P.E. 884-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a preferencia de las personas físicas o jurídicas que formen parte de Asociaciones de Propietarios Forestales en la concesión de subvenciones para forestaciones y reforestaciones de terrenos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.	4612	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a charlas organizadas por la Consejería de Educación en la provincia de Segovia con motivo del XXV Aniversario de la Constitución Española, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.	4612
P.E. 873-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula-			

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones.

P.E. 735-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 735-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Helena Caballero Gutiérrez, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados y actuaciones del proyecto n.º 2002002740 denominado PA-701/02 en la COMARCA MONTAÑA CANTÁBRICA, TM CERVERA P. Y 14 MÁS, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0600735 formulada por la Procuradora Dña. Helena Caballero Gutiérrez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al proyecto n.º 2002002740 denominado PA-701/02 AIMMN en la Comarca Montaña Cantábrica TM Cervera P. y 14 más.

La empresa adjudicataria del proyecto es FORESTACIÓN Y REPOBLACIÓN, SA, correspondiéndole un presupuesto final de adjudicación de 522.711,41 e.

El proyecto incluye unidades de obra para cuya realización son necesarios 3.770 jornales.

En cuanto a los términos municipales y montes se adjuntan fotocopias de la parte del proyecto que hace referencia a dichos datos. La distribución por anualidades es la siguiente:

Año 2002: 75.897,70 e.

Año 2003: 202.446,13 e.

Año 2004: 244.367,58 e.

Finalmente, en lo que se refiere a los trámites ambientales requeridos por el proyecto, hay que señalar que éstos son los exigidos por la legislación vigente relativa a Evaluación de Impacto Ambiental y a Espacios Naturales.

En concreto, cuando las actuaciones afectan a espacios incluidos en la Red Natura 2000, sólo se han incluido en el proyecto si las mismas son compatibles con la conservación de los valores que determinaron la inclusión de esos espacios en dicha Red.

Valladolid, 8 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

3. DATOS DE LOS MONTES Y LOCALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

RELACIÓN DE TRABAJOS PROPUESTOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CERVERA DE PISUERGA

	Cantidad	Ud.
<i>MONTE 200 UP "Palacios" del aytº de Cervera de Piguerga</i>		
Tratamiento en roble densidad media	11	Ha.
Paso canadiense de parrilla	1	Ud.
<i>MONTE 186 UP "Celada y Montealegre", de Ventanilla</i>		
Tratamiento en roble densidad media	6	Ha.
<i>MONTE 190 UP "Dehesa de Valderresoba" de Ventanilla</i>		
Paso canadiense de parrilla	1	Ud.
<i>MONTE 147 UP "Los Bardales" de Resoba</i>		
Tratamiento en roble densidad alta	13,50	Ha.
<i>MONTE 187 UP "La Dehesa" de Ruesga</i>		
Tratamiento en roble densidad alta	7,50	Ha.
Acordonado de restos en masas de roble	7,50	Ha.
Trituración de restos acordonados	7,50	Ha.
<i>MONTE 9 UP "La Bárcena" de Arbejal</i>		
Tratamiento en roble densidad media	10	Ha.
<i>MONTE 216 UP "Arriba" de Rabanal de los Caballeros</i>		
Tratamiento en roble densidad alta	20	Ha.
Acordonado de restos en masas de roble	20	Ha.
Trituración de restos acordonados	20	Ha.
Construcción de abrevadero	1	Ud.

Mejora y acondicionamiento de pistas	1,50	Km.
Paso de agua de 60 cm.	6	Ud.

MONTE 129 UP "El Caderamo" de Quintanaluengos

Tratamiento en roble densidad media	8	Ha.
-------------------------------------	---	-----

MONTE 131 UP "Pradomejido y Mata" de Vallespinoso de Cervera

Tratamiento en roble densidad media	7,50	Ha.
-------------------------------------	------	-----

MONTE 132 UP "Rebollar" de Rueda de Pisuerga

Desbroce de matorral doble pase	4	Ha.
---------------------------------	---	-----

MONTE 228 UP "Peralaña" de Gamedo

Punto de agua de 25.000 litros	1	Ud.
--------------------------------	---	-----

MONTE 113 UP "La Lera" de Cubillo de Ojeda

Tratamiento en roble densidad alta	5	Ha.
------------------------------------	---	-----

Acordonado de restos en masas de roble	5	Ha.
----------------------------------------	---	-----

Trituración de restos acordonados	5	Ha.
-----------------------------------	---	-----

MONTE 115 UP "Robledo" de Perazancas

Tratamiento en roble densidad media	8,25	Ha.
-------------------------------------	------	-----

Mejora y acondicionamiento de pistas	0,60	Km.
--------------------------------------	------	-----

Paso de agua de 60 cm.	2	Ud.
------------------------	---	-----

Construcción de abrevadero	1	Ud.
----------------------------	---	-----

RELACIÓN DE TRABAJOS PROPUESTOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE DEHESA DE MONTEJO

	Cantidad	Ud.
<i>MONTE 70 UP "Los Illares" de Dehesa de Montejo</i>		
Tratamiento en roble densidad media	30	Ha.
Acordonado de restos en masas de roble	30	Ha.
Trituración de restos acordonados	30	Ha.
Tratamiento en encinar	7	Ha.
<i>MONTE 72 UP "Montes Claros" de Vado</i>		
Tratamiento en roble densidad alta	30	Ha.
Acordonado de restos en masas de roble	26	Ha.

Trituración de restos acordonados	26	Ha.
Cerramiento ganadero	4,50	Km.
Paso canadiense de parrilla	1	Ud.
Construcción de abrevadero	1	Ud.
Desbroce de matorral doble pase	4	Ha.
<i>MONTE 74 UP "Las Rozas" de Colmenares</i>		
Tratamiento en roble densidad alta	10	Ha.
Acordonado de restos en masas de roble	4	Ha.
Trituración de restos acordonados	4	Ha.
Mejora y acondicionamiento de pistas	1,50	Km.
Paso de agua de 60 cm.	5	Ud.
Paso de agua de 80 cm.	1	Ud.
<i>MONTE 75 UP "Valdecastro" de Colmenares</i>		
Tratamiento en roble densidad alta	30	Ha.
Tratamiento en roble densidad media	4,25	Ha.
Acordonado de restos en masas de roble	16	Ha.
Trituración de restos acordonados	16	Ha.

**RELACIÓN DE TRABAJOS PROPUESTOS
EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE
CASTREJÓN DE LA PEÑA**

	Cantidad	Ud.
<i>MONTE 48 UP "El Escobar" de Recueva de la Peña</i>		
Subsolado lineal doble pase	25	Ha.
Transporte y plantación de coníferas en envase	50	Millar
<i>MONTE 51 UP "Matacajista" del Ayt.º de Castrejón de la Peña</i>		
Tratamiento en roble densidad alta	6,50	Ha.

**RELACIÓN DE TRABAJOS PROPUESTOS EN EL
TÉRMINO MUNICIPAL DE RESPENDE DE LA PEÑA**

	Cantidad	Ud.
<i>MONTE 170-B UP "Pentinela y Valdemorata" de Fontecha de la Peña</i>		
Acaballonado con desfonde	155	Ha.
Transporte y plantación de coníferas en envase	310	Millar

**RELACIÓN DE TRABAJOS PROPUESTOS
EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE
SANTIBÁÑEZ DE LA PEÑA**

	Cantidad	Ud.
<i>MONTE 110-3 UP "Peña del Fraile y Otros" de Villanueva de Arriba</i>		
Faja rozada subsolada	15	Ha.
Transporte y plantación de coníferas en envase	30	Millar
Mejora y acondicionamiento de pistas	1,40	Km.
Paso de agua de 60 cm.	4	Ud.
<i>MONTE 156 UP "Arenal y Horcada" de Villaoliva de la Peña</i>		
Faja rozada subsolada	43	Ha.
Transporte y plantación de coníferas en envase	86	Millar
Cerramiento ganadero	3	Km.
Paso canadiense	1	Ud.
<i>MONTE 178 UP «Vallejas Hondas y Villalonga" de Tarilonte de la Peña</i>		
Subsolado lineal doble pase	15	Ha.
Transporte y plantación de coníferas en envase	30	Millar

**RELACIÓN DE TRABAJOS SIN ASIGNACIÓN A UN
TÉRMINO MUNICIPAL CONCRETO**

	Cantidad	Ud.
<i>TODOS LOS MONTES</i>		
Día de cuadrilla en estado de alerta ante incendios forestales	300	Día
Conservación de cortafuegos	1.500	Ha.
Cartel señalizador de las obras	1	Ud.

4. CALENDARIO DE TRABAJOS Y N.º DE CUADRILLAS

Se prevé que los trabajos comprendidos en el presente proyecto sean ejecutados a lo largo de un periodo aproximado de 30 meses desde el inicio de los mismos, repartidos a lo largo de las anualidades 2002, 2003 y 2004.

Uno de los propósitos del proyecto es el de proporcionar continuidad laboral al conjunto de trabajadores que componen una cuadrilla. Además, se considera que

la presencia permanente de obreros en el monte, debidamente equipados, supone una protección frente a los incendios forestales que puedan originarse en cualquier época del año.

En este sentido, se propone la ejecución de la mayor parte de los trabajos -y así se hace constar en la confección de los precios en el presupuesto- por cuadrillas-tipo compuestas de 1 capataz y 7 peones. El equipo de pro-

tección individual, que se presupuesta para un año, consta de botiquín, cantimplora, casco de seguridad, cinturón portaherramientas, gafas protectoras, máscara con doble filtro, mono ignífugo, un par de botas de seguridad y un par de guantes de trabajo. Asimismo, se presupuesta un 5% a mayores sobre el total de materiales, al objeto de que la empresa proporcione herramientas, mochilas y batefuegos.

LOCALIZACION DE MONTES

TIPO	Nº UP	Nº ELENCO	DENOMINACION	SUPERFICIE TOTAL (Has)	PERTENENCIA	TERMINO MUNICIPAL	PROVINCIA
U.P.	200		PALACIOS		AYTO. CERVERA DE PISUERGA	CERVERA DE PISUERGA	PALENCIA
U.P.	188		CELADA Y MONTELEGRE		J.V. VENTANILLA	CERVERA DE PISUERGA	PALENCIA
U.P.	190		DEHESA DE VALDERRESOBA		J.V. VENTANILLA	CERVERA DE PISUERGA	PALENCIA
U.P.	147		LOS BARDALÉS		J.V. RESOBA	CERVERA DE PISUERGA	PALENCIA
U.P.	9		LA BÀRCENA		J.V. ARBEJAL	CERVERA DE PISUERGA	PALENCIA
U.P.	187		LA DEHESA		J.V. RUESGA	CERVERA DE PISUERGA	PALENCIA
U.P.	129		EL CADERAMO		J.V. QUINTANALUENGOS	CERVERA DE PISUERGA	PALENCIA
U.P.	216		ARRIBA		J.V. RABANAL DE LOS CABALLEROS	CERVERA DE PISUERGA	PALENCIA
U.P.	131		PRADOMEGIDO Y MATA		J.V. VALLESPINOSO DE CERVERA	CERVERA DE PISUERGA	PALENCIA
U.P.	132		REBOLLAR		J.V. RUEDA DE PISUERGA	CERVERA DE PISUERGA	PALENCIA
U.P.	115		ROBLEDO		J.V. PERAZANCAS	CERVERA DE PISUERGA	PALENCIA
U.P.	113		LA LERA		J.V. CUBILLO DE OJEDA	CERVERA DE PISUERGA	PALENCIA
U.P.	70		LOS ILLARES		J.V. DEHESA DE MONTEJO	DEHESA DE MONTEJO	PALENCIA
U.P.	72		MONTES CLAROS		J.V. VADO	DEHESA DE MONTEJO	PALENCIA
U.P.	74		LAS ROZAS		J.V. COLMENARES	DEHESA DE MONTEJO	PALENCIA
U.P.	75		VALDECASTRO		J.V. COLMENARES	DEHESA DE MONTEJO	PALENCIA
U.P.	48		EL ESCOBAR		J.V. RECUEVA DE LA PEÑA	CASTREJÓN DE LA PEÑA	PALENCIA
U.P.	51		MATACAJISTA		AYTO. CASTREJÓN DE LA PEÑA	CASTREJÓN DE LA PEÑA	PALENCIA
U.P.	170-B		PENTINELA Y VALDEMORATA		J.V. FONTECHA DE LA PEÑA	RESPENDE DE LA PEÑA	PALENCIA
U.P.	110-3		PEÑA DEL FRAILE Y OTROS		J.V. VILLANUEVA DE ARRIBA	SANTIBÁÑEZ DE LA PEÑA	PALENCIA
U.P.	156		ARENAL Y HORCADADA		J.V. VILLALOVA DE LA PEÑA	SANTIBÁÑEZ DE LA PEÑA	PALENCIA
U.P.	178		VALLEJAS HONDAS Y VILLALONGA		J.V. TARLONTE DE LA PEÑA	SANTIBÁÑEZ DE LA PEÑA	PALENCIA
U.P.			TODOS LOS MONTES			VARIOS	PALENCIA
U.P.	228		PERALAÑA		J.V. GRAMEDO	CERVERA DE PISUERGA	PALENCIA

P.E. 736-II

PRESUPUESTO POR RODALES II: RESUMEN

CODIGO RODAL	Nº MONTE	RODAL	SUBMASA	EJECUCION MATERIAL	22% GG/BI	%IVA	IVA	TOTAL
5	200	1A		9.677,58	2.129,06	16%	1.389,08	13.695,70
6	200	2A		1.910,91	420,40	16%	373,01	2.704,32
17	186	2A		5.278,68	1.161,31	16%	1.030,40	7.470,39
29	190	3A		1.910,91	420,40	16%	373,01	2.704,32
41	147	4A		15.116,22	3.325,57	16%	2.950,69	21.392,48
53	9	5A		8.797,80	1.935,52	16%	1.717,33	12.450,65
65	187	6A		14.596,15	3.211,59	16%	2.846,56	20.654,30
77	129	7A		7.030,24	1.548,41	16%	1.373,86	9.950,51
89	216	8A		38.928,40	8.564,24	16%	7.598,82	55.091,46
90	216	8B		3.669,69	807,33	16%	716,32	5.193,34
91	216	8C		3.667,02	806,74	16%	715,80	5.189,56
92	216	8D		1.923,32	423,13	16%	375,43	2.721,88
101	131	9A		6.596,35	1.451,84	16%	1.286,00	9.337,99
113	132	10A		2.001,60	440,36	16%	390,71	2.832,67
125	115	11A		6.818,30	1.500,03	16%	1.330,93	9.649,26
126	115	11B		1.923,32	423,13	16%	375,43	2.721,88
127	115	11C		1.487,88	322,93	16%	286,53	2.077,34
128	115	11D		1.222,34	268,91	16%	238,80	1.729,85
137	113	12A		9.732,10	2.141,07	16%	1.899,71	13.772,88
149	70	13A		51.194,40	11.282,76	16%	9.993,15	72.450,31
150	70	13B		8.957,76	1.970,71	16%	1.748,56	12.677,03
161	72	14A		55.085,80	12.118,88	16%	10.752,75	77.957,43
162	72	14B		2.001,60	440,36	16%	390,71	2.832,67
163	72	14C		13.786,59	3.033,49	16%	2.691,53	19.513,61
164	72	14D		1.910,91	420,40	16%	373,01	2.704,32
165	72	14E		1.923,32	423,13	16%	375,43	2.721,88
173	74	15A		14.504,00	3.190,88	16%	2.831,18	20.526,06
174	74	15B		3.669,69	807,33	16%	716,32	5.193,34
175	74	15C		3.948,73	868,72	16%	770,79	5.588,24
185	75	16A		43.305,33	9.527,17	16%	8.453,20	61.285,70
186	75	16B		7.252,55	1.595,56	16%	1.415,70	10.263,81
197	48	17A		27.459,75	6.041,15	16%	5.380,14	38.861,04
209	51	18A		7.278,18	1.601,20	16%	1.420,70	10.300,08
221	170-B	19A		175.839,75	38.684,75	16%	34.323,92	248.848,42
233	110-3	20A		17.197,05	3.783,36	16%	3.356,86	24.337,28
234	110-3	20B		3.425,04	753,51	16%	668,57	4.847,12
235	110-3	20C		2.444,68	537,83	16%	477,20	3.459,71
245	156	21A		49.298,21	10.845,80	16%	9.823,01	69.788,82
246	156	21B		9.192,39	2.022,32	16%	1.794,35	13.009,06
247	156	21C		1.823,32	423,13	16%	375,43	2.721,88
257	178	22A		16.478,00	3.625,16	16%	3.216,16	23.317,00
269		23A		117.195,00	25.783,16	16%	22.876,16	165.854,32
270		23B		59.837,00	13.120,16	16%	11.841,16	84.398,32
271		23C		1.200,00	264,16	16%	234,16	1.698,32
281	228	24A		3.740,00	822,16	16%	730,16	5.292,32

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 736-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Helena Caballero Gutiérrez, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados y actuaciones del proyecto n.º 2002002741 denominado SA-701/02 en la TM CANDELARIO Y 19 MÁS C. SIERRA FRANCIA, BÉJAR Y D, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0600736 formulada por la Procuradora Dña Helena Caballero Gutiérrez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Proyecto N.º 2002002741 denominado SA-701/02 AIMMN en el TM Candelario y 19 más C. Sierra de Francia, Béjar.

La empresa adjudicataria del proyecto es Estudios y Trabajos Forestales SL (ESTRAFO), correspondiéndole un presupuesto final de adjudicación de 1.016.300 e.

El proyecto incluye unidades de obra para cuya realización son necesarios 14.300 jornales.

En cuanto a los términos municipales y montes se adjuntan fotocopias de la parte del proyecto que hace referencia a dichos datos. La distribución por anualidades es la siguiente:

Año 2002: 154.172,71 e.

Año 2003: 308.345,42 e.

Año 2004: 308.345,42 e.

Año 2005: 245.436,45 e.

Finalmente, en lo que se refiere a los trámites ambientales requeridos por el proyecto, hay que señalar que éstos son los exigidos por la legislación vigente relativa a Evaluación de Impacto Ambiental y a Espacios Naturales.

En concreto, cuando las actuaciones afectan a espacios incluidos en la Red Natura 2000, sólo se han incluido en el proyecto si las mismas son compatibles con la conservación de los valores que determinaron la inclusión de esos espacios en dicha Red.

Valladolid, 8 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 737-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 737-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Helena Caballero Gutiérrez, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados y actuaciones del proyecto n.º 2002002742 denominado VA-700/03 en las COMARCAS TIERRA DE CAMPOS Y VALLADOLID, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0600737 formulada por la procuradora Dña. Helena Caballero Gutiérrez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al proyecto N.º 2002002742 denominado VA-700/03 AIMMN en las comarcas Tierras de Campos y Valladolid.

La empresa adjudicataria del proyecto es UTE API CONSERVACIÓN-CEIFRA, SA, correspondiéndole un presupuesto final de adjudicación de 1.365.111,42 e.

El proyecto incluye unidades de obra para cuya realización son necesarios 11.040 jornales.

En cuanto a los términos municipales y montes se adjuntan fotocopias de la parte del proyecto que hace referencia a dichos datos. La distribución por anualidades es la siguiente:

Año 2003: 356.200,36 e.

Año 2004: 356.116,01 e.

Año 2005: 356.116,01 e.

Año 2006: 296.679,04 e.

Finalmente, en lo que se refiere a los trámites ambientales requeridos por el proyecto, hay que señalar que éstos son los exigidos por la legislación vigente relativa a Evaluación de Impacto Ambiental y a Espacios Naturales.

En concreto, cuando las actuaciones afectan a espacios incluidos en la Red Natura 2000, sólo se han incluido en el proyecto si las mismas son compatibles con la conservación de los valores que determinaron la inclusión de esos espacios en dicha Red.

Valladolid, 8 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

PRESUPUESTO POR MONTES

TERMINO MUNICIPAL	MONTE	EJECUCION MATERIAL	22% GG/BI	%VA	IVA	TOTAL
TODOS	TODOS	89.006,70	19.581,46	16%	17.374,10	125.962,26
CANDELARIO	117 SA-3011	72.486,18	15.946,95	7%	6.190,32	94.623,45
CANDELARIO	6 SA-3010	48.846,72	10.746,28	7%	4.171,52	63.764,52
GARCIBUEY	115 SA-3015	81.600,53	17.952,10	7%	6.968,69	106.521,32
CEPEDA	3716001	31.886,00	7.014,92	7%	2.723,06	41.623,98
PUERTO DE BEJAR	118	17.616,00	3.875,52	16%	3.438,64	24.930,16
VILLANUEVA DEL CONDE	103	25.049,60	5.510,92	16%	4.889,68	35.450,20
CILLEROS DE LA BASTIDA	70 SA-3023	21.917,10	4.821,75	7%	1.871,72	28.610,57
VALDELAGEVE	121	62.598,30	13.771,63	16%	12.219,19	88.589,12
EL CABACO	109 SA-1003	26.424,00	5.813,28	7%	2.256,61	34.493,89
NAVARREDONDA DE LA RINCONADA	98	83.569,60	18.385,30	16%	16.312,78	118.267,68
FRADES DE LA SIERRA	77	57.614,08	12.675,09	16%	11.246,26	81.535,43
CASAFRANCA	2	24.117,48	5.305,85	16%	4.707,73	34.131,06
MOLINILLO	3054	4.849,6	1.066,92	16%	946,65	6.863,20
ESCURIAL DE LA SIERRA	75	11.821,0	2.600,63	16%	2.307,47	16.729,15
ESCURIAL DE LA SIERRA	74	20.685,9	4.546,51	16%	4.033,99	29.246,42
CILLEROS DE LA BASTIDA	69	16.701,3	3.674,29	16%	3.260,10	23.635,72
LA BASTIDA	57	10.569,6	2.325,32	16%	2.063,19	14.958,11
LINARES DE RIOFRIO	80	26.269,0	5.779,18	16%	5.127,71	37.175,89
ALDEANUEVA DE LA SIERRA	51	32.436,3	7.136,43	16%	6.331,96	45.906,71
SALVATIERRA	3	37.574,4	8.266,36	16%	7.334,52	53.175,28
MONLEON	88	26.929,0	5.925,00	16%	5.257,00	38.111,00
CASAS DEL CONDE	63	15.414,0	3.391,00	16%	3.009,00	21.814,00
LA ALBERCA	50	15.943,0	3.508,00	16%	3.112,00	22.563,00
TOTALES		861.906	189.620,89		137.153,89	1.188.682,12

PRESUPUESTO POR MONTES

monte n.º	monte nombre	código precio	unidades	concepto	total medición	precio unitario	elección material	TOTAL
70	Solafuente y Valles	OE-020	ha	Tratamiento selvícola medio.	43,28	890,03	38.520,50	54.514,21
Total 70								54.514,21
71	Pinar Pimpollada.	OE-018	ha	Tratamiento selvícola ligero.	30,50	615,53	18.773,67	26.568,50
71	Pinar Pimpollada.	OE-020	ha	Tratamiento selvícola medio.	24,10	890,03	21.449,72	30.355,65
Total 71								56.924,15
79	Antequera.	OE-018	ha	Tratamiento selvícola ligero.	86,80	615,53	53.428,00	75.611,31
Total 79								75.611,31
80	Esparragal	OE-018	ha	Tratamiento selvícola ligero.	107,00	615,53	65.861,71	93.207,50
Total 80								93.207,50
82	Escueba	OE-022	m	Cerramiento ganadero.	3,173	3,64	11.549,72	16.345,17
82	Escueba	RV-009	ha	Plantación de frondosas a raíz profunda.	5,50	1.788,57	9.837,14	8.527,48
Total 82								24.872,65
83	Toro y Sels Más.	OE-002	ha	Poda de conformación del fuste hasta 8 m.	4,00	497,81	1.991,24	2.818,00
83	Toro y Sels Más.	OE-022	m	Cerramiento ganadero.	11,453	3,64	41.688,92	58.998,16
Total 83								61.816,16
84	Curto.	PN-013	ha	Mantenimiento de fajas auxiliares.	39,60	395,65	15.667,74	22.172,98
Total 84								22.172,98
86	El Común.	PN-013	ha	Mantenimiento de fajas auxiliares.	75,00	395,65	29.673,75	41.994,30
Total 86								41.994,30
96	Santa Cristina y Agregados.	RV-008	ha	Plantación y mantenimiento de choperas	12,31	2.363,81	29.098,50	35.521,82
Total 96								35.521,82
114	Santágüila	OE-019	ha	Tratamiento selvícola medio con plantación de Quercus.	41,56	1.377,18	57.235,60	75.588,78
114	Santágüila	RV-011	millar	Reposición de marras con encina y quejigo.	27,60	690,55	19.059,18	17.988,86
Total 114								93.577,64
120	La Santa Espina.	OE-023	ha	Tratamiento selvícola intenso	52,31	1.045,37	54.683,30	77.387,81
120	La Santa Espina.	PN-013	ha	Mantenimiento de fajas auxiliares.	62,00	395,65	24.530,30	34.715,29
Total 120								112.103,10
123	Páramo de los Infantes y Soto de la Villa.	OE-021	ha	Tratamiento selvícola intenso con plantación de piñonero.	66,80	1.501,64	100.309,55	134.017,11
123	Páramo de los Infantes y Soto de la Villa.	RV-010	millar	Reposición de marras con pino piñonero.	55,20	643,36	35.513,47	33.853,66
Total 123								167.870,77
3027	Eriales de Villagarcía de Campos.	OE-019	ha	Tratamiento selvícola medio con plantación de Quercus.	22,77	1.377,18	31.358,39	38.200,64
Total 3027								38.200,64
3054	Eriales de Valdenebro de los Valles.	OE-019	ha	Tratamiento selvícola medio con plantación de Quercus.	82,53	1.377,18	113.658,67	138.458,44
3054	Eriales de Valdenebro de los Valles.	RV-011	millar	Reposición de marras con encina y quejigo.	5,12	690,55	3.535,62	3.078,75
Total 3054								141.537,18
3066	Laderas de Arroyo.	RV-012	ha	Restauración zona quemada.	28,20	1.345,78	37.951,00	41.442,53
Total 3066								41.442,53
3074	Eriales de Mucientes	RV-012	ha	Restauración zona quemada.	4,70	1.345,78	6.325,17	6.907,10
Total 3074								6.907,10
3094	Laderas de la Granja Bexar	OE-020	ha	Tratamiento selvícola medio.	6,42	890,03	5.713,99	7.459,05
Total 3094								7.459,05
4716002	Coto Bajo de Matalana.	OE-017	ha	Tratamiento selvícola ligero con plantación de Quercus.	23,88			30.166,37
Total 4716002								30.166,37
4726001	Mimbrajo y otros.	OE-003	ha	Poda de conformación del fuste hasta 6 m.	8,23			4.468,51
4726001	Mimbrajo y otros.	OE-004	ha	Poda de conformación del fuste hasta 4 m.	7,74			1.886,98
4726001	Mimbrajo y otros.	OE-007	ha	Gradeo.	23,22			3.307,27
4726001	Mimbrajo y otros.	RV-008	ha	Plantación y mantenimiento de choperas	12,81	2.363,81	30.280,41	34.096,68
Total 4726001								43.759,45
4726002	El Vantigo y otros.	RV-008	ha	Plantación y mantenimiento de choperas	4,78	2.363,81	11.299,01	12.723,04
Total 4726002								12.723,04
8158050	Vega de la Berraca.	OE-002	ha	Poda de conformación del fuste hasta 8 m.	10,90	497,81	5.426,13	7.083,27
8158050	Vega de la Berraca.	OE-003	ha	Poda de conformación del fuste hasta 6 m.	4,50	415,93	1.871,69	2.443,30
Total 8158050								9.526,56
8158051	Granja del Molino.	OE-002	ha	Poda de conformación del fuste hasta 8 m.	27,86	497,81	13.868,99	18.104,58
Total 8158051								18.104,58
8158060	San Martín.	OE-002	ha	Poda de conformación del fuste hasta 8 m.	29,50	497,81	14.685,40	19.170,32
Total 8158060								19.170,32
8158077	Coto de Castilleja.	OE-002	ha	Poda de conformación del fuste hasta 8 m.	13,90	497,81	6.919,56	9.032,79
8158077	Coto de Castilleja.	OE-003	ha	Poda de conformación del fuste hasta 6 m.	2,40	415,93	998,23	1.303,09
Total 8158077								10.335,88
8158081	Las Mangas.	OE-006	ha	Poda de limpieza de fuste.	14,40	353,38	5.088,67	6.642,75
Total 8158081								6.642,75
8257090	Páramo de Matalana	RV-010	millar	Reposición de marras con pino piñonero.	69,00	643,36	44.391,84	39.033,86
Total 8257090								39.033,86
8257097	Eriales de Fuensaldaña.	RV-012	ha	Restauración zona quemada.	29,50	1.345,78	39.700,51	43.353,00
Total 8257097								43.353,00
8258088	Praderón, Bonete y otros	OE-003	ha	Poda de conformación del fuste hasta 6 m.	14,50	415,93	6.030,99	7.872,86
Total 8258088								7.872,86
8267033	Eriales de Zaratán.	RV-012	ha	Restauración zona quemada.	21,30	1.345,78	28.665,11	31.302,34
Total 8267033								31.302,34
8267036	Eriales de Medina de Rioseco.	OE-019	ha	Tratamiento selvícola medio con plantación de Quercus.	69,18	1.377,18	95.273,31	116.061,49
Total 8267036								116.061,49
8267038	Eriales de Cubillas de Santa Marta.	RV-012	ha	Restauración zona quemada.	6,60	1.345,78	8.882,15	9.699,31
Total 8267038								9.699,31
8267085	Eriales de Tordehumos.	OE-017	ha	Tratamiento selvícola ligero con plantación de Quercus.	16,87	1.059,71	17.877,31	21.311,01
Total 8267085								21.311,01
todos		OE-001	ud	Día de cuadrilla en estado de alerta ante incendios forestales	368,00	164,90	60.683,20	85.878,86
todos		EN-014	ud	Día de cuadrilla en trabajos de limpieza en el medio natural	32,00	752,99	24.095,68	34.100,21
todos		OE-015	ud	Instalación cartel señalizador	2,00	1.322,22	2.644,44	3.742,42
Total todos								123.721,49
Total general							1.278.805,49	1.618.517,40

PRESUPUESTO POR MONTES

TERMINO MUNICIPAL	MONTE	EJECUCION MATERIAL	22% GG/BI	%IVA	IVA	TOTAL	
BARBADILLO DE HERREROS	205	3439	170.248,20	37.454,60	7%	14.539,20	222.242,00
BARBADILLO DEL PEZ	206	3379	30.789,40	6.769,28	7%	2.627,71	40.166,37
CABEZÓN DE LA SIERRA	208	3485	29.440,76	6.476,96	7%	2.514,23	38.431,95
JARAMILLO DE LA FUENTE	227	3404	58.363,41	12.839,96	7%	4.994,24	76.187,61
BARBADILLO DEL PEZ	207		16.472,10	3.623,87	16%	3.215,36	23.311,33
MONTECARRUBIO DE LA DEMANDA	241		903,58	198,78	16%	176,38	1.278,74
RIOCAVADO DE LA SIERRA	255	3203	56.015,36	12.323,64	7%	4.783,73	73.122,73
SALAS DE LOS INFANTES	256	3012	23.474,96	5.163,49	7%	2.004,69	30.643,14
TINEBLAS		3482	27.856,20	6.128,37	7%	2.378,92	36.363,49
VALLE DE VALDELAGUNA	271		13.442,34	2.956,54	16%	2.623,82	19.022,70
VALLE DE VALDELAGUNA	277		1.560,01	343,60	16%	304,58	2.208,19
HUERTA DE ARRIBA	279		15.931,57	3.504,89	16%	3.109,83	22.546,29
VALLE DE VALDELAGUNA	275		3.614,32	794,86	16%	705,47	5.114,65
VALLE DE VALDELAGUNA	273		7.847,56	1.726,85	16%	1.531,91	11.106,32
PINILLA DE LOS MOROS		3276	34.820,25	7.860,22	7%	2.973,63	45.454,10
SALAS DE LOS INFANTES		3283	9.749,67	2.144,98	7%	832,63	12.727,28
TODOS	TODOS		68.336,90	15.034,22	16%	13.339,38	96.710,50
VALLE DE VALDELAGUNA	270		14.530,57	3.196,84	16%	2.836,38	20.563,79
VILLORUEBO	285		2.802,43	616,15	16%	546,97	3.965,55
VALLE DE VALDELAGUNA	276		11.674,33	2.568,45	16%	2.278,84	16.521,62
VALLE DE VALDELAGUNA	280		3.614,32	794,86	16%	705,47	5.114,65
HUERTA DE ARRIBA	274		3.614,32	794,86	16%	705,47	5.114,65
MONASTERIO DE LA SIERRA	239		16.432,39	3.614,95	16%	3.207,57	23.254,91
SAN MILLÁN DE LARA	259	3161	17.161,77	3.774,71	7%	1.465,56	22.402,04
VILLORUEBO	286		6.073,65	1.336,42	16%	1.185,61	8.595,68
TOTALES			644.750,37	141.842,33		75.577,58	862.170,28

P.E. 739-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 739-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Helena Caballero Gutiérrez, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados y actuaciones del proyecto n.º 2002002808 denominado AV-700/02 en la COMARCA DE GREDOS, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0600739 formulada por la procuradora Dña. Helena Caballero Gutiérrez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al proyecto N.º 2002002808 denominado BU-700/02 AIMMN en la comarca de Gredos.

La empresa adjudicataria del proyecto EULEN SA, correspondiéndole un presupuesto final de adjudicación de 1.100.000 €. .

El proyecto incluye unidades de obra para cuya realización son necesarios 7.980 jornales.

En cuanto a los términos municipales y montes se adjuntan fotocopias de la parte del proyecto que hace

referencia a dichos datos. La distribución por anualidades es la siguiente:

Año 2003: 354.790,13 €. .

Año 2004: 360.607,26 €. .

Año 2005: 384.602,61 €. .

Finalmente, en lo que se refiere a los trámites ambientales requeridos por el proyecto, hay que señalar que éstos son los exigidos por la legislación vigente relativa a Evaluación de Impacto Ambiental y a Espacios Naturales.

En concreto, cuando las actuaciones afectan a espacios incluidos en la Red Natura 2000, sólo se han incluido en el proyecto si las mismas son compatibles con la conservación de los valores que determinaron la inclusión de esos espacios en dicha Red.

Valladolid, 8 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: María Jesús Ruiz Ruiz

PRESUPUESTO POR MONTES

TERMINO MUNICIPAL	MONTE	EJECUCION MATERIAL	22% GG BI	%IVA	IVA	TOTAL
todos	todos	3.648,40	802,64	16%	712,17	5.163,21
Villarejo del Valle	122	18.857,34	4.148,62	16%	3.680,95	26.686,91
El Arenal	1-2	19.488,79	4.287,56	16%	3.804,22	27.580,57
Candeleda	4-5	37.335,44	8.213,81	16%	7.287,88	52.837,13
Navalonguilla	48	11.175,36	2.456,58	16%	2.181,43	15.815,37
Los Llanos de Tormes	55	45.746,40	10.064,20	16%	8.929,70	64.740,30
San Martín del Pimpollar	1003	194.089,06	42.699,61	7%	16.575,20	253.363,87
Villarejo del Valle	1001	61.885,95	13.614,89	7%	5.285,07	80.785,91
Proindiviso Arenas-Candeleda	1002	410.872,00	90.391,84	7%	35.088,46	536.352,30
Santiago de Tormes	516001	74.337,90	16.354,33	7%	6.348,46	97.040,69
Tormellas	3079	79.923,65	17.583,21	7%	6.825,48	104.332,34
Navarredóna	98	8.939,09	1.966,61	16%	1.744,92	12.650,62
Santiago de Tormes	3047	5.881,68	1.293,97	7%	502,30	7.677,95
Navatejares	3050	19.605,60	4.313,24	7%	1.674,32	25.593,16
Nava de Barco	112	8.169,00	1.797,18	16%	1.594,59	11.560,77
TOTALES		999.955,66	219.990,29		102.235,15	1.322.181,10

P.E. 740-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 740-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Helena Caballero Gutiérrez, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados y actuaciones del proyecto n.º 2002002809 denominado BU-701/02 en la COMARCA DE MEDINA DE POMAR, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E.10600740 formulada por la Procuradora Dña. Helena Caballero Gutiérrez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al proyecto N.º 2002002809 denominado BU-701/02 AIMMN en la comarca de Medina de Pomar.

La empresa adjudicataria del proyecto Forestación y Repoblación, correspondiéndole un presupuesto final de adjudicación de 659.180,12 e.

El proyecto incluye unidades de obra para cuya realización son necesarios 6.480 jornales.

En cuanto a los términos municipales y montes se adjuntan fotocopias de la parte del proyecto que hace referencia a dichos datos. La distribución por anualidades es la siguiente:

Año 2002: 190.568,97 e.

Año 2003: 155.664,20 e.

Año 2004: 312.946,95 e.

Finalmente, en lo que se refiere a los trámites ambientales requeridos por el proyecto, hay que señalar que éstos son los exigidos por la legislación vigente relativa a Evaluación de Impacto Ambiental y a Espacios Naturales.

En concreto, cuando las actuaciones afectan a espacios incluidos en la Red Natura 2000, sólo se han incluido en el proyecto si las mismas son compatibles con la conservación de los valores que determinaron la inclusión de esos espacios en dicha Red.

Valladolid, 8 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

PRESUPUESTO POR MONTE								TOTAL	TOTAL CONTRATA
Nº U.P.	ELENCO	TRATAMIENTOS	AYUDAS REG	MEJ CAMINOS	MEJ GANAD	OTROS	TOTAL	TOTAL CONTRATA	
368		11414,7	20599,5	37148			69162,2	97.878,35	
369			5371,78				5371,78	7.602,14	
373		21510,15					21510,15	30.441,16	
375					3859,18		3859,18	5.461,51	
390		18600,32					18600,32	26.323,17	
392		6155,34			4334,4		10489,74	14.845,08	
400		6369,8					6369,8	9.014,54	
402			9173,37				9173,37	12.982,15	
407		8546,98					8546,98	12.095,69	
408		5135,24					5135,24	7.267,39	
410		6453,05					6453,05	9.132,36	
412			4935,67				4935,67	6.984,96	
422			4615,9				4615,9	6.532,42	
425			10091,46				10091,46	14.281,43	
427		13623,1					13623,1	19.279,41	
430		12571,26	7577,73		6501,6		26650,59	37.715,91	
432		15300,8					15300,8	21.653,69	
433		10699,38	12487,88				23187,26	32.814,61	
434		6006,48	10342,51				16348,99	23.137,09	
437		9983,5					9983,5	14.128,65	
448				45230,44			45230,44	64.010,12	
454		22686,65	25588,94	37848,36	3137,78		89261,73	126.323,20	
439	3300	10010,8					10010,8	13.068,10	
447	3068	35197,2			13365,16		48562,36	63.393,30	
532	1009	10010,8					10010,8	13.068,10	
685	3019	6304,19					6304,19	8.229,49	
TODOS			-9910,8			61074,02	51163,22	72.406,19	
TOTAL		236579,74	100873,94	120226,8	31198,12	61074,02	549952,62	770.070,23	

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL

SERVICIO TERRITORIAL DE BURGOS

FICHA DE LOCALIZACIÓN DE INVERSIONES

N.º DE EXPEDIENTE: BU-701/02

TÍTULO: Propuesta de Actuaciones Integradas en la comarca de Medina de Pomar, provincia de Burgos

AUTOR DEL PROYECTO: Ernesto Muñoz Torrecilla

PRESUPUESTO: 770.070,23 Euros

DISTRIBUCIÓN:

TÉRMINO MUNICIPAL	INVERSIÓN	INDICADOR FÍSICO
Medina de Pomar	284.761,53	
Berberana	35.902,67	
Valle de Losa	168.482,66	
Junta de Traslaloma	27.196,75	
Junta de Villalba de Losa	127.403,42	
Jurisdicción de San Zadornil	126.323,20	
TOTAL	770.070,23	0

P.E. 741-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 741-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Helena Caballero Gutiérrez, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados y actuaciones del proyecto n.º 2002002810 denominado SO-702/02 en el TM DE MONTEJO DE TIERMES Y OTROS, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0600741 formulada por la Procuradora Dña. Helena Caballero Gutiérrez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al proyecto N.º 2002002810 denominado SO-702/02 AIMMN en el, TM de Montejo de Tiermes y otros.

La empresa adjudicataria del proyecto U.T.E. SEFOCAL-SERVICIOS FORESTALES-RESINERA SORIANA., correspondiéndole un presupuesto final de adjudicación de 411.512,29 e.

El proyecto incluye unidades de obra para cuya realización son necesarios 5.825 jornales.

En cuanto a los términos municipales y montes se adjuntan fotocopias de la parte del proyecto que hace referencia a dichos datos. La distribución por anualidades es la siguiente:

Año 2002: 81.561,74 e.

Año 2003: 163.164,62 e.

Año 2004: 166.785,93 e.

Finalmente, en lo que se refiere a los trámites ambientales requeridos por el proyecto, hay que señalar que éstos son los exigidos por la legislación vigente relativa a Evaluación de Impacto Ambiental y a Espacios Naturales.

En concreto, cuando las actuaciones afectan a espacios incluidos en la Red Natura 2000, sólo se han incluido en el proyecto si las mismas son compatibles con la conservación de los valores que determinaron la inclusión de esos espacios en dicha Red.

Valladolid, 8 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

PRESUPUESTO POR MONTES

TERMINO MUNICIPAL	MONTE	EJECUCION MATERIAL	22% GG/BI	%IVA	IVA	TOTAL
TODOS LOS MONTES	TODOS	42.220,80	9.288,60	16%	8.241,51	59.750,91
MONTEJO DE TIERMES	SO-3209	20.505,28	4.511,16	7%	1.751,15	26.767,59
MONTEJO DE TIERMES	SO-3208	17.837,06	3.924,15	7%	1.523,28	23.284,49
MONTEJO DE TIERMES	SO-3180	4.370,79	961,58	7%	373,27	5.705,64
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	SO-3211	7.963,06	1.751,87	7%	680,05	10.394,98
RETORTILLO DE SORIA	SO-4216001	51.182,00	11.260,04	7%	4.370,94	66.812,98
MEDINACELI	SO-3019	41.052,55	9.031,56	7%	3.505,89	53.590,00
MEDINACELI	SO-3041	9.555,64	2.104,44	7%	816,91	12.486,99
BAYUBAS DE ABAJO	55	24.801,90	5.456,41	16%	4.841,33	35.099,64
VALDENEBRO	103	20.668,25	4.547,02	16%	4.034,44	29.249,71
TARDELCUENDE	186	11.252,52	2.475,55	16%	2.196,49	15.924,56
QUINTANA REDONDA	181	22.052,74	4.851,80	16%	4.304,60	31.209,03
EL BURGO DE OSMA	SO-3309	63.389,74	13.945,74	7%	5.413,48	82.748,96
TODOS LOS MONTES	TODOS	1.242,09	273,28	16%	242,46	1.757,81
TOTALES		338.104,42	74.382,96		42.285,89	454.783,29

PRESUPUESTOS POR TÉRMINOS MUNICIPALES:

TÉRMINO MUNICIPAL	IMPORTE (PTA)
MONTEJO DE TIERMES	55.757,72
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	10.394,98
RETORTILLO DE SORIA	66.812,98
MEDINACELI	66.076,99
BAYUBAS DE ABAJO	35.099,64
VALDENEBRO	29.249,71
TARDELCUENDE	15.924,56
QUINTANA REDONDA	31.209,03
EL BURGO DE OSMA	82.748,96
TODOS	61.508,72
TOTAL	454.783,29

P.E. 742-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 742-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Helena Caballero Gutiérrez, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados y actuaciones del proyecto n.º 2002003781 denominado SO-703/02 en el COM. TIERRAS ALTAS Y EL VALLE, TM SAN PEDRO MANRIQUE Y 8 MÁS, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0600742 formulada por la Procuradora Dña. Helena Caballero Gutiérrez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al proyecto N.º 2002003781 denominado SO-703/02 AIMMN en la comarca Tierras Altas y El Valle, TM San Pedro Manrique y 8 más.

La empresa adjudicataria del proyecto es TRAGSA, SA, correspondiéndole un presupuesto final de adjudicación de 901.259,56 e.

El proyecto incluye unidades de obra para cuya realización son necesarios 8.408 jornales.

En cuanto a los términos municipales y montes se adjuntan fotocopias de la parte del proyecto que hace referencia a dichos datos. La distribución por anualidades es la siguiente:

Año 2002: 30.050,61 e.

Año 2003: 270.354,24 e.

Año 2004: 240.404,84 e.

Año 2005: 240.404,84 e.

Año 2006: 120.045,03 e.

Finalmente, en lo que se refiere a los trámites ambientales requeridos por el proyecto, hay que señalar que éstos son los exigidos por la legislación vigente relativa a Evaluación de Impacto Ambiental y a Espacios Naturales.

En concreto, cuando las actuaciones afectan a espacios incluidos en la Red Natura 2000, sólo se han incluido en el proyecto si las mismas son compatibles con la conservación de los valores que determinaron la inclusión de esos espacios en dicha Red.

Valladolid, 8 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

MODIFICACIÓN DE TRABAJOS DE ACTUACIONES INTEGRADAS PARA LA MEJORA DEL MEDIO NATURAL EN LAS COMARCAS DE TIERRAS ALTAS Y EL VALLE, TM SAN PEDRO MANRIQUE Y OCHO MÁS (PROVINCIA DE SORIA).

1.- OBJETO Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

Tiene por objeto el presente modificado la adaptación de tajos para que la cuadrilla de trabajos de la comarca de Tierras Altas tenga una ubicación adecuada durante la campaña de incendios de 2003.

Se espera Con ello cumplir los siguientes objetivos:

- Prevenir los incendios forestales mediante labores selvícolas planificadas específicamente con este fin. Dichos trabajos contribuirán además a mejorar

el estado sanitario de las masas forestales, reduciendo la incidencia de enfermedades y plagas.

- Mejorar el medio natural.
- Compatibilizar los diversos usos del medio natural; los aspectos productivos y protectores con el uso social y con el mantenimiento de la biodiversidad.
- Disponer en los montes, durante la época de peligro de incendio forestal, de personal debidamente preparado y equipado para colaborar en las labores de extinción.
- Proporcionar trabajo a las cuadrillas de la Empresa Tragsa, integradas mayoritariamente por obreros de la zona, y favorecer la estabilidad laboral de este personal.
- Armonizar los intereses sociales y económicos con la conservación del medio.

Los trabajos propuestos son labores selvícolas de clareo, poda y desbroce de matorral en una serie de lugares elegidos de forma estratégica con vistas a la prevención y lucha contra los incendios forestales.

2.- LOCALIZACIÓN. ESTADO LEGAL.

Los nuevos tajos se encuentran en los siguientes montes:

D	Nº UP	Nº ELENCO	DENOMINACIÓN	SUPERFICIE TOTAL (HA)	PERTENENCIA	TERMINO MUNICIPAL	COMARCA
U.P./C.y.L	342	SO-1018	TANINE	1.032	COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN	DE SAN PEDRO MANRIQUE	TIERRAS ALTAS
U.P./C.y.L	331	SO-1006	BUIMANCO	1.164	COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN	DE SAN PEDRO MANRIQUE	TIERRAS ALTAS

Los tajos que dejarían de llevarse a cabo corresponden a los siguientes montes:

D	Nº UP	Nº ELENCO	DENOMINACIÓN	SUPERFICIE TOTAL (HA)	PERTENENCIA	TERMINO MUNICIPAL	COMARCA
U.P./C.y.L	341	SO-1011	ARMEJUN	860	COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN	DE SAN PEDRO MANRIQUE	TIERRAS ALTAS
U.P./C.y.L	336	SO-1012	EL VALLEJO	388	COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN	DE SAN PEDRO MANRIQUE	TIERRAS ALTAS
U.P./C.y.L	340	SO-1028	VILLAR DE MAYA	681	COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN	DE SAN PEDRO MANRIQUE	TIERRAS ALTAS
U.P./C.y.L	338	SO-1024	LA CUESTA	927	COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN	DE SAN PEDRO MANRIQUE	TIERRAS ALTAS
U.P./C.y.L	342	SO-1018	TANINE	1.032	COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN	DE SAN PEDRO MANRIQUE	TIERRAS ALTAS
U.P./C.y.L	334	SO-1008	FUENTEBELLA	738	COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN	DE SAN PEDRO MANRIQUE	TIERRAS ALTAS
U.P./C.y.L	332	SO-1009	ACRIJOS	1.027	COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN	DE SAN PEDRO MANRIQUE	TIERRAS ALTAS
U.P./C.y.L	345	SO-1017	VALDELAVILLA	399	COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN	DE SAN PEDRO MANRIQUE	TIERRAS ALTAS
U.P./C.y.L	333	SO-1004	VEA	1.380	COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN	DE SAN PEDRO MANRIQUE	TIERRAS ALTAS
U.P./C.y.L	335	SO-1013	VALDENEGRILLOS	1.106	COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN	DE SAN PEDRO MANRIQUE	TIERRAS ALTAS
U.P./C.y.L	330	SO-1003	VALDEMORO	848	COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN	DE SAN PEDRO MANRIQUE	TIERRAS ALTAS

3.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Se explican seguidamente las distintas actuaciones propuestas. En el apeo de rodales se relaciona el tipo de labor a realizar en cada uno de ellos. La descripción detallada y las condiciones que debe cumplir cada trabajo figura en el Pliego de Condiciones Técnicas.

Las obras que no se llevarán a cabo como consecuencia de la modificación serían las siguientes:

OBRA	MONTE DEL C.U.P.	SUPERFICIE / LONGITUD
Repoblación de cabecera REP4	341	3 ha
Repoblación de cabecera REP4	336	5 ha
Repoblación de cabecera REP4	340	3 ha
Repoblación de cabecera REP4	338	0,5 ha
Repoblación de cabecera REP4	342	2 ha
Repoblación de cabecera REP4	334	2 ha

Repoblación de cabecera REP4	332	1,5 ha
Repoblación de cabecera REP4	345	1 ha
Repoblación de enriquec. REP5	340 (zona 3)	5 ha
Repoblación de enriquec. REP5	333 (zona 3)	4,5 ha
Repoblación de enriquec. REP5	341 (zona 4)	3,5 ha
Área Cortafuegos AC5	341	14 ha
Tratamientos selvícolas TRAT4	341	10,08 ha
Mejora de Pista PIST3	330	0,75 km
Repoblación REP1	335	3 ha

3.1.- Trabajos nuevos por montes.

3.1.1.- Monte n.º 342 de UP (SO-1018) "Taniñe".

Pertenencia: Comunidad de Castilla y León.

Término municipal: San Pedro Manrique.

Los trabajos, propuestos sobre 67,3 ha de jóvenes repoblaciones de pinar, consisten en poda y clareo del arbolado, con tronzado, y desbroce de matorral.

El tratamiento selvícola consistirá en el desbroce, en su caso, clareo y poda, de acuerdo con la descripción siguiente y lo referido a los mismos en el pliego de condiciones.

El desbroce consistirá en la supresión a ras de suelo de todas las especies de matorral presentes en el tajo en las zonas afectadas por esta operación, fundamentalmente estepas (*Cistus laurifolius*) y brezos (*Erica arborea*) que presentan escaso vigor, así como cualquier otra especie, salvo las recogidas en el pliego de condiciones. En cualquier caso se respetarán aquellas especies y ejemplares que, por su porte o singularidad, según criterio del Director de obra, merezcan ser conservados.

El clareo se realizará en función de la altura dominante y del espaciamiento de la masa. Permanecerán los de mejor porte y vigor, teniendo en cuenta la distribución espacial en segundo lugar. Se eliminarán los pies dominados, mal conformados, muertos, puntisecos, enfermos o atacados por plagas. Los árboles de poco futuro sólo se dejarán para cubrir huecos y en los pies juntos o gemelares se procurará dejar uno sólo. El corte de apeo se practicará lo más próximo al suelo que sea posible de modo que el tocón resultante no exceda de 10 cm. de altura.

Los pies de la masa principal, constituida básicamente de pino silvestre (*Pinus sylvestris*), talados en la operación de clareo quedarán tronzados en dos mitades mediante la ejecución de un corte en la zona media del fuste.

Se podarán todos los pies no extraídos, eliminando las ramas de todos los verticilos inferiores, considerando los mismos los comprendidos en los 2 metros basales del árbol. No obstante lo anterior la poda en ningún caso

APEO DE RODALES I: ACTUACIONES A REALIZAR EN CADA RODAL

AR-1.1/1

Nº Orden	TIPO	Nº REF.	NOMBRE	TARIFE
1		342	TÉRMINO MUNICIPAL SAN PEDRO MANRIQUE	
PROV.	U.P.	SO-1018	PERTENENCIA	JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
SORIA			SUPERFICIE PÚBLICA	1032 Hts

RODAL	SUBMASA	ACTUACION A REALIZAR	MEDICION	UNIDAD	OBSERVACIONES
U	a	TRATAMIENTO SELVICOLA	3,40	HA	
U	b	TRATAMIENTO SELVICOLA	63,90	HA	

Nº Orden	TIPO	Nº REF.	NOMBRE	TARIFE
2		331	TÉRMINO MUNICIPAL SAN PEDRO MANRIQUE	
PROV.	U.P.	SO-1008	PERTENENCIA	JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
SORIA			SUPERFICIE PÚBLICA	1184 Hts

RODAL	SUBMASA	ACTUACION A REALIZAR	MEDICION	UNIDAD	OBSERVACIONES
U	a	TRATAMIENTO SELVICOLA	1,00	HA	
U	b	TRATAMIENTO SELVICOLA	1,80	HA	

1.- OBJETO Y JUSTIFICACIÓN.

1.1.- OBJETO.

Este proyecto tiene por objeto la ejecución de trabajos de mejora en el medio natural durante los próximos cinco ejercicios en el ámbito de las Secciones Territoriales III y IV de la provincia de Soria.

Las unidades de actuación contempladas son: tratamientos selvícolas y labores de prevención de incendios forestales (apertura de áreas cortafuegos) en pinares de repoblación dentro de montes propiedad de la Comunidad de Castilla y León; repoblaciones de enriquecimiento con frondosas en pinares de repoblación en los anteriores montes; repoblaciones en cabeceras de cauces erosionados, repoblaciones en zonas rasas debido a fracasos en antiguas repoblaciones; así como apertura, mejora y mantenimiento de pistas forestales, tanto en montes gestionados por la Consejería de Medio Ambiente como en régimen privado; tal y como se muestra en las siguientes tablas:

PISTA	ACTUACION A REALIZAR	MEDICION	UNIDAD	OBSERVACIONES
PIST1	Mantenimiento de pista forestal; T.M. Yanguas-Soria.	km	4,650	Para dar acceso a zona de tratamiento selvícola. Parte de pista.
PIST2	Mantenimiento de pista forestal; T.M. Yanguas-Soria.	km	12,100	Para dar acceso a zona de tratamiento selvícola. Parte de pista.
PIST3	Mejora de pista forestal; T.M. San Pedro Manrique -Soria.	km	0,750	Para dar acceso a zona de tratamiento selvícola
PIST4	Mejora y apertura de pista forestal; T.M. San Pedro Manrique -Soria.	km	1,850	Para dar acceso a zona de tratamiento selvícola.
PIST5	Mejora de pista forestal; T.M. San Pedro Manrique-Soria.	km	3,250	
PIST6	Mejora de pista forestal; T.M. El Royo-Soria	km	2,650	Para dar acceso a zona de tratamiento selvícola
PIST7	Apertura de pista forestal; T.M. El Royo-Soria	km	1,000	Para dar acceso a zona de tratamiento selvícola
PIST8	Apertura de pista forestal; T.M. La Póveda de Soria-Soria	km	1,650	Para dar acceso a cortafuegos
PIST9	Mantenimiento de pista forestal; T.T.M.M. Garray y Villar del Ala-Soria.	km	5,600	Parte de pista.

TRAT	Tratamiento selvícola ligero; monte nº 339 del C.U.P., T.M. Villar del Río-Soria	ha	21,5	
TRAT2	Tratamiento selvícola ligero; montes nº 339 y 343 del C.U.P., T.T.M.M. Villar del Río y Yanguas-Soria.	ha	54	
TRAT3	Tratamiento selvícola ligero; monte nº 337 del C.U.P., T.M. Yanguas-Soria.	ha	40,5	
TRAT4	Tratamiento selvícola ligero 2, monte nº 341 del C.U.P., T.M. San Pedro Manrique-Soria.	ha	23	
TRAT5	Tratamiento selvícola ligero, monte nº 331 del C.U.P., T.M. San Pedro Manrique-Soria.	ha	15	
TRAT6	Tratamiento selvícola intenso; monte nº 350 del C.U.P., T.M. El Royo-Soria.	ha	114	
TRAT7	Tratamiento selvícola ligero 3; monte nº 352 del C.U.P., T.M. Sotillo del Rincón-Soria.	ha	120	
TRAT8	Tratamiento selvícola ligero 3; monte nº 357 del C.U.P., T.M. La Póveda de Soria-Soria.	ha	52	

AC	Área cortafuegos; monte nº 337 del C.U.P., T.M. Yanguas-Soria.	ha	8	Constituido por fajas auxiliares de apoyo en pista
AC2	Área cortafuegos; montes nº 339 y 343 del C.U.P., T.T.M.M. Villar del Río y Yanguas-Soria.	ha	26	Constituido por fajas auxiliares de apoyo en pista y cortafuegos
AC3	Área cortafuegos media; monte nº 351 del C.U.P., T.M. Garray-Soria.	ha	45	Constituido por fajas auxiliares de apoyo en pista
AC4	Área cortafuegos intensa; monte nº 350 del C.U.P., T.M. El Royo-Soria.	ha	9	Constituido por fajas auxiliares de apoyo en pista
AC5	Área cortafuegos ligera 2; monte nº 341 del C.U.P., T.M. San Pedro Manrique-Soria.	ha	14	Constituido por fajas auxiliares de apoyo en pista

REP	Repoblación en zonas rasas; monte nº 335 del C.U.P., T.M. de San Pedro Manrique-Soria	ha	9	Cerramiento pastor eléctrico
REP2	Repoblación en zonas rasas; monte nº 335 del C.U.P., T.M. de San Pedro Manrique-Soria	ha	6	Cerramiento malla cinegética
REP3	Repoblación en zonas rasas; monte nº 341 del C.U.P., T.M. de San Pedro Manrique-Soria	ha	4	Cerramiento pastor eléctrico
REP4	Repoblación en cabecera de cauces; T.T.M.M. de San Pedro Manrique, Villar del Río y Yanguas-Soria	ha	48	Mallas electrosoldadas individuales
REP5	Repoblación de enriquecimiento; T.T.M.M. de San Pedro Manrique, Villar del Río y Yanguas-Soria	ha	35	Mallas electrosoldadas individuales

Los trabajos que engloba el proyecto constituyen una obra completa, de acuerdo con el artículo 64 del Reglamento del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1.2.- ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN.

Este proyecto surge por iniciativa de la Dirección General del Medio Natural en el marco de las líneas previstas en el Plan Forestal de Castilla y León. Se incluye en el marco del Convenio de Hidrología.

Persigue, entre sus objetivos principales:

- Mejorar el medio natural a través de diversas actuaciones que integren sus efectos de un modo sinérgico, tales como tratamientos selvícolas y repoblaciones de enriquecimiento.

- Compatibilizar los distintos intereses que la sociedad solicita del medio natural: producción de recursos renovables, uso social, biodiversidad.
- Garantizar una continuidad de los trabajos dentro de la Comarca, que pueda, a su vez, favorecer la estabilidad y profesionalidad de los trabajadores y empresas forestales, especialmente importante en áreas rurales con problemas de despoblación, en las que es complicada la disponibilidad de mano de obra especializada en las tareas forestales.
- Mejorar la protección de los montes frente a incendios y otros incidentes, gracias a la mejora de la estructura de los ecosistemas forestales, a la mejora de las infraestructuras de protección (arreglo de pistas) y a la presencia continuada de trabajadores especializados en los montes.
- Detener los procesos erosivos característicos en rasos y en cabeceras de cauces mediante repoblaciones.
- Favorecer la gestión de los montes dando acceso a los distintos tratamientos mediante la apertura de pistas.
- Sanear, mediante tratamientos selvícolas, las masas procedentes de antiguas repoblaciones efectuadas, en su día, para frenar los procesos erosivos.
- Aumentar la biodiversidad de las antiguas repoblaciones mediante nuevas repoblaciones de enriquecimiento, acelerando su evolución natural hacia estructuras más complejas que faciliten la estabilidad del sistema.

1.3.- LOCALIZACION. ESTADO LEGAL.

En la siguiente tabla se relacionan los datos legales de los montes sobre los que se proponen las actuaciones de mejora: número del Catálogo de Utilidad Pública, número de Consorcio, nombre, pertenencia, término municipal y superficie.

U.P.	Nº	SO	Localidad	Superficie	Comunidad Autónoma	Término Municipal	Provincia
U.P.	329	SO-3075	Canchales y Cruz del Calar	37	Castilla y León	Sotillo del Rincón	SORIA
U.P.	277	SO-3039	Canchales y Cruz del Calar	326	Castilla y León	Villar del Ala	SORIA
U.P.	351	SO-1037	El Brezál y otros.	40	Castilla y León	Garray	SORIA
Particular			Carrascal, Tomillar, Llanos y Cuesta		Castilla y León	Garray	SORIA
U.P.	337	SO-1005	La Vega y Lería	2094,61	Castilla y León	Yanguas	SORIA
U.P.	193	SO-3016	El Hayedo		Castilla y León	Yanguas	SORIA
U.P.	342	SO-1018	Tañite	1032	Castilla y León	San Pedro Manrique	SORIA
U.P.	331	SO-1006	Buimanco	1163,58	Castilla y León	San Pedro Manrique	SORIA
U.P.	343	SO-1019	Vacariza y Vallejo, Solana y Rincón.	232,585	Castilla y León	Yanguas	SORIA
U.P.	343	SO-1020	Vacariza y Vallejo, Solana y Rincón.	259,257	Castilla y León	Yanguas	SORIA
U.P.	339	SO-1016	Diustes y Avellanedas y Robledo	918,04	Castilla y León	Villar del Río	SORIA
U.P.	350	SO-1029	La Losa y Los Capotes	2613,2	Castilla y León	El Royo	SORIA
U.P.	352	SO-1022	Cordeles y Palancares	799,73	Castilla y León	Sotillo del Rincón	SORIA
U.P.	357	SO-1032	La Fragüela	581,5	Castilla y León	La Póveda de Soria	SORIA
U.P.	341	SO-1010	Armejún y Villarjo	1699,91	Castilla y León	San Pedro Manrique	SORIA
U.P.	330	SO-1003	Valdemoro	847,76	Castilla y León	San Pedro Manrique	SORIA

U.P.	336	SO-1030	Las Matillas	670,22	Comunidad Autónoma de Castilla y León	La Póveda de Soria	SORIA
U.P.	335	SO-1013	Valdenegrillos	1105,97	Comunidad Autónoma de Castilla y León	San Pedro Manrique	SORIA
U.P.	340	SO-1028	Villar de Maya	680,57	Comunidad Autónoma de Castilla y León	San Pedro Manrique	SORIA
U.P.	338	SO-1024	La Cuesta	926,88	Comunidad Autónoma de Castilla y León	San Pedro Manrique	SORIA
U.P.	332	SO-1009	Acrijos	1027,48	Comunidad Autónoma de Castilla y León	San Pedro Manrique	SORIA
U.P.	334	SO-1008	Fuentebella	798,34	Comunidad Autónoma de Castilla y León	San Pedro Manrique	SORIA
U.P.	359	SO-1015	Sarnago II	1070,3	Comunidad Autónoma de Castilla y León	San Pedro Manrique	SORIA
U.P.	345	SO-1017	Valdetavilla	136,9	Comunidad Autónoma de Castilla y León	San Pedro Manrique	SORIA
U.P.	336	SO-1012	El Vallejo	388,19	Comunidad Autónoma de Castilla y León	San Pedro Manrique	SORIA
U.P.	333	SO-1004	Vea	1380,26	Comunidad Autónoma de Castilla y León	San Pedro Manrique	SORIA
Particular						Yanguas	SORIA

P.E. 743-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 743-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Helena Caballero Gutiérrez, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados y actuaciones del proyecto n.º 2004000030 denominado AV-701/04 en la COMARCA DE GREDOS, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0600743, formulada por la Procuradora D.ª Helena Caballero Gutiérrez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados, y actuaciones del proyecto n.º 2004000030 denominado AV-701/04 en la comarca de Gredos (Ávila).

Este proyecto se encuentra actualmente en fase de tramitación, en concreto ha sido realizada la supervisión técnica que exige la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y se han propuesto varias modificaciones. Actualmente el redactor del proyecto está adaptando el mismo a las modificaciones propuestas para continuar con la tramitación del expediente.

Como consecuencia de que el proyecto definitivo que saldrá a contratación está todavía pendiente de modificaciones, no es posible precisar aún el número de jornales que supondrá la realización de los trabajos de dicho proyecto.

Por el mismo motivo anteriormente expuesto, no es tampoco posible determinar en este momento las actuaciones por montes, términos municipales ni anualidades.

Finalmente, en lo que se refiere a los trámites ambientales requeridos por el proyecto, hay que señalar

que éstos son los exigidos por la legislación vigente relativa a Evaluación de Impacto Ambiental y a Espacios Naturales.

En concreto, cuando las actuaciones afectan a espacios incluidos en la Red Natura 2000, sólo se han incluido en el proyecto si las mismas son compatibles con la conservación de los valores que determinaron la inclusión de esos espacios en dicha Red.

Valladolid, 8 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 744-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 744-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Helena Caballero Gutiérrez, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados y actuaciones del proyecto n.º 2004000031 denominado AV-702/04 en la CUENCA RÍO COFIO, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0600744, formulada por la procuradora D.ª Helena Caballero Gutiérrez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados, y actuaciones del proyecto n.º 2004000031 denominado AV-702/04 en la cuenca del río Cofio, (Ávila).

Este proyecto se encuentra actualmente en fase de tramitación, en concreto ha sido realizada la supervisión técnica que exige la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y se han propuesto varias modificaciones. Actualmente el redactor del proyecto está adaptando el mismo a las modificaciones propuestas para continuar con la tramitación del expediente.

Como consecuencia de que el proyecto definitivo que saldrá a contratación está todavía pendiente de modificaciones, no es posible precisar aún el número de jornales que supondrá la realización de los trabajos de dicho proyecto.

Por el mismo motivo anteriormente expuesto, no es tampoco posible determinar en este momento las actuaciones por montes, términos municipales ni anualidades.

Finalmente, en lo que se refiere a los trámites ambientales requeridos por el proyecto, hay que señalar que éstos son los exigidos por la legislación vigente relativa a Evaluación de Impacto Ambiental y a Espacios Naturales.

En concreto, cuando las actuaciones afectan a espacios incluidos en la Red Natura 2000, sólo se han incluido en el proyecto si las mismas son compatibles con la conservación de los valores que determinaron la inclusión de esos espacios en dicha Red.

Valladolid, 8 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 745-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 745-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Helena Caballero Gutiérrez, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados y actuaciones del proyecto n.º 2004000032 denominado AV-703/04 en la COMARCA ALBERCHE Y ALTO TIÉTAR, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Num P.E/0600745, formulada por la Procuradora D.ª Helena Caballero Gutiérrez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados, y actuaciones del proyecto n.º 2004000032 denominado AV-703/04 en la comarca Alberche y Alto Tiétar, (Ávila).

Este proyecto se encuentra actualmente en fase de tramitación, en concreto ha sido realizada la supervisión técnica que exige la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y se han propuesto varias modificaciones. Actualmente el redactor del proyecto está adaptando el mismo a las modificaciones propuestas para continuar con la tramitación del expediente.

Como consecuencia de que el proyecto definitivo que saldrá a contratación está todavía pendiente de modificaciones, no es posible precisar aún el número de jornales que supondrá la realización de los trabajos de dicho proyecto.

Por el mismo motivo anteriormente expuesto, no es tampoco posible determinar en este momento las actuaciones por montes, términos municipales ni anualidades.

Finalmente, en lo que se refiere a los trámites ambientales requeridos por el proyecto, hay que señalar que éstos son los exigidos por la legislación vigente relativa a Evaluación de Impacto Ambiental y a Espacios Naturales.

En concreto, cuando las actuaciones afectan a espacios incluidos en la Red Natura 2000, sólo se han incluido en el proyecto si las mismas son compatibles con la conservación de los valores que determinaron la inclusión de esos espacios en dicha Red.

Valladolid, 8 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 746-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 746-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Helena Caballero Gutiérrez, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados y actuaciones del proyecto n.º 2004000033 denominado BU-701/04 en la COMARCA SIERRA Y PINARES, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E/0600746, formulada por la Procuradora D.ª Helena Caballero Gutiérrez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados, y actuaciones del proyecto n.º 2004000033 denominado BU-701/04 en la comarca Sierra y Pinares (Burgos).

Este proyecto se encuentra actualmente en fase de tramitación, en concreto ha sido realizada la supervisión técnica que exige la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y se han propuesto varias modificaciones. Actualmente el redactor del proyecto está adaptando el mismo a las modificaciones propuestas para continuar con la tramitación del expediente.

Como consecuencia de que el proyecto definitivo que saldrá a contratación está todavía pendiente de modificaciones, no es posible precisar aún el número de jornales que supondrá la realización de los trabajos de dicho proyecto.

Por el mismo motivo anteriormente expuesto, no es tampoco posible determinar en este momento las actuaciones por montes, términos municipales ni anualidades.

Finalmente, en lo que se refiere a los trámites ambientales requeridos por el proyecto, hay que señalar que éstos son los exigidos por la legislación vigente relativa a Evaluación de Impacto Ambiental y a Espacios Naturales.

En concreto, cuando las actuaciones afectan a espacios incluidos en la Red Natura 2000, sólo se han incluido en el proyecto si las mismas son compatibles con la conservación de los valores que determinaron la inclusión de esos espacios en dicha Red.

Valladolid, 8 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 747-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 747-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Helena Caballero Gutiérrez, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados y actuaciones del proyecto n.º 2004000034 denominado BU-702/04 en la COMARCA DE OÑA Y TRESPADERNE, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0600747, formulada por la Procuradora D.ª Helena Caballero Gutiérrez, perteneciente al grupo parlamentario socialista, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados, y actuaciones del proyecto n.º 2004000034 denominado BU-702/04 en la comarca de Oña y Trespaderne (Burgos).

Este proyecto se encuentra actualmente en fase de tramitación, en concreto ha sido realizada la supervisión técnica que exige la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y se han propuesto varias modificaciones. Actualmente el redactor del proyecto está adaptando el mismo a las modificaciones propuestas para continuar con la tramitación del expediente.

Como consecuencia de que el proyecto definitivo que saldrá a contratación está todavía pendiente de modificaciones, no es posible precisar aún el número de jornales

que supondrá la realización de los trabajos de dicho proyecto.

Por el mismo motivo anteriormente expuesto, no es tampoco posible determinar en este momento las actuaciones por montes, términos municipales ni anualidades.

Finalmente, en lo que se refiere a los trámites ambientales requeridos por el proyecto, hay que señalar que éstos son los exigidos por la legislación vigente relativa a Evaluación de Impacto Ambiental y a Espacios Naturales.

En concreto, cuando las actuaciones afectan a espacios incluidos en la Red Natura 2000, sólo se han incluido en el proyecto si las mismas son compatibles con la conservación de los valores que determinaron la inclusión de esos espacios en dicha Red.

Valladolid, 8 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 748-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 748-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Helena Caballero Gutiérrez, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados y actuaciones del proyecto n.º 2004000035 denominado BU-703/04 en la COMARCA DE PRADOLUENGO Y VILLASUR DE HERREROS, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0600748, formulada por la Procuradora D.ª Helena Caballero Gutiérrez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados, y actuaciones del proyecto n.º 2004000035 denominado BU-703/04 en la comarca de Pradoluengo y Villasur de Herreros (Burgos).

Este proyecto se encuentra actualmente en fase de tramitación, en concreto ha sido realizada la supervisión técnica que exige la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y se han propuesto varias modificaciones. Actualmente el redactor del proyecto está adaptando el mismo a las modificaciones propuestas para continuar con la tramitación del expediente.

Como consecuencia de que el proyecto definitivo que saldrá a contratación está todavía pendiente de modificaciones, no es posible precisar aún el número de jornales que supondrá la realización de los trabajos de dicho proyecto.

Por el mismo motivo anteriormente expuesto, no es tampoco posible determinar en este momento las actuaciones por montes, términos municipales ni anualidades.

Finalmente, en lo que se refiere a los trámites ambientales requeridos por el proyecto, hay que señalar que éstos son los exigidos por la legislación vigente relativa a Evaluación de Impacto Ambiental y a Espacios Naturales.

En concreto, cuando las actuaciones afectan a espacios incluidos en la Red Natura 2000, sólo se han incluido en el proyecto si las mismas son compatibles con la conservación de los valores que determinaron la inclusión de esos espacios en dicha Red.

Valladolid, 8 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 749-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 749-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Helena Caballero Gutiérrez, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados y actuaciones del proyecto n.º 2004000036 denominado BU-704/04 en ESPINOSA DE LOS MONTEROS, VALLE DE MENA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0600749 formulada por la Procuradora D.ª Helena Caballero Gutiérrez perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista relativa a empresa adjudicataria, empleos creados, y actuaciones del proyecto n.º 2004000036 denominado BU-704/04 en Espinosa de los Monteros, Valle de Mena (Burgos).

El Proyecto n.º 2004000036, denominado BU-704/04 en Espinosa de los Monteros, Valle de Mena, se encuentra actualmente en fase de licitación, por lo que aún no existe empresa adjudicataria ni presupuesto final de adjudicación.

Dicho proyecto incluye unidades de obra para cuya realización son necesarios un total de 10.153 jornales.

En lo que se refiere a los términos municipales, montes y actuaciones, se incluyen dichos datos en las copias de la parte del proyecto que se adjuntan a esta contestación, siendo la distribución de las anualidades en fase de licitación la que se indica:

- 387.392,49 EUROS para 2004.

- 419.853,23 EUROS para 2005.

- 380.928,77 EUROS para 2006.

Finalmente, en lo que se refiere a los trámites ambientales requeridos por el proyecto, hay que señalar que éstos son los exigidos por la legislación vigente relativa a Evaluación de Impacto Ambiental y a Espacios Naturales.

En concreto, cuando las actuaciones afectan a espacios incluidos en la Red Natura 2000, sólo se han incluido en el proyecto si las mismas son compatibles con la conservación de los valores que determinaron la inclusión de esos espacios en dicha Red.

Valladolid, 8 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

RELACIÓN DE MONTES AFECTADOS

Nº Monte	Nº Elenco	Nombre	Pertenencia	Término Municipal	Código INE	Provincia	Superficie
	3056	Lunada	Espinosa de los Monteros (Ayto)	Espinosa de los Monteros	09124	Burgos	7.143,60
	3401	Orilla	Menamayor (J.A.)	Valle de Mena	09410	Burgos	70,00
379	3056	El Alar	Espinosa de los Monteros (Ayto)	Espinosa de los Monteros	09124	Burgos	1.600,00
380	3450	Dehesa	Santa Olalla (J.A.)	Espinosa de los Monteros	09124	Burgos	143,00
382	3056	Lunada	Espinosa de los Monteros (Ayto)	Espinosa de los Monteros	09124	Burgos	4.000,00
384	3056	Hoyo y Bustralama	Espinosa de los Monteros (Ayto)	Espinosa de los Monteros	09124	Burgos	1.020,00
385	3009	El Pico y el Costal	Bárceñas, las Machorras y E. de los Monteros	Espinosa de los Monteros	09124	Burgos	693,00
385	3056	El Pico y el Costal	Bárceñas, las Machorras y E. de los Monteros	Espinosa de los Monteros	09124	Burgos	693,00

386	3056	El Poño y la Pedrosa	Espinosa de los Monteros (Ayto)	Espinosa de los Monteros	09124	Burgos	610,00
387	3056	Santotis	Quintana de los Prados (J.A.)	Espinosa de los Monteros	09124	Burgos	226,90
388	3056	Valloseda	Espinosa de los Monteros (Ayto)	Espinosa de los Monteros	09124	Burgos	1.650,00
469	3034	Cernejá	Merindad de Montija (Ayto)	Merindad de Montija	09214	Burgos	2.010,00
471	3290	Llanos	Gayangos (J.A.)	Merindad de Montija	09214	Burgos	368,00
473		Peña	Bercedo (J.A.)	Merindad de Montija	09214	Burgos	120,00
474		Rebollar, la Peña y Peñalón	Revilla de Pienza (J.A.)	Merindad de Montija	09214	Burgos	120,00
475	3035	Rupando	Merindad de Montija (Ayto)	Merindad de Montija	09214	Burgos	823,00

Nº Monte	Nº Elenco	Nombre	Pertenencia	Término Municipal	Código INE	Provincia	Superficie
478		La Cueva	Consortio 7 Juntas V. Sotoscueva	Merindad de Sotoscueva	09215	Burgos	1.387,91
479		La Dehesa	Quintanilla de Sotoscueva	Merindad de Sotoscueva	09215	Burgos	176,60
480		La Dehesa	Quintanilla del Rebollar (J.A.)	Merindad de Sotoscueva	09215	Burgos	68,08
483		La Dehesa	Villabáscos de Sotoscueva (J.A.)	Merindad de Sotoscueva	09215	Burgos	95,00
484		Encinar	Pereda (J.A.)	Merindad de Sotoscueva	09215	Burgos	366,00
486		Montemayor	Quintanilla del Rebollar y Cornejo (J.J.A.A.)	Merindad de Sotoscueva	09215	Burgos	366,00
489		Rosillo y la Mata	Cogullos (J.A.)	Merindad de Sotoscueva	09215	Burgos	313,00
490		Dehesa Saval	La Parte, Vallejo y Entrambosíos (Concejo Ma	Merindad de Sotoscueva	09215	Burgos	120,50
491		Sierra, Cueto y Encineto	Homilayuso (J.A.)	Merindad de Sotoscueva	09215	Burgos	290,00
492		Valdearriba	Homilatorre (J.A.)	Merindad de Sotoscueva	09215	Burgos	181,00
493	3196	Valmayor	Barcenillas de Cerezo, Redondo y Homilatorre	Merindad de Sotoscueva	09215	Burgos	644,60
540	3372	Dehesa Ordunte	Bortedo, Gijano y Santecilla (J.J.A.A.)	Valle de Mena	09410	Burgos	530,00
541	3049	Dehesa Ordunte	Burceña (J.A.)	Valle de Mena	09410	Burgos	724,13
542		Dehesa Ordunte	Campillo de Mena (J.A.)	Valle de Mena	09410	Burgos	715,43
543	3446	Dehesa Ordunte	Nava de Mena (J.A.)	Valle de Mena	09410	Burgos	642,79
544	3447	Dehesa Ordunte	Homes (J.A.)	Valle de Mena	09410	Burgos	489,03
545	3470	Dehesa Ordunte	Partearroyo de	Valle de Mena	09410	Burgos	374,00
546	3469	Dehesa Ordunte	Ribota (J.A.)	Valle de Mena	09410	Burgos	194,00

Nº Monte	Nº Elenco	Nombre	Pertenencia	Término Municipal	Código INE	Provincia	Superficie
548	3070	Entrambaspeñas	Angulo de Mena (J.A.)	Valle de Mena	09410	Burgos	1.070,00
551		Junquera	Santa María del Llano (J.A.)	Valle de Mena	09410	Burgos	99,00
566	3316	Regoya y las Callejas	Inís de Mena (J.A.)	Valle de Mena	09410	Burgos	257,20
569	3064	Sarón, Rivacabaña y Sierra	Arceo (J.A.)	Valle de Mena	09410	Burgos	132,00
626		Ranchuelo y Cantonad	Vivanco de Mena (J.A.)	Valle de Mena	09410	Burgos	115,50
627	3312	Redondo	Villasuso de Mena (J.A.)	Valle de Mena	09410	Burgos	80,00
636		Baragona, Las Llanas y Vall	Para (J.A.)	Valle de Mena	09410	Burgos	340,00
637		Redondo	Villanueva de Mena (J.A.)	Valle de Mena	09410	Burgos	57,50
637	3063	Redondo	Villanueva de Mena (J.A.)	Valle de Mena	09410	Burgos	57,50
638		La Sobrada	Consortio de Bienes de San Bartolomé de los	Valle de Mena	09410	Burgos	580,00
638	3017	La Sobrada	Consortio de Bienes de San Bartolomé de los	Valle de Mena	09410	Burgos	580,00
NO MONTE DE UP	No monte	Varios	varios			Burgos	
VARIOS MONTES DE UP	Varios montes de UP	Varios	varios			Burgos	

RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR MONTES

Nº Monte UP:	Nº Elenco:	Nombre:		
Nº Monte UP: 3056	Nº Elenco: 3056	Nombre: Lunada		
Presupuesto Ejec. material	22% GG/BI	% IVA	IVA	Presupuesto Ejec. contrata
20.768,09	4.588,98	7,00	4.053,93	27.110,86
Nº Monte UP: 3401	Nº Elenco: 3401	Nombre: Orilla		
Presupuesto Ejec. material	22% GG/BI	% IVA	IVA	Presupuesto Ejec. contrata
48.839,00	10.744,58	7,00	9.533,37	63.764,43
Nº Monte UP: 379	Nº Elenco: 3056	Nombre: El Alar		
Presupuesto Ejec. material	22% GG/BI	% IVA	IVA	Presupuesto Ejec. contrata
1.017,90	223,94	7,00	198,69	1.328,77
Nº Monte UP: 380	Nº Elenco: 3450	Nombre: Dehesa		
Presupuesto Ejec. material	22% GG/BI	% IVA	IVA	Presupuesto Ejec. contrata
8.079,08	1.777,40	7,00	1.577,04	10.646,44
Nº Monte UP: 382	Nº Elenco: 3056	Nombre: Lunada		
Presupuesto Ejec. material	22% GG/BI	% IVA	IVA	Presupuesto Ejec. contrata
8.954,27	1.969,94	7,00	1.747,87	11.688,91
Nº Monte UP: 384	Nº Elenco: 3056	Nombre: Hoyo y Bustralama		
Presupuesto Ejec. material	22% GG/BI	% IVA	IVA	Presupuesto Ejec. contrata
1.920,44	422,50	7,00	374,87	2.508,94
Nº Monte UP: 384	Nº Elenco: 3056	Nombre: Hoyo y Bustralama		
Presupuesto Ejec. material	22% GG/BI	% IVA	IVA	Presupuesto Ejec. contrata
2.460,72	541,36	7,00	480,33	3.212,22
Nº Monte UP: 384	Nº Elenco: 3056	Nombre: Hoyo y Bustralama		
Presupuesto Ejec. material	22% GG/BI	% IVA	IVA	Presupuesto Ejec. contrata
2.460,72	541,36	7,00	480,33	3.212,22
Nº Monte UP: 385	Nº Elenco: 3009	Nombre: El Pico y el Costal		
Presupuesto Ejec. material	22% GG/BI	% IVA	IVA	Presupuesto Ejec. contrata
1.055,70	232,25	7,00	208,07	1.378,11
Nº Monte UP: 385	Nº Elenco: 3056	Nombre: El Pico y el Costal		
Presupuesto Ejec. material	22% GG/BI	% IVA	IVA	Presupuesto Ejec. contrata
5.301,62	1.166,36	7,00	1.034,88	6.920,74
Nº Monte UP: 386	Nº Elenco: 3056	Nombre: El Polvo y la Pedrosa		
Presupuesto Ejec. material	22% GG/BI	% IVA	IVA	Presupuesto Ejec. contrata
2.256,82	496,50	7,00	440,53	2.946,08
Nº Monte UP: 387	Nº Elenco: 3056	Nombre: Santotis		
Presupuesto Ejec. material	22% GG/BI	% IVA	IVA	Presupuesto Ejec. contrata
5.299,87	1.165,97	7,00	1.034,53	6.918,45
Nº Monte UP: 388	Nº Elenco: 3056	Nombre: Valloseda		
Presupuesto Ejec. material	22% GG/BI	% IVA	IVA	Presupuesto Ejec. contrata
6.836,82	1.504,10	7,00	1.334,55	8.924,79
Nº Monte UP: 469	Nº Elenco: 3034	Nombre: Cerneja		
Presupuesto Ejec. material	22% GG/BI	% IVA	IVA	Presupuesto Ejec. contrata
11.180,21	2.459,85	7,00	2.162,38	14.694,55
Nº Monte UP: 469	Nº Elenco: 3034	Nombre: Cerneja		
Presupuesto Ejec. material	22% GG/BI	% IVA	IVA	Presupuesto Ejec. contrata
4.180,68	915,35	7,00	812,16	5.431,35
Nº Monte UP: 469	Nº Elenco: 3034	Nombre: Cerneja		
Presupuesto Ejec. material	22% GG/BI	% IVA	IVA	Presupuesto Ejec. contrata
8.612,52	1.894,75	7,00	1.681,16	11.242,78
Nº Monte UP: 469	Nº Elenco: 3034	Nombre: Cerneja		
Presupuesto Ejec. material	22% GG/BI	% IVA	IVA	Presupuesto Ejec. contrata
69.957,04	15.390,55	7,00	13.655,81	91.321,92

Nº Monte UP:	Nº Elenco:	Nombre:		
Nº Monte UP: 469	Nº Elenco: 3034	Nombre: Cerneja		
Presupuesto Ejec. material	22% GG/BI	% IVA	IVA	Presupuesto Ejec. contrata
3.778,78	831,33	7,00	737,62	4.932,81
Nº Monte UP: 471	Nº Elenco: 3290	Nombre: Llanos		
Presupuesto Ejec. material	22% GG/BI	% IVA	IVA	Presupuesto Ejec. contrata
6.993,78	1.538,63	7,00	1.365,18	9.129,67
Nº Monte UP: 473	Nº Elenco:	Nombre: Peña		
Presupuesto Ejec. material	22% GG/BI	% IVA	IVA	Presupuesto Ejec. contrata
3.238,95	712,57	16,00	632,24	4.683,76
Nº Monte UP: 474	Nº Elenco:	Nombre: Rebollar, la Peña y Peñalón		
Presupuesto Ejec. material	22% GG/BI	% IVA	IVA	Presupuesto Ejec. contrata
4.892,29	1.076,30	16,00	954,98	6.923,57
Nº Monte UP: 475	Nº Elenco: 3035	Nombre: Rupando		
Presupuesto Ejec. material	22% GG/BI	% IVA	IVA	Presupuesto Ejec. contrata
32.313,80	7.109,04	7,00	6.307,85	42.182,43
Nº Monte UP: 475	Nº Elenco: 3035	Nombre: Rupando		
Presupuesto Ejec. material	22% GG/BI	% IVA	IVA	Presupuesto Ejec. contrata
12.889,20	2.835,62	7,00	2.515,97	16.825,66
Nº Monte UP: 475	Nº Elenco: 3035	Nombre: Rupando		
Presupuesto Ejec. material	22% GG/BI	% IVA	IVA	Presupuesto Ejec. contrata
10.655,07	2.344,12	7,00	2.079,87	13.909,13
Nº Monte UP: 478	Nº Elenco:	Nombre: La Cueva		
Presupuesto Ejec. material	22% GG/BI	% IVA	IVA	Presupuesto Ejec. contrata
37.337,23	8.214,19	16,00	7.288,23	52.839,65
Nº Monte UP: 479	Nº Elenco:	Nombre: La Dehesa		
Presupuesto Ejec. material	22% GG/BI	% IVA	IVA	Presupuesto Ejec. contrata
76.532,33	16.837,11	16,00	14.939,11	108.308,55
Nº Monte UP: 480	Nº Elenco:	Nombre: La Dehesa		
Presupuesto Ejec. material	22% GG/BI	% IVA	IVA	Presupuesto Ejec. contrata
1.119,14	246,21	16,00	218,46	1.583,81
Nº Monte UP: 483	Nº Elenco:	Nombre: La Dehesa		
Presupuesto Ejec. material	22% GG/BI	% IVA	IVA	Presupuesto Ejec. contrata
6.094,58	1.340,81	16,00	1.189,66	8.625,06
Nº Monte UP: 484	Nº Elenco:	Nombre: Encinar		
Presupuesto Ejec. material	22% GG/BI	% IVA	IVA	Presupuesto Ejec. contrata
11.898,35	2.617,64	16,00	2.322,56	16.838,54
Nº Monte UP: 486	Nº Elenco:	Nombre: Montemayor		
Presupuesto Ejec. material	22% GG/BI	% IVA	IVA	Presupuesto Ejec. contrata
12.178,88	2.679,35	16,00	2.377,32	17.235,55
Nº Monte UP: 489	Nº Elenco:	Nombre: Rosillo y la Mata		
Presupuesto Ejec. material	22% GG/BI	% IVA	IVA	Presupuesto Ejec. contrata
930,80	204,78	16,00	181,69	1.317,27
Nº Monte UP: 490	Nº Elenco:	Nombre: Dehesa Saval		
Presupuesto Ejec. material	22% GG/BI	% IVA	IVA	Presupuesto Ejec. contrata
9.410,77	2.070,37	16,00	1.836,98	13.318,13
Nº Monte UP: 491	Nº Elenco:	Nombre: Sierra, Cueto y Encinado		
Presupuesto Ejec. material	22% GG/BI	% IVA	IVA	Presupuesto Ejec. contrata
5.356,94	1.178,53	16,00	1.045,67	7.581,14
Nº Monte UP: 492	Nº Elenco:	Nombre: Valdearriba		
Presupuesto Ejec. material	22% GG/BI	% IVA	IVA	Presupuesto Ejec. contrata
4.361,12	959,45	16,00	851,29	6.171,85
Nº Monte UP: 493	Nº Elenco: 3196	Nombre: Valmayor		
Presupuesto Ejec. material	22% GG/BI	% IVA	IVA	Presupuesto Ejec. contrata
12.747,35	2.804,42	7,00	2.488,28	18.640,39

Nº Monte UP:	Nº Elenco:	Nombre:		
540	3372	Dehesa Ordunte		
Presupuesto Ejec. material	22% GG/BI	% IVA	IVA	Presupuesto Ejec. contrata
53.909,56	11.860,10	7,00	10.523,15	70.373,55
Nº Monte UP:	Nº Elenco:	Nombre:		
541	3049	Dehesa Ordunte		
Presupuesto Ejec. material	22% GG/BI	% IVA	IVA	Presupuesto Ejec. contrata
37.528,61	8.256,29	7,00	7.325,58	48.989,84
Nº Monte UP:	Nº Elenco:	Nombre:		
542		Dehesa Ordunte		
Presupuesto Ejec. material	22% GG/BI	% IVA	IVA	Presupuesto Ejec. contrata
34.565,92	7.604,50	16,00	6.747,27	48.917,69
Nº Monte UP:	Nº Elenco:	Nombre:		
543	3446	Dehesa Ordunte		
Presupuesto Ejec. material	22% GG/BI	% IVA	IVA	Presupuesto Ejec. contrata
23.988,44	5.277,46	7,00	4.862,54	31.314,60
Nº Monte UP:	Nº Elenco:	Nombre:		
544	3447	Dehesa Ordunte		
Presupuesto Ejec. material	22% GG/BI	% IVA	IVA	Presupuesto Ejec. contrata
28.562,59	6.263,77	7,00	5.575,42	37.285,61
Nº Monte UP:	Nº Elenco:	Nombre:		
545	3470	Dehesa Ordunte		
Presupuesto Ejec. material	22% GG/BI	% IVA	IVA	Presupuesto Ejec. contrata
21.927,77	4.824,11	7,00	4.280,30	28.624,61
Nº Monte UP:	Nº Elenco:	Nombre:		
546	3469	Dehesa Ordunte		
Presupuesto Ejec. material	22% GG/BI	% IVA	IVA	Presupuesto Ejec. contrata
33.756,41	7.426,41	7,00	6.589,25	44.065,61
Nº Monte UP:	Nº Elenco:	Nombre:		
548	3070	Entrambaspeñas		
Presupuesto Ejec. material	22% GG/BI	% IVA	IVA	Presupuesto Ejec. contrata
8.407,46	1.849,64	7,00	1.641,14	10.975,10
Nº Monte UP:	Nº Elenco:	Nombre:		
551		Junquera		
Presupuesto Ejec. material	22% GG/BI	% IVA	IVA	Presupuesto Ejec. contrata
628,57	182,29	16,00	161,74	1.172,59
Nº Monte UP:	Nº Elenco:	Nombre:		
566	3316	Regoya y las Callejas		
Presupuesto Ejec. material	22% GG/BI	% IVA	IVA	Presupuesto Ejec. contrata
8.820,74	1.940,56	7,00	1.721,81	11.514,69
Nº Monte UP:	Nº Elenco:	Nombre:		
569	3064	Sarón, Rivacabaña y Sierra P		
Presupuesto Ejec. material	22% GG/BI	% IVA	IVA	Presupuesto Ejec. contrata
21.593,00	4.750,46	7,00	4.214,95	28.187,50
Nº Monte UP:	Nº Elenco:	Nombre:		
626		Ranchuelo y Cantonad		
Presupuesto Ejec. material	22% GG/BI	% IVA	IVA	Presupuesto Ejec. contrata
1.810,00	398,20	16,00	353,31	2.561,61
Nº Monte UP:	Nº Elenco:	Nombre:		
627	3312	Redondo		
Presupuesto Ejec. material	22% GG/BI	% IVA	IVA	Presupuesto Ejec. contrata
20.484,68	4.506,63	7,00	3.998,61	28.740,70
Nº Monte UP:	Nº Elenco:	Nombre:		
636		Baragona, Las Llanas y Vallej		
Presupuesto Ejec. material	22% GG/BI	% IVA	IVA	Presupuesto Ejec. contrata
2.297,18	505,38	16,00	448,41	3.250,97
Nº Monte UP:	Nº Elenco:	Nombre:		
637		Redondo		
Presupuesto Ejec. material	22% GG/BI	% IVA	IVA	Presupuesto Ejec. contrata
486,30	106,99	16,00	94,93	688,21
Nº Monte UP:	Nº Elenco:	Nombre:		
637	3063	Redondo		
Presupuesto Ejec. material	22% GG/BI	% IVA	IVA	Presupuesto Ejec. contrata
20.369,49	4.481,29	7,00	3.976,12	28.590,33
Nº Monte UP:	Nº Elenco:	Nombre:		
638		La Sobrada		
Presupuesto Ejec. material	22% GG/BI	% IVA	IVA	Presupuesto Ejec. contrata
7.574,13	1.666,31	16,00	1.478,47	10.718,91
Nº Monte UP:	Nº Elenco:	Nombre:		
638	3017	La Sobrada		
Presupuesto Ejec. material	22% GG/BI	% IVA	IVA	Presupuesto Ejec. contrata
4.747,38	1.044,42	7,00	926,69	6.197,23

Nº Monte UP:	Nº Elenco:	Nombre:		
NO MONT		No monte		
Presupuesto Ejec. material	22% GG/BI	% IVA	IVA	Presupuesto Ejec. contrata
0,00	0,00	16,00	0,00	0,00
Nº Monte UP:	Nº Elenco:	Nombre:		
VARIOS M		Varios montes de UP		
Presupuesto Ejec. material	22% GG/BI	% IVA	IVA	Presupuesto Ejec. contrata
66.822,26	14.700,90	16,00	13.043,71	94.566,86
Nº Monte UP:	Nº Elenco:	Nombre:		
VARIOS M		Varios montes de UP		
Presupuesto Ejec. material	22% GG/BI	% IVA	IVA	Presupuesto Ejec. contrata
3.069,70	675,33	16,00	599,21	4.344,24
Nº Monte UP:	Nº Elenco:	Nombre:		
VARIOS M		Varios montes de UP		
Presupuesto Ejec. material	22% GG/BI	% IVA	IVA	Presupuesto Ejec. contrata
2.455,76	540,27	16,00	479,36	3.475,39
Nº Monte UP:	Nº Elenco:	Nombre:		
VARIOS M		Varios montes de UP		
Presupuesto Ejec. material	22% GG/BI	% IVA	IVA	Presupuesto Ejec. contrata
5.218,49	1.148,07	16,00	1.018,65	7.385,21
Nº Monte UP:	Nº Elenco:	Nombre:		
VARIOS M		Varios montes de UP		
Presupuesto Ejec. material	22% GG/BI	% IVA	IVA	Presupuesto Ejec. contrata
7.367,04	1.620,75	16,00	1.438,05	10.425,84
Nº Monte UP:	Nº Elenco:	Nombre:		
VARIOS M		Varios montes de UP		
Presupuesto Ejec. material	22% GG/BI	% IVA	IVA	Presupuesto Ejec. contrata
5.525,46	1.215,60	16,00	1.078,57	7.819,63

P.E. 750-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 750-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Helena Caballero Gutiérrez, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados y actuaciones del proyecto n.º 2004000037 denominado BU-705/04 en SALAS DE LOS INFANTES, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E/0600750, formulada por la Procuradora D.ª Helena Caballero Gutiérrez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados, y actuaciones del proyecto n.º 2004000037 denominado BU-705/04 en Salas de los Infantes (Burgos).

Este proyecto se encuentra actualmente en fase de tramitación, en concreto ha sido realizada la supervisión técnica que exige la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y se han propuesto, varias modificaciones. Actualmente el redactor del proyecto está adaptando

el mismo a las modificaciones propuestas para continuar con la tramitación del expediente.

Como consecuencia de que el proyecto definitivo que saldrá a contratación está todavía pendiente de modificaciones, no es posible precisar aún el número de jornales que supondrá la realización de los trabajos de dicho proyecto.

Por el mismo motivo anteriormente expuesto, no es tampoco posible determinar en este momento las actuaciones por montes, términos municipales ni anualidades.

Finalmente, en lo que se refiere a los trámites ambientales requeridos por el proyecto, hay que señalar que éstos son los exigidos por la legislación vigente relativa a Evaluación de Impacto Ambiental y a Espacios Naturales.

En concreto, cuando las actuaciones afectan a espacios incluidos en la Red Natura 2000, sólo se han incluido en el proyecto si las mismas son compatibles con la conservación de los valores que determinaron la inclusión de esos espacios en dicha Red.

Valladolid, 8 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 751-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 751-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Helena Caballero Gutiérrez, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados y actuaciones del proyecto n.º 2004000038 denominado LE-701/04 en LEÓN Y LA VECILLA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0600751 formulada por la Procuradora D.ª Helena Caballero Gutiérrez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados, y actuaciones del proyecto no 2004000038 denominado LE-701/04 en León y La Vecilla (León)

El Proyecto n.º 2004000038, denominado LE-701/04 en León y La Vecilla, se encuentra actualmente en fase de licitación, por lo que aún no existe empresa adjudicataria ni presupuesto final de adjudicación.

Dicho proyecto incluye unidades de obra para cuya realización son necesarios un total de 11.273 jornales.

En lo que se refiere a los términos municipales, montes y actuaciones, se incluyen dichos datos en las copias de la parte del proyecto que se adjuntan a esta contestación, siendo la distribución de las anualidades en fase de licitación la que se indica:

- 396.676,55 EUROS para 2004.
- 448.793,33 EUROS para 2005.
- 416.712,51 EUROS para 2006.

Finalmente, en lo que se refiere a los trámites ambientales requeridos por el proyecto, hay que señalar que éstos son los exigidos por la legislación vigente relativa a Evaluación de Impacto Ambiental y a Espacios Naturales.

En concreto, cuando las actuaciones afectan a espacios incluidos en la Red Natura 2000, sólo se han incluido en el proyecto si las mismas son compatibles con la conservación de los valores que determinaron la inclusión de esos espacios en dicha Red.

Valladolid, 8 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

2. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO NATURAL.

2.1. LOCALIZACIÓN:

Las Comarcas de León y La Vecilla, en las cuales se van a desarrollar los trabajos del presente proyecto, se hallan situadas al centro-norte de la provincia de León.

A continuación se describen en una tabla la localización con indicaciones respecto al estado legal de los montes objeto de los trabajos:

- Comarca Forestal.
- Número de monte.
- Número de elenco (consorcio o convenio).
- Denominación.
- Pertenencia.
- Término Municipal.

Comarca	N.º de	Parcela	Denominación	Pertenencia	Término Municipal
	100 U.P.	L-3064	Valle de la Huelga	La Seca	Cuadros
	102 U.P.	L-3062	Valle Retoño	Cascantes	Cuadros
	103 U.P.	L-3063	Valle Reventón	Valsemana	Cuadros
	135-LD	L-3015	Carbajosas	Cuadros	Cuadros
	139-LD	L-3031	Valle del Campo	Santibáñez del Bernesga	Cuadros
	97 U.P.	L-3017	Los Majadotes	Cabanillas	Cuadros
	104 U.P.	L-3198	M. de Fontanos y La Flecha	Fontanos y La Flecha	Garrafe
	105 U.P.	L-3589	Monte de Pedrún	Pedrún	Garrafe
	106 U.P.	L-3388	Monte de Ruiforco	Ruiforco	Garrafe
	107 U.P.	L-3509	Valdecarros y sus agregados	Garrafe	Garrafe
	108 U.P.	L-3573	Valcayo y Valdecarreros	Manzaneda	Garrafe

150-LD	L-3197	Los Abesedos y San Pedro	Matueca	Garrafe
211-LD	3247024	Conforcos	Santovenia del Monte	Valdefresno
767 U.P.	L-3461	Bustifel	La Cándana	La Vecilla
769 U.P.	L-3462	Canfredo y sus Valles	La Vecilla	La Vecilla
773 U.P.	L-3385	Valdelafuente y Fontaña	Sopeña	La Vecilla
674 U.P.		Ardaruelo y Valleostibiz	Geras	La Pola de Gordón
783 U.P.	LE-3411	Los Llanos de Canto y sus agregados	Lugán	Vegaquemada
TODOS				Cármenes Matallana

RESUMEN PRESUPUESTO POR RODALES

NO DE MONTE	RODAL	SUBMASA	EJECUCION MATERIAL	DEDUCCION PLANTA	SUMA PARCIAL	22% GG/BI	% IVA	IVA	TOTAL
TODOS	AÑO	0	63288,00	0,00	63288,00	13923,36	16,00	12353,82	89565,18
TODOS	Cl-1	0	2584,36	0,00	2584,36	568,56	16,00	504,47	3657,39
100-UP	1	0	3771,93	0,00	3771,93	829,82	7,00	322,12	4923,88
100-UP	2	0	3442,33	0,00	3442,33	757,31	7,00	253,98	4453,62
100-UP	3	0	4796,01	0,00	4796,01	1055,12	7,00	408,56	6259,69
100-UP	4	0	10058,48	0,00	10058,48	2212,87	7,00	858,99	13130,34
100-UP	5	0	353,54	0,00	353,54	77,78	7,00	30,19	461,51
100-UP	6	0	5029,24	0,00	5029,24	1106,43	7,00	429,50	6565,17
100-UP	7	0	9841,35	0,00	9841,35	2165,10	7,00	840,45	12846,90
100-UP	8	0	1181,56	0,00	1181,56	259,94	7,00	100,90	1542,40
100-UP	9	0	5029,24	0,00	5029,24	1106,43	7,00	429,50	6565,17
100-UP	10	0	3913,09	0,00	3913,09	860,88	7,00	334,18	5108,15
100-UP	11	0	2186,72	0,00	2186,72	481,08	7,00	186,75	2854,54
100-UP	12	0	7543,86	0,00	7543,86	1659,65	7,00	644,25	9847,76
100-UP	13	0	3149,27	0,00	3149,27	692,84	7,00	268,95	4111,06
100-UP	14	0	10058,48	0,00	10058,48	2212,87	7,00	858,99	13130,34
100-UP	15	0	19525,56	0,00	19525,56	4295,62	7,00	1667,48	25488,66
100-UP	16 - A B	0	84039,77	0,00	84039,77	18458,75	7,00	7177,00	109703,52
100-UP	17	0	34448,80	0,00	34448,80	7578,74	7,00	2941,93	44969,47
100-UP	18	0	7543,86	0,00	7543,86	1659,65	7,00	644,25	9847,76
100-UP	19	0	8150,42	0,00	8150,42	1793,09	7,00	696,05	10639,56
100-UP	20	0	392,36	0,00	392,36	86,32	7,00	33,51	512,21
100-UP	21	0	3771,93	0,00	3771,93	829,82	7,00	322,12	4923,88
100-UP	22	0	8170,19	0,00	8170,19	1857,44	7,00	528,93	10556,57
100-UP	23	0	100174,94	0,00	100174,94	22038,49	7,00	8564,94	130768,36
100-UP	24	0	103152,70	0,00	103152,70	22893,59	7,00	8609,24	134655,53
100-UP	25	0	5029,24	0,00	5029,24	1106,43	7,00	429,50	6565,17
100-UP	26	0	5540,78	0,00	5540,78	1218,87	7,00	473,18	7332,83
100-UP	27	0	6286,55	0,00	6286,55	1383,04	7,00	536,87	8206,46
100-UP	28	0	4607,89	0,00	4607,89	1013,74	7,00	393,51	6015,14
100-UP	29	0	6286,55	0,00	6286,55	1383,04	7,00	536,87	8206,46
100-UP	30	0	5634,91	0,00	5634,91	1236,68	7,00	481,22	7355,81
100-UP	31	0	667,53	0,00	667,53	146,86	7,00	57,01	871,40
100-UP	32	0	5029,24	0,00	5029,24	1106,43	7,00	429,50	6565,17
100-UP	33	0	1871,47	0,00	1871,47	411,72	7,00	159,82	2443,01
100-UP	34	0	3771,93	0,00	3771,93	829,82	16,00	736,26	5330,04
100-UP	35	0	2235,38	0,00	2235,38	491,78	16,00	436,35	3163,50
100-UP	36	0	7543,86	0,00	7543,86	1659,65	7,00	644,25	9847,76
100-UP	37	0	5918,95	0,00	5918,95	1302,17	7,00	505,48	7726,60
100-UP	38	0	68210,43	0,00	68210,43	15008,29	7,00	5825,17	89041,90
100-UP	39	0	5029,24	0,00	5029,24	1106,43	7,00	429,50	6565,17
100-UP	40	0	2560,35	0,00	2560,35	563,26	7,00	218,85	3342,28
100-UP	41	0	6539,41	0,00	6539,41	1438,67	7,00	558,47	8536,54
100-UP	42	0	11315,79	0,00	11315,79	2489,47	7,00	966,37	14771,63
100-UP	43	0	10019,98	0,00	10019,98	2204,39	7,00	855,71	13080,08
100-UP	44	0	101131,32	0,00	101131,32	22248,89	16,00	19740,83	143121,04
100-UP	45	0	5059,18	0,00	5059,18	1113,03	16,00	987,55	7199,75
100-UP	46	0	18649,01	0,00	18649,01	4102,78	16,00	3640,29	26392,08
100-UP	47	0	3016,08	0,00	3016,08	663,53	16,00	588,73	4268,33
100-UP	48	0	36892,40	0,00	36892,40	8116,33	7,00	3150,61	48159,34
100-UP	49	0	11100,82	0,00	11100,82	2442,18	16,00	2166,88	15709,88
100-UP	50	0	16799,16	0,00	16799,16	3695,82	16,00	3278,20	23774,17
100-UP	51	0	5852,64	0,00	5852,64	1287,58	16,00	1142,44	8282,66
100-UP	52	0	81056,00	0,00	81056,00	17832,32	7,00	6922,16	105810,50
TOTALES			947254,04	0,00	947254,04	208395,89		106532,46	1262182,39

RESUMEN PRESUPUESTO POR MONTES

NO MUNICIPAL	NO DE MONTE	EJECUCION MATERIAL	22% GG/BI	% IVA	IVA	TOTAL
TODOS		65872,36	14491,92	16,00	12858,28	93222,56
100-UP		7214,28	1587,14	7,00	616,10	9417,50
100-UP		14854,49	3257,99	7,00	1268,57	19391,05
100-UP		15224,12	3349,31	7,00	1300,14	19873,57
100-UP		10123,89	2227,26	7,00	864,58	13215,73
100-UP		2186,72	481,08	7,00	166,75	2854,54
100-UP		10693,13	2352,49	7,00	913,19	13958,81
100-UP		148072,61	32575,97	7,00	12645,40	193293,98
100-UP		15694,28	3452,74	7,00	1340,29	20487,31
100-UP		213662,14	47005,67	7,00	18246,75	278914,56
100-UP		18462,68	4061,79	7,00	1576,71	24101,18
100-UP		10570,00	2325,40	7,00	902,68	13798,08
100-UP		11921,46	2622,72	7,00	1018,09	15562,28
100-UP		6007,31	1321,61	7,00	1172,63	8501,54
100-UP		81673,24	17968,11	7,00	6974,89	106616,25
100-UP		7589,59	1669,71	7,00	648,15	9907,45
100-UP		27875,17	6132,54	7,00	2380,54	36388,25
100-UP		127855,57	28128,23	16,00	24957,41	180941,20
100-UP		117948,40	25948,65	7,00	10072,79	153969,84
100-UP		11100,82	2442,18	16,00	2186,88	15709,88
100-UP		22651,80	4983,40	16,00	4421,63	32056,83
TOTALES		947254,04	208395,89		106532,46	1262182,39

RESUMEN DE PRECIOS DE LA PROPUESTA:

Nombre Obra Actualizac	Código	unidad	Concepto	Precio	Precio Planta a Deducir
Trat. Svcic. Cuadr. horario especial	GF-001	dia	Día de cuadrilla con requerimiento de horario especial por época de desarrollo de los trabajos	210,96	0,00
Señalización obras	GF-002	ud	Cartel señalizador de obra	1.292,18	0,00
Mej. Ganaderas: Abrevaderos	GF-003	ud	Punto de agua. Abrevadero	3.016,06	0,00
Rest. Veg. Preparación terreno	RV-004	ha	Preparación del terreno mediante fajas trozadas y subsoladas	465,18	0,00
Rest. Veg. Plantación	RV-005	ha	Reposición de coníferas (2000 plantas)	1.236,03	0,00
Trat. Svcic. Podas	GF-006	ha	Cleareo y poda de coníferas, densidad baja	1.266,50	0,00
Trat. Svcic. Podas	GF-007	ha	Cleareo y poda de coníferas y frondosas, densidad media	1.415,50	0,00
Trat. Svcic. Podas	GF-008	ha	Cleareo y poda de coníferas y frondosas, densidad media	1.490,00	0,00
Incendios: Conserv. cortafuegos	DM-009	ha	Limpieza de cortafuegos	465,18	0,00
Cons. Infraest.: Conserv. caminos	GF-010	km	Reposo de pistas	465,18	0,00
Cons. Infraest.: Pasos agua	GF-011	km	Instalación paso de agua de 60 cm de diámetro, 5 m lineales	1.257,31	0,00
Area recreativa	EN-012	ud	Modulo 1 para adecuación de area recreativa	11.100,82	0,00
Area recreativa	EN-013	ud	Modulo 2 para adecuación de area recreativa	16.799,16	0,00
Area recreativa	EN-014	ud	Modulo 3 para adecuación de area recreativa	5.852,64	0,00
Mej. Ganaderas: Carramientos	GF-015	UD	Construcción de aprisco según modelo aprisco	101.131,32	0,00
Mej. Ganaderas: Carramientos	GF-016	UD	Construcción de corral para ganado y manga ganadera	18.649,01	0,00
Mej. Ganaderas: Abrevaderos	GF-017	UD	Explanación y camino de acceso	2.043,12	0,00
Trat. Svcic. Podas	GF-018	ha	Podas de masa mixta (robles y silvestres), densidad 1400 pies/ha	596,00	0,00
Trat. Svcic. Podas	GF-019	ha	Cleareo y poda de masa mixta, densidad muy alta	1.788,00	0,00
Trat. Svcic. Podas	GF-020	ha	Cleareo y poda de masa mixta, densidad media	1.266,50	0,00
	21	0		0,00	0,00
	22	0		0,00	0,00
	23	0		0,00	0,00
	24	0		0,00	0,00
	25	0		0,00	0,00
	26	0		0,00	0,00
	27	0		0,00	0,00
	28	0		0,00	0,00
	29	0		0,00	0,00
	30	0		0,00	0,00
	31	0		0,00	0,00
	32	0		0,00	0,00
	33	0		0,00	0,00
	34	0		0,00	0,00
	40	0		0,00	0,00

P.E. 752-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 752-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Helena Caballero Gutiérrez, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados y actuaciones del proyecto n.º 2004000039 denominado LE-702/04 en la MONTAÑA ORIENTAL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita num. P.E./

creados, y actuaciones del proyecto n.º 2004000039 denominado LE-702/04 en la Montaña Oriental (León)

El Proyecto n.º 2004000039, denominado LE-702/04 en La Montaña Oriental de León, se encuentra actualmente en fase de licitación, por lo que aún no existe empresa adjudicataria ni presupuesto final de adjudicación.

Dicho proyecto incluye unidades de obra para cuya realización son necesarios un total de 10.396 jornales.

En lo que se refiere a los términos municipales, montes y actuaciones, se incluyen dichos datos en las copias de la parte del proyecto que se adjuntan a esta contestación, siendo la distribución de las anualidades en fase de licitación la que se indica:

- 399.714,32 EUROS para 2004.
- 450.060,02 EUROS para 2005.
- 421.581,65 EUROS para 2006.

Finalmente, en lo que se refiere a los trámites ambientales requeridos por el proyecto, hay que señalar que éstos son los exigidos por la legislación vigente rela-

tiva a Evaluación de Impacto Ambiental y a Espacios Naturales.

En concreto, cuando las actuaciones afectan a espacios incluidos en la Red Natura 2000, sólo se han incluido en el proyecto si las mismas son compatibles con la conservación de los valores que determinaron la inclusión de esos espacios en dicha Red.

Valladolid, 8 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

2. LOCALIZACIÓN:

A continuación se describen en una tabla la localización con indicaciones respecto a:

- Término Municipal.
- Pertenencia.
- Denominación.
- Número de monte.
- Número de elenco (consorcio o convenio).

	Ayuntamiento de Boñar	Pardomino	564-UP	
	Ayuntamiento de Boñar	Rebollar	627-UP	L-3097
	Fresnedo de Valdellorma	La Cota de Abajo	651-UP	L-3454
	La Ercina	Perales y Tras la Cuesta	655-UP	L-3525
	Valporquero	Rucayo	184-LD	L-6416
	San Pedro de Foncollada	La Costa	650-UP	
	Sorbía	Huertos y sus agregados	466-UP	
	Ferreras del Puerto	Oncedo y sus agregados	510-UP	
	Ocejo de la Peña	Pizpar	472-UP	
	Cistierna	Redimosa y la Peña	473-UP	L-3040
	Villamorisca	Valdeviñas	615-UP	L-3428
	Carrizal	Riosalce	610-UP	L-3440
	Villalmonste	Vallejas y sus agregados	514-UP	
	Tejerina	Valdelascortes	503-UP	
	Prioro	Buscay y sus agregados	502-UP	L-241/4004
	Morgovejo	El Tejado	548-UP	L-3035
	Morgovejo	Valdehoyo	550-UP	
	Valderrueda y La Sota	Los Valles	551-UP	
	Robledo de la Guzpeña	Montesejo y sus agregados	496-UP	
	Renedo de Valdetuejar	Los Cientos y Peñamijo	507-UP	
	Renedo de Valdetuejar	Corrillo y sus agregados	508-UP	
	Valcuende	Camporredondo	608-UP	L-3433
	Ayuntamiento de Boñar	La Final	623-UP	L-3430
	Ayuntamiento de Boñar	La Cota y Valles	620-UP	L-3310

Boñar	Ayuntamiento de Boñar	La Sierra de los Llanos	629-UP	L-3070
Valdelugueros	Cerulleda y Redipuestas	Solana y La Cibra	748-UP	
Valdelugueros	Tolibia de Abajo	Valdellias	750-UP	L-3080
Valdelugueros	La Braña	Las Cuestas	763-UP	
Valdelugueros	Valdeteja	Tejedos y la Mata	765-UP	L-3425

PRESUPUESTO POR MONTES

TERMINO MUNICIPAL	PERTENENCIA	NOMBRE MONTE	MONTE Nº	EJECUCION MATERIAL	DEDUCCION PLANTA	SUMA PARCIAL	GASTOS 22%	IVA	IVA	TOTAL
Todos	Todos	Todos	Todos	43.775,56		43.775,56	9.630,62	16,00%	8.544,96	61.951,17
Boñar	Ayuntamiento de Boñar	Pardomino	564-UP	48.998,01	2.329,92	46.668,09	10.266,98	16,00%	9.109,81	66.044,88
Boñar	Ayuntamiento de Boñar	Rebollar	627-UP	18.807,75		18.807,75	4.137,71	7,00%	1.606,18	24.551,64
La Erceña	Fresado de Valdellorma	La Cota de Abajo	651-UP	32.703,73		32.703,73	7.194,82	7,00%	2.792,90	42.691,45
La Erceña	La Erceña	Perales y Tras la Cuesta	655-UP	9.217,84		9.217,84	2.027,92	7,00%	787,20	12.032,97
Gradefes	Valporquero	Rucayo	184-LD	56.780,81		56.780,81	12.481,73	7,00%	4.849,06	74.121,41
La Erceña	San Pedro de Foncollada	La Costa	650-UP	21.267,84		21.267,84	4.683,32	16,00%	4.155,39	30.126,55
Cistierna	Soriba	Huertos y sus agregados	468-UP	8.431,22		8.431,22	1.854,87	16,00%	1.645,77	11.931,87
Valdemueda	Ferreras del Puerto	Oncado y sus agregados	510-UP	7.737,86		7.737,86	1.702,33	16,00%	1.510,43	10.950,62
Cistierna	Ocejo de la Peña	Pizpar	472-UP	28.169,58		28.169,58	6.197,31	16,00%	5.498,70	39.865,59
Cistierna	Cistierna	Redimosa y la Peña	473-UP	28.781,06		28.781,06	6.327,43	7,00%	2.458,19	37.544,69
Valdemueda	Varios	Varios	Varios	11.932,88		11.932,88	2.625,23	16,00%	2.329,30	16.887,41
Valdemueda	Villamorisca	Valdeviñas	615-UP	58.639,72	1.041,98	57.597,74	12.671,50	7,00%	4.918,85	75.188,09
Valdemueda	Camizal	Riosalce	610-UP	64.048,86		64.048,86	14.090,75	7,00%	5.469,77	83.609,38
Valdemueda	Villalmonite	Vallejas y sus agregados	514-UP	9.795,94		9.795,94	2.155,11	16,00%	1.912,17	13.863,22
Priero	Tejerina	Valdelascortes	503-UP	9.483,22		9.483,22	2.066,31	16,00%	1.851,12	13.420,65
Priero	Priero	Buscay y sus agregados	502-UP	38.774,30		38.774,30	8.530,35	7,00%	3.311,32	50.615,97
Valdemueda	Morgovejo	El Tejedo	548-UP	68.479,35		68.479,35	15.065,46	7,00%	5.848,14	89.392,94
Valdemueda	Morgovejo	Valdehoyo	550-UP	34.574,72		34.574,72	7.606,44	16,00%	6.748,99	48.930,14
Valdemueda	Valdemueda y La Sota de Valdem.	Vaga	553-UP	3.598,91		3.598,91	791,78	16,00%	702,51	5.093,18
Valdemueda	Valdemueda y La Sota de Valdem.	Los Valles	551-UP	13.942,17		13.942,17	3.067,28	16,00%	2.721,51	19.730,96
Prado de la Guzpeña	Robledo de la Guzpeña	Montesejo y sus agregados	496-UP	1.954,37		1.954,37	429,96	16,00%	381,49	2.765,83
Valdemueda	Ranado de Valdetuejar	Los Cientos y Peñamio	507-UP	1.877,10		1.877,10	388,98	16,00%	327,37	2.373,44
Valdemueda	Ranado de Valdetuejar	Cornillo y sus agregados	508-UP	15.108,41		15.108,41	3.323,85	16,00%	2.949,16	21.381,42
Valdemueda	Valcuende	Camporredondo	608-UP	202.283,09	11.515,55	190.747,54	41.984,46	7,00%	16.269,84	249.001,84
Boñar	Ayuntamiento de Boñar	La Figal	623-UP	61.917,12	2.419,71	59.497,40	13.089,43	7,00%	5.061,06	77.667,91
Boñar	Ayuntamiento de Boñar	La Cota y Valles	620-UP	7.513,57		7.513,57	1.652,99	7,00%	641,86	9.808,22
Boñar	Ayuntamiento de Boñar	La Sierra de los Llanos	629-UP	5.550,03		5.550,03	1.221,01	7,00%	473,97	7.245,00
Valdelugueros	Cerulleda y Redipuestas	Solana y La Cibra	748-UP	8.786,57		8.786,57	1.933,04	16,00%	1.715,14	12.434,75
Valdelugueros	Tolibia de Abajo	Valdellias	750-UP	33.635,80		33.635,80	7.399,88	7,00%	2.872,50	43.908,18
Valdelugueros	La Braña	Las Cuestas	763-UP	7.060,00		7.060,00	1.557,80	16,00%	1.382,02	10.019,82
Valdelugueros	Valdeteja	Tejedos y la Mata	765-UP	4.753,52		4.753,52	1.045,77	7,00%	406,95	6.205,25
TOTALES				968.180,68	17.307,17	950.873,53	209.192,17		111.290,29	1.271.355,96

PRESUPUESTO: EJECUCION MATERIAL

REF	CODIGO	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL MEDICION	EJECUCION MATERIAL	DEDUCCION PLANTA	SUMA PARCIAL (euros)
1	GF-001	Día de cuadrilla con requerimiento de horario especial por época de desarrollo de trabajos	día	152,5600	270,0000	41.191,20		41.191,20
2	GF-002	Cartel señalizador de obra	Ud	1292,1800	2,0000	2.584,36		2.584,36
3	DM-003	Punto de agua de 15.000 litros	ud	3896,0500	2,0000	7.792,10		7.792,10
4	RV-004	Ahoyado mecanizado, sobre desmonte de antiguas terrazas (2000 hoyos/ha)	ha	759,8000	26,1000	19.830,78		19.830,78
5	RV-005	Plantación Villamorisca (2000 pies/ha)	ha	1508,9500	7,2000	10.864,44	1.041,98	9.822,46
6	RV-006	Plantación Morgovejo (400 pies/ha)	ha	1694,5300	13,9000	23.553,97	0,00	23.553,97
7	RV-007	Plantación Valcuende I (2000 pies/ha)	ha	1090,6800	46,4000	50.607,55	7.974,30	42.633,25
8	RV-008	Plantación Valcuende II (2000 pies/ha)	ha	2866,3800	18,7000	53.601,31	0,00	53.601,31
9	RV-009	Plantación Valcuende III (2000 pies/ha)	ha	1711,7900	26,1000	44.677,72	3.541,25	41.136,47
10	GF-010	Poda alta en pinar (200 pies/ha)	ha	417,8500	319,1000	133.367,85		133.367,85
11	GF-011	Poda alta en pinar (300 pies/ha)	ha	569,9300	127,3000	72.552,09		72.552,09
12	GF-012	Baden con solera de hormigón de 15 cm	m2	33,1200	116,0000	3.841,92		3.841,92
13	GF-013	Paso de agua, 60 cm diámetro	ml	111,3100	158,0000	17.586,98		17.586,98
14	GF-014	Paso de agua, 80 cm diámetro	ml	131,9800	32,0000	4.222,72		4.222,72

15	GF-015	Apertura pista a 5 m	km	2186,3700	0,5000	1.093,19	1.093,19		
16	GF-016	Reposo pista con motoniveladora	km	258,4400	3,5000	904,54	904,54		
17	DM-017	Reposo cortafuegos con tractor cadenas	ha	633,1700	4,3320	2.742,89	2.742,89		
18	GF-018	Desbroce de matorral mecanizado	ha	649,4500	85,9500	55.820,23	55.820,23		
19	DM-19	Cortafuegos. Desbroce manual	ha	1490,0000	0,1250	186,25	186,25		
20	GF-020	Cierre con postes de madera	m	6,5500	700,0000	4.585,00	4.585,00		
21	GF-021	Construcción de abrevadero	ud	2376,7600	4,0000	9.507,04	9.507,04		
22	GF-022	Reposo y hormigonado cuneta. Solera de hormigón de 10 cm	m2	16,0200	100,0000	1.602,00	1.602,00		
23	GF-023	Adecuación de pista con desbroce	km	549,8700	12,1000	6.653,43	6.653,43		
24	EN-024	Construcción fuente	Ud	507,9900	2,0000	1.015,98	1.015,98		
25	EN-025	Modulo 1. Adecuación área recreativa en La Erquina	Ud	3604,2800	1,0000	3.604,28	3.604,28		
26	GF-026	Reposo pista con tractor cadenas-motoniveladora.	Km	661,5900	35,1800	23.281,50	23.281,50		
27	DM-027	Reposo cortafuegos con motoniveladora	ha	413,5000	24,3880	10.084,44	10.084,44		
28	GF-028	Apertura suplementaria roca, con medios mecánicos	m3	23,9100	150,0000	3.586,50	3.586,50		
29	GF-029	Extendido de material granular machaqueado zahorra natural 2"	m3	14,7500	4855,0000	71.611,25	71.611,25		
30	GF-030	Paso de agua, 40 cm diámetro	ml	90,4000	76,0000	6.870,40	6.870,40		
31	EN-031	Modulo 2. Adecuación área recreativa Valderrueda	Ud	3090,9200	1,0000	3.090,92	3.090,92		
32	RV-032	Ahoyado retroaraña y roza (400 hoyos/ha)	ha	516,8700	13,9000	7.184,49	7.184,49		
33	RV-033	Ahoyado mecanizado (200 hoyos/ha)	ha	126,6300	0,00	0,00	0,00		
34	GF-034	Clareo en masa de rebollo (400 pies/ha)	ha	607,8200	16,9000	10.273,85	10.273,85		
35	GF-035	Señalamiento previo al clareo en masa de rebollo (400 pies/ha)	ha	37,1900	16,9000	628,51	628,51		
36	GF-036	Valla de cierre de pista	ud	1065,8300	2,0000	2.131,66	2.131,66		
37	GF-037	Paso de agua, 100 cm de diámetro	ml	158,8100	72,0000	11.434,32	11.434,32		
38	GF-038	Embocadura, 40 cm diámetro	ud	92,3900	30,0000	2.771,70	2.771,70		
39	GF-039	Embocadura, 60 cm diámetro	ud	113,7100	72,0000	8.187,12	8.187,12		
40	GF-040	Embocadura, 80 cm diámetro	ud	135,0300	10,0000	1.350,30	1.350,30		
41	GF-041	Embocadura, 100 cm diámetro	ud	168,7800	24,0000	4.050,72	4.050,72		
42	GF-042	Arqueta para tubo de hormigón de 40 cm diámetro	ud	107,9000	0,00	0,00	0,00		
43	GF-043	Arqueta para tubo de hormigón de 60 cm diámetro	ud	181,8500	0,00	0,00	0,00		
44	GF-044	Arqueta para tubo de hormigón de 80 cm diámetro	ud	215,7800	0,00	0,00	0,00		
45	GF-045	Arqueta para tubo de hormigón de 100 cm diámetro	ud	289,7300	0,00	0,00	0,00		
46	GF-046	Adecuación refugio en Valderrueda (3,5x5x2,5 m)	ud	3135,9100	1,0000	3.135,91	3.135,91		
47	GF-047	Adecuación refugio (3,5x5x2,5 m) en Valderrueda. Continuación	Ud	6836,7200	1,0000	6.836,72	6.836,72		
48	RV-048	Substrato inerte sobre testones de antiguas terrazas	ha	506,5300	65,1000	32.975,10	32.975,10		
49	GF-049	Paso de agua, tubo hormigón, 40 cm diámetro	ml	63,5100	18,0000	1.143,18	1.143,18		
50	GF-050	Paso de agua, tubo hormigón, 60 cm diámetro	ml	79,8900	84,0000	6.710,76	6.710,76		
51	GF-051	Paso de agua, tubo hormigón, 80 cm diámetro	ml	95,9000	0,00	0,00	0,00		
52	GF-052	Paso de agua, tubo hormigón, 100 cm diámetro	ml	114,8900	0,00	0,00	0,00		
53	RV-053	Ahoyado con retroaraña y roza (1100 hoyos/ha)	ha	1098,3500	50,2500	55.192,09	55.192,09		
54	GF-054	Tajeo de madera tanalizada para drenaje de pista	ml	40,4100	0,00	0,00	0,00		
55	GF-055	Apertura de sendero	km	298,0000	1,1000	327,80	327,80		
56	GF-056	Adecuación refugio (4x4x2,5) en Redpuertas	ud	6835,1400	1,0000	6.835,14	6.835,14		
57	GF-057	Apertura pista a 4 m	km	1882,4200	6,7100	14.653,88	14.653,88		
58	GF-058	Ensanche pista a 4 m	km	976,8900	5,0000	4.884,45	4.884,45		
59	GF-059	Ensanche pista a 5 m	km	1214,6400	3,1000	3.765,38	3.765,38		
60	DM-060	Alisado de cortafuegos	ha	759,8000	1,8600	1.413,23	1.413,23		
61	RV-061	Ahoyado mecanizado sobre desbroce previo (2000 hoyos/ha)	ha	683,6200	7,2000	6.362,06	6.362,06		
62	GF-062	Poda baja en pinar	ha	598,00	89,4000	53.282,40	53.282,40		
63	GF-063	Paso canadiense	ud	4500,00	0,00	0,00	0,00		
64	RV-064	Plantación Boñar I (1100 pies/ha)	ha	599,87	5,5000	3.299,29	519,86		
65	RV-065	Plantación Boñar II y Pardomino (1100 pies/ha)	ha	600,13	44,7500	26.855,82	4.229,77		
TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL							666.180,66	17.307,17	650.873,53

P.E. 753-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 753-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Helena Caballero Gutiérrez, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados y actuaciones del proyecto n.º 2004000040 denominado LE-703/04 en GRADEFES, SAHAGÚN Y VALENCIA DE DON JUAN, publicada

en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la pregunta escrita num. P.E./0600753, formulada por la Procuradora D.ª Helena Caballero Gutiérrez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a empresa adjudicataria, empleos

creados, y actuaciones del proyecto n.º 2004000040 denominado LE-703/04 en Gradefes, Sahagún y Valencia de Don Juan (León).

Este proyecto se encuentra actualmente en fase de tramitación, en concreto ha sido realizada la supervisión técnica que exige la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y se han propuesto varias modificaciones. Actualmente el redactor del proyecto está adaptando el mismo a las modificaciones propuestas para continuar con la tramitación del expediente.

Como consecuencia de que el proyecto definitivo que saldrá a contratación está todavía pendiente de modificaciones, no es posible precisar aún el número de jornales que supondrá la realización de los trabajos de dicho proyecto.

Por el mismo motivo anteriormente expuesto, no es tampoco posible determinar en este momento las actuaciones por montes, términos municipales ni anualidades.

Finalmente, en lo que se refiere a los trámites ambientales requeridos por el proyecto, hay que señalar que éstos son los exigidos por la legislación vigente relativa a Evaluación de Impacto Ambiental y a Espacios Naturales.

En concreto, cuando las actuaciones afectan a espacios incluidos en la Red Natura 2000, sólo se han incluido en el proyecto si las mismas son compatibles con la conservación de los valores que determinaron la inclusión de esos espacios en dicha Red.

Valladolid, 8 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 754-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, PE 754-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Helena Caballero Gutiérrez, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados y actuaciones del proyecto n.º 2004000041 denominado LE-704/04 en la COMARCA DE EL BIERZO, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE/0600754, formulada por la Procuradora D.ª Helena Caballero

Gutiérrez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados, y actuaciones del proyecto N.º 2004000041 denominado LE-704/04 en la comarca de El Bierzo (León).

Este proyecto se encuentra actualmente en fase de tramitación, en concreto ha sido realizada la supervisión técnica que exige la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y se han propuesto varias modificaciones. Actualmente el redactor del proyecto está adaptando el mismo a las modificaciones propuestas para continuar con la tramitación del expediente.

Como consecuencia de que el proyecto definitivo que saldrá a contratación está todavía pendiente de modificaciones, no es posible precisar aún el número de jornales que supondrá la realización de los trabajos de dicho proyecto.

Por el mismo motivo anteriormente expuesto, no es tampoco posible determinar en este momento las actuaciones por montes, términos municipales ni anualidades.

Finalmente, en lo que se refiere a los trámites ambientales requeridos por el proyecto, hay que señalar que éstos son los exigidos por la legislación vigente relativa a Evaluación de Impacto Ambiental y a Espacios Naturales.

En concreto, cuando las actuaciones afectan a espacios incluidos en la Red Natura 2000, sólo se han incluido en el proyecto si las mismas son compatibles con la conservación de los valores que determinaron la inclusión de esos espacios en dicha Red.

Valladolid, 8 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 755-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, PE 755-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Helena Caballero Gutiérrez, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados y actuaciones del proyecto n.º 2004000042 denominado LE-705/04 en la MONTAÑA OCCIDENTAL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE/0600755, formulada por la Procuradora D.ª Helena Caballero

Gutiérrez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados, y actuaciones del proyecto n.º 2004000042 denominado LE-705/04 en la Montaña Occidental (León).

Este proyecto se encuentra actualmente en fase de tramitación, en concreto ha sido realizada la supervisión técnica que exige la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y se han propuesto varias modificaciones. Actualmente el redactor del proyecto está adaptando el mismo a las modificaciones propuestas para continuar con la tramitación del expediente.

Como consecuencia de que el proyecto definitivo que saldrá a contratación está todavía pendiente de modificaciones, no es posible precisar aún el número de jornales que supondrá la realización de los trabajos de dicho proyecto.

Por el mismo motivo anteriormente expuesto, no es tampoco posible determinar en este momento las actuaciones por montes, términos municipales ni anualidades.

Finalmente, en lo que se refiere a los trámites ambientales requeridos por el proyecto, hay que señalar que éstos son los exigidos por la legislación vigente relativa a Evaluación de Impacto Ambiental y a Espacios Naturales.

En concreto, cuando las actuaciones afectan a espacios incluidos en la Red Natura 2000, sólo se han incluido en el proyecto si las mismas son compatibles con la conservación de los valores que determinaron la inclusión de esos espacios en dicha Red.

Valladolid, 8 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 756-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, PE 756-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Helena Caballero Gutiérrez, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados y actuaciones del proyecto n.º 2004000043 denominado LE-706/04 en MONTES DE LEÓN, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación la Pregunta Escrita núm. PE/0600756, formulada por la Procuradora D.ª Helena Caballero

Gutiérrez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados, y actuaciones del proyecto n.º 2004000043 denominado LE-706/04 en Montes de León (León).

Este proyecto se encuentra actualmente en fase de tramitación, en concreto ha sido realizada la supervisión técnica que exige la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y se han propuesto varias modificaciones. Actualmente el redactor del proyecto está adaptando el mismo las modificaciones propuestas para continuar con la tramitación del expediente.

Como consecuencia de que el proyecto definitivo que saldrá a contratación está todavía pendiente de modificaciones, no es posible precisar aún el número de jornales que supondrá la realización de los trabajos de dicho proyecto.

Por el mismo motivo anteriormente expuesto, no es tampoco posible determinar en este momento las actuaciones por montes, términos municipales ni anualidades.

Finalmente, en lo que se refiere a los trámites ambientales requeridos por el proyecto, hay que señalar que éstos son los exigidos por la legislación vigente relativa a Evaluación de Impacto Ambiental y a Espacios Naturales.

En concreto, cuando las actuaciones afectan a espacios incluidos en la Red Natura 2000, sólo se han incluido en el proyecto si las mismas son compatibles con la conservación de los valores que determinaron la inclusión de esos espacios en dicha Red.

Valladolid, 8 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 757-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, PE 757-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Helena Caballero Gutiérrez, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados y actuaciones del proyecto n.º 2004000044 denominado PA-701/04 en BOEDO Y OJEDA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE/0600757 formulada por la Procuradora D.ª Helena Caballero Gutiérrez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados, y actuaciones del proyecto n.º 2004000044 denominado PA-701/04 en Boedo y Ojeda (Palencia).

El Proyecto n.º 2004000044, denominado PA-701/04 en Boedo y Ojeda, se encuentra actualmente en fase de licitación, por lo que aún no existe empresa adjudicataria ni presupuesto final de adjudicación.

Dicho proyecto incluye unidades de obra para cuya realización son necesarios un total de 10.806 jornales.

En lo que se refiere a los términos municipales, montes y actuaciones, se incluyen dichos datos en las copias de la parte del proyecto que se adjuntan a esta contestación, siendo la distribución de las anualidades en fase de licitación la que se indica:

- 396.676,55 EUROS para 2004.

- 448.793,33 EUROS para 2005.

- 416.712,51 EUROS para 2006.

Finalmente, en lo que se refiere a los trámites ambientales requeridos por el proyecto, hay que señalar que éstos son los exigidos por la legislación vigente relativa a Evaluación de Impacto Ambiental y a Espacios Naturales.

En concreto, cuando las actuaciones afectan a espacios incluidos en la Red Natura 2000, sólo se han incluido en el proyecto si las mismas son compatibles con la conservación de los valores que determinaron la inclusión de esos espacios en dicha Red.

Valladolid, 8 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

LOCALIZACION DE MONTES:

Nº UP	Nº ELENCO	DENOMINACION	SUPERFICIE TOTAL (Has)	PERTENENCIA	TERMINO MUNICIPAL	PROVINCIA
TODOS		TODOS	0,0000	0,0000 0	TODOS	PA
233	3025	MONTECILLO, PARAMO Y CUESTA	562,0000	J.V. ARENILLAS DE SAN PELAYO	BUENAVISTA DE VALDAVA	PA
234	3038	BASCARRION	1130,0000	AYTO. AYUELA, TABANERA Y VILLASUR	AYUELA	PA
241	3033	MONTE MAYOR	910,0000	AYTO. BUENAVISTA DE VALDAVA	BUENAVISTA DE VALDAVA	PA
242	3034	RODILES	1101,0000	AYTO. BUENAVISTA DE VALDAVA	BUENAVISTA DE VALDAVA	PA
243	3035	SANTA MARIA DE LA VEGA (QUIÑON B.)	244,0000	AYTO. BUENAVISTA DE VALDAVA	BUENAVISTA DE VALDAVA	PA
254	3037	EL SOTO	2518,9000	AYTO. FRESNO DEL RIO	FRESNO DEL RIO	PA
264	3122	EL REY	402,3500	AYTO. LOMA DE UCIEZA	LOMA DE UCIEZA	PA
269	3175	COTORRO Y MATALASMONIAS	857,3000	J.V. VILLASUR	SALDAÑA	PA
271		EL PARAMO	330,0000	J.V. RELEA DE LA LOMA	SALDAÑA	PA
273		VALDEBELLABUTE	511,5900	J.V. MEMBRILLAR	SALDAÑA	PA
284	3064	MAJADA Y VALLE DE LAS FUENTES	394,6700	J.V. CELADILLA DEL RIO	PINO DEL RIO	PA
285	3055	VIEJO Y PALACIOS	300,0000	J.V. PINO DEL RIO	PINO DEL RIO	PA
287		INDIVISO	665,0000	AYTO. LA PUEBLA DE VALDAVA	PUEBLA DE VALDAVA (LA)	PA
290	3023	ALTO Y AGREGADOS	726,0750	AYTO. BUENAVISTA DE VALDAVA	BUENAVISTA DE VALDAVA	PA
298	3003	VALDEPOZA	364,8000	AYTO. SALDAÑA	PINO DEL RIO	PA
302	3150	EL COTO Y LOS PAULES	880,4500	AYTO. TABANERA DE VALDAVA	TABANERA DE VALDAVA	PA
304	3076	TRASOTERO Y RABANILLO	672,0000	AYTO. TABANERA DE VALDAVA	TABANERA DE VALDAVA	PA
307		CUESTA, PARAMO Y PICONES	185,0000	AYTO. VALDERRABANO	VALDERRABANO	PA
313		EL HOYO	200,0000	J.V. VILLANUEVA DEL MONTE	SALDAÑA	PA
315	3036	VALLEJADAS Y PARACUETOS	117,0000	J.V. VALENOSO	SALDAÑA	PA
325	3139	PARAMO Y MAJADA	662,2000	J.V. CARBONERA	SALDAÑA	PA
329	3059	LA PERIONDA	250,0000	J.V. QUINTANADIEZ DE LA VEGA	VILLALUENGA DE LA VEGA	PA
340	3095	VALDEMORATA Y ROSCALES	2230,6333	J.V. VILLANUEVA DE ABAJO	CONGOSTO DE VALDAVA	PA
346	3031	LA CERRA	863,1000	AYTO. VILLOTA DEL PARAMO	VILLOTA DEL PARAMO	PA
349	3029	MORCOIRO	661,8750	J.V. VILLOTA DEL DUQUE	LOMA DE UCIEZA	PA
350		MUELLE DEL REBOLLO	840,0000	J.V. SAN ANDRES DE LA REGLA	VILLOTA DEL PARAMO	PA
357	3053	PARAMO DEL ESTE	768,2000	J.V. PINO DEL RIO	PINO DEL RIO	PA
358	3119	PARAMO DEL OESTE	1320,3000	J.V. PINO DEL RIO	PINO DEL RIO	PA
359	3011	VALLEJAS TRAIADORAS	61,0000	J.V. VALCABADILLO (T.M. SALDAÑA)	PINO DEL RIO	PA
360	3115	EL HOYO	123,0000	AYTO. VILLARRABE	VILLARRABE	PA
232-a	3128	TOROZOS	1913,1000	AYTO. AMPUDIA	AMPUDIA	PA

LOCALIZACION DE MONTES:

Nº UP	Nº ELENCO	DENOMINACION	SUPERFICIE TOTAL (Has)	PERTENENCIA	TERMINO MUNICIPAL	PROVINCIA
248-A	3009	INDIVISO	609,0000	AYTO. CONGOSTO DE VALDAVA	CONGOSTO DE VALDAVA	PA
343-A	3138	EL HOYO	368,0000	J.V. VILLAMBROZ	VILLARRABE	PA
G	3129	PARAMO CIERZO	641,9625	J.V. VILLAMBRAN DE CEA	LAGARTOS	PA
J	3133	TORDILLOS	934,3000	J.V. TERRADILLOS DE LOS TEMPLARIOS	LAGARTOS	PA
K	3130	CARRASCO MATALAVILLA Y ROTUROS	1128,0000	AYTO. LEDIGOS	LEDIGOS	PA
480	3131	MODORRO	1099,0000	J.V. ACERA DE LA VEGA	VILLOTA DEL PARAMO	PA
	3012	VALLEJAS TRAIADORAS	44,0000	J.V. VILLORQUITE DEL P. (T.M. SALDAÑA)	PINO DEL RIO	PA
	3117	HOYO Y PARAMILLO	85,0000	J.V. LAGUNILLA DE LA VEGA	BUSTILLO DE LA VEGA	PA
	3123	EL CORCO Y LOS CANONIGOS	1046,0000	PARTIC. HNOS. CORTES Y ALVAREZ DE MIRA	VILLOTA DEL PARAMO	PA
	3127	PICON DE SAN MARTIN	67,0000	J.V. SAN MARTIN DEL VALLE	VILLARRABE	PA
	3134	MONTIN	903,0000	J.V. VILLARROBEJO	SANTERVAS DE LA VEGA	PA
	3135	PARAMO RAGADA Y SOTILLO	363,0000	J.V. SAN ANDRES DE LA REGLA	VILLOTA DEL PARAMO	PA
	3136	VALLEJAS TRAIADORAS	113,0000	J.V. CARBONERA	PINO DEL RIO	PA
	3142	PICON DE VILLAMBROZ	28,0000	J.V. VILLAMBROZ	VILLARRABE	PA
	3144	LA CERRA Y SAN ANDRES	258,0000	J.V. SAN ANDRES DE LA REGLA	VILLOTA DEL PARAMO	PA

3145	CUESTAS GRANDES	141,0000	J.V.	SANTERVAS DE LA VEGA	SANTERVAS DE LA VEGA	PA
3146	CAÑADA Y CERRA	145,0000	J.V.	VILLAPUN	SANTERVAS DE LA VEGA	PA
3153	PARADILLA DE ALCOR	71,0000	PARTIC.	MARCELIANO SERRANO	AUTILLA DEL PINO	PA
3168	LAS CARCAVAS	28,0000	AYTO.	POZA DE LA VEGA	POZA DE LA VEGA	PA
3173	LAGUNA HERRERA	42,0000	J.V.	VILAFRUEL	SALDAÑA	PA
3174	CANTALAGUNA	85,0000	J.V.	VILAFRUEL	SALDAÑA	PA
4247002	LADERAS DE VILLAHERREROS	32,6500	AYTO.	VILLAHERREROS Y CAMARA AGRA.	VILLAHERREROS	PA
4247063	VALCABALLO DE SAN MAMES	21,6991	AYTO.	SAN MAMES DE CAMPOS	SAN MAMES DE CAMPOS	PA
4247064	LADERAS DE CALZADILLA	26,9750	J.V.	CALZADILLA DE LA CUEZA	CERVATOS DE LA CUEZA	PA
4247104	LADERAS DE LOMAS DE UCIEZA	221,0000	AYTO.	LOMA DE UCIEZA	LOMA DE UCIEZA	PA
4247121	LADE DE S.NICOLAS DE REAL CAMINO	81,2152	J.V.	SAN NICOLAS DEL REAL CAMINO	MORATINOS	PA
4247136	LADERAS VILLANUEVA DEL R.	38,0000	AYTO.	VILLANUEVA DEL REBOLLAR	VILLANUEVA DEL REBOLLAR	PA

PRESUPUESTO POR MONTES

TERMINO MUNICIPAL	PERTENENCIA	NOMBRE DEL MONTE	MONTE N°	EJECUCION MATERIAL	DEDUCCION PLANTA	SUMA PARCIAL	22% IGIBI	IVA	IYA	TOTAL
TOOOS	0	TOOOS	TOOOS	47.213,18		47.213,18	10.386,00	18,00%	9.216,01	68.816,05
BUENAVISTA DE VALDAVIA	ARENILLAS DE SAN PELAYO	MONTECILLO, PARAMO Y CUESTA	233 3025	1.511,90		1.511,90	332,62	7,00%	129,12	1.873,64
AYUELA	AYUELA, TABANERA Y VILLASUR	BASCARRION	234 3038	78.719,27		78.719,27	17.318,23	7,00%	6.722,82	102.760,12
BUENAVISTA DE VALDAVIA	BUENAVISTA DE VALDAVIA	MONTE MAYOR	241 3033	5.080,34		5.080,34	1.113,28	7,00%	432,15	6.605,77
BUENAVISTA DE VALDAVIA	BUENAVISTA DE VALDAVIA	ROOILES	242 3034	8.102,51		8.102,51	1.342,55	7,00%	521,15	7.988,21
BUENAVISTA DE VALDAVIA	BUENAVISTA DE VALDAVIA	SANTA MARIA DE LA VEGA (CUÑON B.)	243 3035	883,86		883,86	194,45	7,00%	75,48	1.153,81
FRESNO DEL RIO	FRESNO DEL RIO	EL SOTO	254 3037	6.194,52		6.194,52	1.362,80	7,00%	529,01	8.086,33
LOMA DE UCIEZA	LOMA DE UCIEZA	EL REY	284 3122	11.823,68		11.823,68	2.623,21	7,00%	1.018,28	15.595,18
SALDAÑA	VILLASUR	COTORRO Y MATALASMONJAS	299 3175	814,10		814,10	178,10	7,00%	69,52	1.062,72
SALDAÑA	RELEA DE LA LOMA	EL PARAMO	271	7.440,50		7.440,50	1.636,91	18,00%	1.452,38	10.529,80
SALDAÑA	MEMBRILLAR	VALDEBELLABUTE	273	314,01		314,01	68,08	16,00%	81,29	444,38
PINO DEL RIO	CELADILLA DEL RIO	MAJADA Y VALLE DE LAS FUENTES	284 3084	106.323,99		106.323,99	24.051,28	7,00%	9.338,26	142.711,53
PINO DEL RIO	PINO DEL RIO	VEJO Y PALACIOS	285 3055	667,80		667,80	153,52	7,00%	59,59	910,91
PUEBLA DE VALDAVIA (LA)	LA PUEBLA DE VALDAVIA	INDIVISO	287	127,83		127,83	28,15	18,00%	24,87	181,05
BUENAVISTA DE VALDAVIA	BUENAVISTA DE VALDAVIA	ALTO Y AGREGADOS	290 3023	1.383,97		1.383,97	304,47	7,00%	118,10	1.806,63
PINO DEL RIO	SALDAÑA	VALDEPOZA	296 3003	1.011,81		1.011,81	222,60	7,00%	86,41	1.320,82
TABANERA DE VALDAVIA	TABANERA DE VALDAVIA	EL COTO Y LOS PAULES	302 3150	569,87		569,87	125,37	7,00%	48,87	743,91
TABANERA DE VALDAVIA	TABANERA DE VALDAVIA	TRASOTERO Y RABANILLO	304 3078	756,95		756,95	168,31	7,00%	64,56	989,82
VALDERRABANO	VALDERRABANO	CUESTA, PARAMO Y PICONES	307	2.437,42		2.437,42	530,23	18,00%	475,79	3.449,44
SALDAÑA	VILLANUEVA DEL MONTE	EL HOYO	313	2.587,76		2.587,76	568,31	18,00%	505,13	3.662,20
SALDAÑA	VALENOSO	VALLEJADAS Y PARACUETOS	315 3036	51.454,67		51.454,67	11.320,03	7,00%	4.384,23	67.168,93
SALDAÑA	CARBONERA	PARAMO Y MAJADA	325 3136	1.258,04		1.258,04	278,33	7,00%	107,27	1.633,64
VILLALUENGA DE LA VEGA	QUINTANADIEZ DE LA VEGA	LA PERDONA	329 3059	628,02		628,02	136,17	7,00%	53,83	818,02
CONGOSTO DE VALDAVIA	VILLANUEVA DE ABAJO	VALDEMORATA Y ROSCALES	340 3085	3.278,86		3.278,86	721,53	7,00%	280,08	4.281,27
VILLOTA DEL PARAMO	VILLOTA DEL PARAMO	LA CERRA	346 3031	134.402,90		134.402,90	29.588,83	7,00%	11.478,01	175.469,54
LOMA DE UCIEZA	VILLOTA DEL DUQUE	MORCORIO	349 3029	11.713,41		11.713,41	2.578,95	7,00%	1.000,33	15.292,69
VILLOTA DEL PARAMO	SAN ANDRES DE LA REGLA	MUELLE DEL REBOLLO	350	23.144,08		23.144,08	5.061,70	16,00%	4.517,73	32.733,51
PINO DEL RIO	PINO DEL RIO	PARAMO DEL ESTE	357 3053	4.778,53		4.778,53	1.051,26	7,00%	408,06	6.237,90
PINO DEL RIO	PINO DEL RIO	PARAMO DEL OESTE	358 3011	1.570,05		1.570,05	345,41	7,00%	134,08	2.049,54
PINO DEL RIO	VALCABALLO (I.T.M. SALDAÑA)	VALLEJAS TRADORAS	359 3011	151,19		151,19	33,26	7,00%	12,91	197,38
VILLARRABE	VILLARRABE	EL HOYO	360 3115	500,00		500,00	110,02	7,00%	42,71	652,82
AMPLUDA	AMPLUDA	TORZOS	232-a 3128	4.535,70		4.535,70	997,85	7,00%	387,33	5.920,88
CONGOSTO DE VALDAVIA	CONGOSTO DE VALDAVIA	INDIVISO	246-A 3008	1.787,76		1.787,76	388,91	7,00%	150,87	2.307,64
VILLARRABE	VILLAMBROZ	EL HOYO	343-A 3138	441,94		441,94	97,23	7,00%	37,74	576,91
LAGARTOS	VILLAMBRAN DE CEA	PARAMO CIERZO	G 3129	1.407,23		1.407,23	308,58	7,00%	120,18	1.835,99

PRESUPUESTO POR MONTES

TERMINO MUNICIPAL	PERTENENCIA	NOMBRE DEL MONTE	MONTE N°	EJECUCION MATERIAL	DEDUCCION PLANTA	SUMA PARCIAL	22% IGIBI	IVA	IYA	TOTAL
LAGARTOS	TERRADILLOS DE LOS TEMPLARIOS	TORDILLOS	J 3133	4.383,82		4.383,82	964,46	7,00%	374,36	5.722,77
LEDGOS	LEDGOS	CARRASCO MATAVILLA Y ROTUROS	K 3130	2.837,72		2.837,72	624,30	7,00%	242,34	3.704,36
VILLOTA DEL PARAMO	ACERA DE LA VEGA	MODORRO	480 3131	4.953,79		4.953,79	1.089,83	7,00%	423,08	6.466,69
PINO DEL RIO	VILLORQUITE DEL P. (I.T.M. SALDAÑA)	VALLEJAS TRADORAS	3012	383,78		383,78	84,43	7,00%	32,76	501,05
BUSTILLO DE LA VEGA	LAGUNILLA DE LA VEGA	HOYO Y PARAMILLO	3117	500,06		500,06	110,02	7,00%	42,71	652,82
VILLOTA DEL PARAMO	HNOS. CORTES Y ALVAREZ DE MIRA	EL CORCO Y LOS CANONIGOS	3123	3.426,58		3.426,58	753,85	7,00%	292,63	4.473,06
VILLARRABE	SAN MARTIN DEL VALLE	PICON DE SAN MARTIN	3127	383,79		383,79	84,43	7,00%	32,78	501,00
SANTERVAS DE LA VEGA	VILLARROBEJO	MONTEIN	3134	4.771,39		4.771,39	1.049,70	7,00%	407,45	6.228,57
VILLOTA DEL PARAMO	SAN ANDRES DE LA REGLA	PARAMO RAIGADA Y SOTILLO	3135	3.131,58		3.131,58	688,94	7,00%	267,43	4.087,93
PINO DEL RIO	CARBONERA	VALLEJAS TRADORAS	3138	828,02		828,02	181,17	7,00%	53,83	818,82
VILLARRABE	VILLAMBROZ	PICON DE VILLAMBROZ	3142	441,94		441,94	97,23	7,00%	37,74	576,91
VILLOTA DEL PARAMO	SAN ANDRES DE LA REGLA	LA CERRA Y SAN ANDRES	3144	181.985,92		181.985,92	35.639,10	7,00%	13.834,45	211.459,47
SANTERVAS DE LA VEGA	SANTERVAS DE LA VEGA	CUESTAS GRANDES	3145	1.911,81		1.911,81	422,80	7,00%	86,41	2.420,82
SANTERVAS DE LA VEGA	VILLAPUN	CAÑADA Y CERRA	3146	814,10		814,10	178,10	7,00%	69,52	1.062,72
AUTILLA DEL PINO	MARCELIANO SERRANO	PARADILLA DE ALCOR	3153	4.695,06	1.317,50	3.378,16	743,20	7,00%	288,50	4.408,86
POZA DE LA VEGA	POZA DE LA VEGA	LAS CARCAVAS	3168	4.484,55		4.484,55	992,20	7,00%	361,27	5.838,02
SALDAÑA	VILAFRUEL	LAGUNA HERRERA	3173	441,94		441,94	97,23	7,00%	37,74	576,91
SALDAÑA	VILAFRUEL	CANTALAGUNA	3174	314,01		314,01	68,08	7,00%	26,82	408,91
VILLAHERREROS	VILLAHERREROS Y CAMARA AGRA.	LADERAS DE VILLAHERREROS	4247002	32.440,39		32.440,39	7.138,85	7,00%	2.770,41	42.349,65
SAN MAMES DE CAMPOS	SAN MAMES DE CAMPOS	VALCABALLO DE SAN MAMES	4247063	2.502,20	940,00	1.562,20	343,88	7,00%	133,41	2.039,29
CERVATOS DE LA CUEZA	CALZADILLA DE LA CUEZA	LADERAS DE CALZADILLA	4247084	17.155,20	5.450,00	11.705,20	2.675,14	7,00%	986,82	15.278,96
LOMA DE UCIEZA	LOMA DE UCIEZA	LADERAS DE LOMAS DE UCIEZA	4247104	58.154,37	19.500,00	38.654,37	8.503,95	7,00%	3.301,08	50.456,41
MORATINOS	SAN NICOLAS DEL REAL CAMINO	LADE DE S.NICOLAS DE REAL CAMINO	4247121	33.808,72	9.486,00	24.322,72	5.351,00	7,00%	2.077,18	31.750,86
VILLANUEVA DEL REBOLLAR	VILLANUEVA DEL REBOLLAR	LADERAS VILLANUEVA DEL R.	4247136	11.333,20	3.900,00	7.433,20	1.635,30	7,00%	634,79	9.703,29
TOTALES				861.980,33	40.583,50	840.496,83	184.907,10		80.920,05	1.106.313,88

PRESUPUESTO POR MONTES

TERMINO MUNICIPAL	PERTENENCIA	NOMBRE DEL MONTE	MONTE Nº	EJECUCION MATERIAL	DEDUCCION PLANTA	SUMA PARCIAL	22% GG/SI	%VA	IVA	TOTAL
LAGARTOS	TERRADILLOS DE LOS TEMPLARIOS	TORDILLOS	J 3133	4.383,92		4.383,92	964,46	7,00%	374,39	5.722,77
LEDIGOS	LEDIGOS	CARRASCO MATALAVILLA Y ROTUROS	K 3130	2.837,72		2.837,72	624,30	7,00%	242,34	3.704,36
VILLOTA DEL PARAMO	ACERA DE LA VEGA	MODORRO	480 3131	4.953,79		4.953,79	1.089,83	7,00%	423,08	6.466,69
PINO DEL RIO	VILLORQUITE DEL P. (T.M. SALDAÑA)	VALLEJAS TRADORAS	3012	383,79		383,79	84,43	7,00%	32,78	501,00
BUSTILLO DE LA VEGA	LAGUNILLA DE LA VEGA	HOYO Y PARAMILLO	3117	500,00		500,00	110,02	7,00%	42,71	652,82
VILLOTA DEL PARAMO	HNOS. CORTES Y ALVAREZ DE MIRA	EL CORCO Y LOS CANONIGOS	3123	3.426,58		3.426,58	753,85	7,00%	292,63	4.473,06
VILLARRABE	SAN MARTIN DEL VALLE	PICON DE SAN MARTIN	3127	383,79		383,79	84,43	7,00%	32,78	501,00
SANTERVAS DE LA VEGA	VILLARROBEJO	MONTEIN	3134	4.771,39		4.771,39	1.049,70	7,00%	407,48	6.228,57
VILLOTA DEL PARAMO	SAN ANDRES DE LA REGLA	PARAMO RAGADA Y SOTILLO	3135	3.131,56		3.131,56	688,94	7,00%	267,43	4.087,93
PINO DEL RIO	CARBONERA	VALLEJAS TRADORAS	3136	628,02		628,02	136,17	7,00%	53,63	819,82
VILLARRABE	VILLAMBROZ	PICON DE VILLAMBROZ	3142	441,84		441,84	97,23	7,00%	37,74	578,91
VILLOTA DEL PARAMO	SAN ANDRES DE LA REGLA	LA CERRA Y SAN ANDRES	3144	161.995,92		161.995,92	35.836,10	7,00%	13.834,45	211.486,47
SANTERVAS DE LA VEGA	SANTERVAS DE LA VEGA	CUESTAS GRANDES	3145	1.011,81		1.011,81	222,60	7,00%	86,41	1.320,82
SANTERVAS DE LA VEGA	VILLAPUN	CAÑADA Y CERRA	3148	814,10		814,10	178,10	7,00%	68,52	1.062,72
AUTILLA DEL PINO	MARCELIANO SERRANO	PARADILLA DE ALCOR	3153	4.895,88	1.317,50	3.578,38	743,20	7,00%	288,50	4.408,88
POZA DE LA VEGA	POZA DE LA VEGA	LAS CARCAVAS	3188	4.484,55		4.484,55	982,20	7,00%	381,27	5.838,02
SALDAÑA	VILAFRUEL	LAGUNA HERRERA	3173	441,84		441,84	97,23	7,00%	37,74	578,91
SALDAÑA	VILAFRUEL	CANTALAGUNA	3174	314,01		314,01	69,08	7,00%	26,82	409,91
VILLAHERREROS	VILLAHERREROS Y CAMARA AGRA.	LADERAS DE VILLAHERREROS	4247002	32.440,38		32.440,38	7.138,89	7,00%	2.770,41	42.347,68
SAN MAMES DE CAMPOS	SAN MAMES DE CAMPOS	VALCABALLO DE SAN MAMES	4247083	2.502,20	940,00	1.562,20	343,68	7,00%	133,41	2.039,29
CERVATOS DE LA CUEZA	CALZADILLA DE LA CUEZA	LADERAS DE CALZADILLA	4247084	17.155,20	5.450,00	11.705,20	2.575,14	7,00%	989,82	15.279,98
LOMA DE UCIEZA	LOMA DE UCIEZA	LADERAS DE LOMAS DE UCIEZA	4247104	58.154,37	19.500,00	38.654,37	8.503,98	7,00%	3.301,08	50.456,41
MORATINOS	SAN NICOLAS DEL REAL CAMINO	LADE DE S.NICOLAS DE REAL CAMINO	4247121	33.808,72	8.486,00	24.322,72	5.351,00	7,00%	2.077,18	31.750,88
VILLANUEVA DEL REBOLLAR	VILLANUEVA DEL REBOLLAR	LADERAS VILLANUEVA DEL R.	4247136	11.333,20	3.600,00	7.733,20	1.635,30	7,00%	634,79	9.703,29
TOTALES				861.090,33	40.583,50	840.486,83	184.907,10		80.920,05	1.108.313,98

PRESUPUESTO POR MONTES

TERMINO MUNICIPAL	PERTENENCIA	NOMBRE DEL MONTE	MONTE Nº	EJECUCION MATERIAL	DEDUCCION PLANTA	SUMA PARCIAL	22% GG/SI	%VA	IVA	TOTAL
LAGARTOS	TERRADILLOS DE LOS TEMPLARIOS	TORDILLOS	J 3133	4.383,92		4.383,92	964,46	7,00%	374,39	5.722,77
LEDIGOS	LEDIGOS	CARRASCO MATALAVILLA Y ROTUROS	K 3130	2.837,72		2.837,72	624,30	7,00%	242,34	3.704,36
VILLOTA DEL PARAMO	ACERA DE LA VEGA	MODORRO	480 3131	4.953,79		4.953,79	1.089,83	7,00%	423,08	6.466,69
PINO DEL RIO	VILLORQUITE DEL P. (T.M. SALDAÑA)	VALLEJAS TRADORAS	3012	383,79		383,79	84,43	7,00%	32,78	501,00
BUSTILLO DE LA VEGA	LAGUNILLA DE LA VEGA	HOYO Y PARAMILLO	3117	500,00		500,00	110,02	7,00%	42,71	652,82
VILLOTA DEL PARAMO	HNOS. CORTES Y ALVAREZ DE MIRA	EL CORCO Y LOS CANONIGOS	3123	3.426,58		3.426,58	753,85	7,00%	292,63	4.473,06
VILLARRABE	SAN MARTIN DEL VALLE	PICON DE SAN MARTIN	3127	383,79		383,79	84,43	7,00%	32,78	501,00
SANTERVAS DE LA VEGA	VILLARROBEJO	MONTEIN	3134	4.771,39		4.771,39	1.049,70	7,00%	407,48	6.228,57
VILLOTA DEL PARAMO	SAN ANDRES DE LA REGLA	PARAMO RAGADA Y SOTILLO	3135	3.131,56		3.131,56	688,94	7,00%	267,43	4.087,93
PINO DEL RIO	CARBONERA	VALLEJAS TRADORAS	3136	628,02		628,02	136,17	7,00%	53,63	819,82
VILLARRABE	VILLAMBROZ	PICON DE VILLAMBROZ	3142	441,84		441,84	97,23	7,00%	37,74	578,91
VILLOTA DEL PARAMO	SAN ANDRES DE LA REGLA	LA CERRA Y SAN ANDRES	3144	161.995,92		161.995,92	35.836,10	7,00%	13.834,45	211.486,47
SANTERVAS DE LA VEGA	SANTERVAS DE LA VEGA	CUESTAS GRANDES	3145	1.011,81		1.011,81	222,60	7,00%	86,41	1.320,82
SANTERVAS DE LA VEGA	VILLAPUN	CAÑADA Y CERRA	3148	814,10		814,10	178,10	7,00%	68,52	1.062,72
AUTILLA DEL PINO	MARCELIANO SERRANO	PARADILLA DE ALCOR	3153	4.895,88	1.317,50	3.578,38	743,20	7,00%	288,50	4.408,88
POZA DE LA VEGA	POZA DE LA VEGA	LAS CARCAVAS	3188	4.484,55		4.484,55	982,20	7,00%	381,27	5.838,02
SALDAÑA	VILAFRUEL	LAGUNA HERRERA	3173	441,84		441,84	97,23	7,00%	37,74	578,91
SALDAÑA	VILAFRUEL	CANTALAGUNA	3174	314,01		314,01	69,08	7,00%	26,82	409,91
VILLAHERREROS	VILLAHERREROS Y CAMARA AGRA.	LADERAS DE VILLAHERREROS	4247002	32.440,38		32.440,38	7.138,89	7,00%	2.770,41	42.347,68
SAN MAMES DE CAMPOS	SAN MAMES DE CAMPOS	VALCABALLO DE SAN MAMES	4247083	2.502,20	940,00	1.562,20	343,68	7,00%	133,41	2.039,29
CERVATOS DE LA CUEZA	CALZADILLA DE LA CUEZA	LADERAS DE CALZADILLA	4247084	17.155,20	5.450,00	11.705,20	2.575,14	7,00%	989,82	15.279,98
LOMA DE UCIEZA	LOMA DE UCIEZA	LADERAS DE LOMAS DE UCIEZA	4247104	58.154,37	19.500,00	38.654,37	8.503,98	7,00%	3.301,08	50.456,41
MORATINOS	SAN NICOLAS DEL REAL CAMINO	LADE DE S.NICOLAS DE REAL CAMINO	4247121	33.808,72	8.486,00	24.322,72	5.351,00	7,00%	2.077,18	31.750,88
VILLANUEVA DEL REBOLLAR	VILLANUEVA DEL REBOLLAR	LADERAS VILLANUEVA DEL R.	4247136	11.333,20	3.600,00	7.733,20	1.635,30	7,00%	634,79	9.703,29
TOTALES				861.090,33	40.583,50	840.486,83	184.907,10		80.920,05	1.108.313,98

P.E. 758-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, PE 758-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Helena Caballero Gutiérrez, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados y actuaciones del proyecto n.º 2004000045 denominado PA-702/04 en PÁRAMOS, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE/0600758 formulada por la Procuradora D.ª Helena Caballero Gutiérrez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados, y actuaciones del proyecto n.º 2004000045 denominado PA-702104 en Páramos (Palencia).

El Proyecto n.º 2004000045, denominado PA-702/04 en Páramos, se encuentra actualmente en fase de licitación, por lo que aún no existe empresa adjudicataria, ni presupuesto final de adjudicación.

Dicho proyecto incluye unidades de obra para cuya realización son necesarios un total de 9.763 jornales.

En lo que se refiere a los términos municipales, montes y actuaciones, se incluyen dichos datos en las copias de la parte del proyecto que se adjuntan a esta contestación, siendo la distribución de las anualidades en fase de licitación la que se indica:

- 303.610,39 EUROS para 2004.
- 299.815,12 EUROS para 2005.
- 300.000,00 EUROS para 2006.

Finalmente, en lo que se refiere a los trámites ambientales requeridos por el proyecto, hay que señalar que éstos son los exigidos por la legislación vigente relativa a Evaluación de Impacto Ambiental y a Espacios Naturales.

En concreto, cuando las actuaciones afectan a espacios incluidos en la Red Natura 2000, sólo se han incluido en el proyecto si las mismas son compatibles con la conservación de los valores que determinaron la inclusión de esos espacios en dicha Red.

Valladolid, 8 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCION GENERAL DEL MEDIO NATURAL
SERVICIO TERRITORIAL DE PALENCIA

FICHA DE LOCALIZACIÓN DE INVERSIONES

N.º DE EXPEDIENTE: PA-702/04

TÍTULO: "ACTUACIONES INTEGRADAS DE MEJORA DEL MEDIO NATURAL EN LAS COMARCAS DE BOEDO-OJEDA Y CERRATO" (PALENCIA).

AUTOR DEL PROYECTO: GUSTAVO PALACIOS CENZANO.

PRESUPUESTO: NOVECIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (903.425,51 e).

DISTRIBUCIÓN:

TÉRMINO MUNICIPAL	INVERSIÓN	INDICADOR FÍSICO ACTUACIÓN PRINCIPAL
VILLAELES DE V.	56.548,51 €	Tto. Selv. TIPO IV.
VILLASILA DE	240.513,21 €	Tto. Selv. TIPO I Conservación caminos
VILLANUÑO DE V.	139.351,68 €	Tto. Selv. TIPO IV.
CUBILLAS DE C.	81.892,49 €	Tto. Selv. TIPO II, A y B Trituración restos
COBOS DE C.	123.505,67 €	Tto. Selv. TIPO III.
VILLAMEDIANA	64.776,78 €	Tto. Selv. TIPO V, A Triturac. Restos, caminos, pasos
ASTUDILLO	4.189,25 €	Abrevadero
TORQUEMADA	27.291,02 €	Tto. Selv. TIPO V, B
CEVICO NAVERO	4.541,62 €	Abrevadero
MONZÓN DE CAMPOS	34.720,72 €	Conservac. Caminos, pasos
VILLAVIUDAS	34.591,15 €	Área recreativa Tto. Selv. TIPO VI.
SANTA CRUZ DE B.	10.604,66 €	Desbroce de pastizales
COMARCA	80.898,74 €	Requerimiento horario especial
TOTAL	903.425,51 €	

PRESUPUESTO POR MONTES

TERMINO MUNICIPAL	MONTE	EJECUCION MATERIAL	22% GG/BI	%IVA	IVA	TOTAL
Villaeles de Valdivia	322 P-3007	43.318,91	9.530,16	7%	3.699,44	56.548,51
Villasila de Valdivia	345 P-3078	184.244,84	40.533,86	7%	15.734,51	240.513,21
Villanuño de Valdivia	341 P-3030	106.750,18	23.485,04	7%	9.116,47	139.351,68
Cubillas de Cerrato	P-3180	62.733,64	13.801,40	7%	5.357,45	81.892,49
Cobos de Cerrato	P-3202	94.611,36	20.814,50	7%	8.079,81	123.505,67
Villamediana	E	45.772,17	10.069,88	16%	8.934,73	64.776,78
Astudillo	A-2 P-3056	3.209,17	706,02	7%	274,06	4.189,25
Torquemada	P-3214	3.359,80	739,15	7%	286,93	4.385,88
Torquemada	A-1	16.185,09	3.560,72	16%	3.159,33	22.905,14
Cevico Navero	E-6	3.209,17	706,02	16%	626,43	4.541,62
Villaviudas	P-425917	26.498,51	5.829,67	7%	2.262,97	34.591,15
Monzón de Campos	C	24.534,14	5.397,51	16%	4.789,06	34.720,72
Comarca	Todos	55.872,00	12.291,84	16%	10.906,21	79.070,05
Comarca	Todos	1.292,18	284,28	16%	252,23	1.828,69
Santa Cruz de Boedo	299	7.493,40	1.648,55	16%	1.462,71	10.604,66
TOTALES		679.084,56	149.398,60		74.942,35	903.425,51

PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL

CODIGO	UNIDAD	CONCEPTO	TOTAL MEDICION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
GF-001	día	Día de cuadrilla con requerimiento de horario especial	300	186,24	55.872,00
GF-002	Ha.	Tratamiento selvícola en pinar mixto TIPO I (en campaña de incendios)	210	773,55	162.445,92
GF-003	Ha.	Tratamiento selvícola en pinar mixto TIPO II, A(fuera de campaña)	80	595,04	47.603,20
GF-004	Ha.	Tratamiento selvícola en pinar mixto TIPO II, B(fuera de campaña)	13	892,56	11.603,28
GF-005	Ha.	Tratamiento selvícola en pinar mixto TIPO IV(fuera de campaña)	194	773,55	150.069,09
GF-006	Ha.	Tratamiento selvícola TIPO V, A (resalvo en quercineas)	15	1.190,08	17.851,20
GF-007	Ha.	Tratamiento selvícola TIPO V, B (resalvo en quercineas)	16	1.011,57	16.185,09
GF-008	Ha.	Trituración de restos finos en pinar	13	271,32	3.527,16
GF-009	Ha.	Trituración de restos finos en masa de quercineas	15	361,76	5.426,40
GF-010	Ha.	Tratamiento selvícola en pinar joven de piñonero, TIPO III	106	892,56	94.611,36
GF-011	Km.	Conservación de caminos forestales (con apertura de caja del camino, TIPO A) ya tienen hecha la caja del mismo, TIPO B)	2	11.235,44	22.470,88
GF-012	Km.	Apertura de nuevos caminos con bulldozer (TIPO C)	4	10.731,47	42.925,88
GF-013	Km.	Apertura de nuevos caminos con bulldozer (TIPO C)	5,5	671,96	3.695,78
GF-014	Ud.	Paso de agua	3	1.031,63	3.094,90
EN-015	Ud.	Construcción de barbacoa de obra, con piedra caliza de la zona	1	638,29	638,29
EN-016	Ud.	Juego de mesa y dos bancos sin respaldo	2	1.059,06	2.118,12
GF-017	Ud.	Construcción de abrevadero	2	3.209,17	6.418,34
GF-018	Ha.	Desbroce de pastizales	30	249,78	7.493,40
GF-019	Ud.	Señalización de las obras	1	1.292,18	1.292,18
GF-020	Ha.	Recogida de restos generados con tto. selv. en quercineas	57	416,53	23.742,10
TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL					679.084,56

P.E. 759-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, PE 759-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Helena Caballero Gutiérrez, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados y actuaciones del proyecto n.º 2004000046 denominado PA-703/04 en AGUILAR DE CAMPOO, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE/0600759 formulada por la Procuradora D.ª Helena Caballero Gutiérrez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados, y actuaciones del proyecto n.º 2004000046 denominado PA-70304 en Aguilar de Campoo (Palencia).

El Proyecto n.º 2004000046, denominado PA-703/04 para Aguilar de Campoo, se encuentra actualmente en fase de licitación, por lo que aún no existe empresa adjudicataria ni presupuesto final de adjudicación.

Dicho proyecto incluye unidades de obra para cuya realización son necesarios un total de 10.127 jornales.

En lo que se refiere a los términos municipales, montes y actuaciones, se incluyen dichos datos en las copias de la parte del proyecto que se adjuntan a esta contestación, siendo la distribución de las anualidades en fase de licitación la que se indica:

- 300.000,00 EUROS para 2004.
- 300.000,00 EUROS para 2005.
- 300.400,97 EUROS para 2006.

Finalmente, en lo que se refiere a los trámites ambientales requeridos por el proyecto, hay que señalar que éstos son los exigidos por la legislación vigente relativa a Evaluación de Impacto Ambiental y a Espacios Naturales.

En concreto, cuando las actuaciones afectan a espacios incluidos en la Red Natura 2000, sólo se han incluido en el proyecto si las mismas son compatibles con la conservación de los valores que determinaron la inclusión de esos espacios en dicha Red.

Valladolid, 8 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

RELACIÓN DE TRABAJOS PROPUESTOS
EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE
RESPENDE DE LA PEÑA

Cantidad Ud.

*MONTE 159 UP "Cabanillas" de la
J.V. de Baños de la Peña*

Poda en pinar denso	15	Ha.
Tratamiento selvícola en rebollar	10	Ha.
Desbroce y abonado de pastizales	6	Ha.

*MONTE 158 UP "Cabadilla" de la
J.V. de Barajores*

Cerramiento ganadero	6	Km.
Abrevadero	1	Ud.
Paso canadiense	1	Ud.
Desbroce y abonado de pastizales	7	Ha.

*MONTE 170-B UP "Pentinela y
Valdemorata" de la J.V. de Fontecha
de la Peña*

Tratamiento selvícola en rebollar	10	Ha.
-----------------------------------	----	-----

*MONTE 176 UP "Valdemadera" de la
J.V. de Respenda de la Peña*

Tratamiento selvícola en rebollar	15	Ha.
Abrevadero	1	Ud.

*MONTE 163 UP "Esipinar y Bardal"
de la J.V. de Rionmenudos de la Peña*

Tratamiento selvícola en rebollar	20	Ha.
-----------------------------------	----	-----

*MONTE 164 UP "Puenteteburo" de la
J.V. de Santana de la Peña*

Tratamiento selvícola en rebollar	15	Ha.
-----------------------------------	----	-----

*MONTE 166 UP "Lomano" de la
J.V. de Veza de Riacos*

Tratamiento en roble densidad alta	20	Ha.
Mejora de pistas	1,5	Km.
Paso de agua de 60 cm.	4	Ud.
Paso de agua de 80 cm.	1	Ud.
Abrevadero	1	Ud.

RELACIÓN DE TRABAJOS PROPUESTOS
EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE
SALINAS DE PISUERGA

Cantidad Ud.

*MONTE 181 UP "Los Cascajos" de la
J.V. de Renedo de Zalima*

Tratamiento selvícola en rebollar	30	Ha.
Acordonado y trituración de restos finos	30	Ha.
Cerramiento ganadero	1,5	Km.

*MONTE 179 UP "Abajo" de la
J.V. de Salinas de Pisuerga*

Tratamiento selvícola en rebollar	30	Ha.
Acordonado y trituración de restos finos	30	Ha.
Pasos canadienses	1	Ud.

*MONTE 180 UP "Arriba" de la
J.V. de Salinas de Pisuerga*

Tratamiento selvícola en rebollar	15	Ha.
Acordonado y trituración de restos finos	15	Ha.
Pasos canadienses	1	Ud.

MONTE 182 UP "La Mella" de la J.V. de San Mamés de Zalima

Tratamiento selvícola en rebollar	20	Ha.
Acordonado y trituración de restos finos	20	Ha.
Cerramiento ganadero	1,5	Km.

MONTE 181 UP "Las Matas" de la J.V. de Monasterio

Tratamiento selvícola en rebollar	10	Ha.
-----------------------------------	----	-----

RELACIÓN DE TRABAJOS PROPUESTOS EN EL TÉRMINO, MUNICIPAL DE SANTIBÁÑEZ DE LA PEÑA

Cantidad Ud.

MONTE 170-A UP «Páramo» de la J.V. de Cornón de la Peña

Tratamiento selvícola en rebollar	15	Ha.
-----------------------------------	----	-----

MONTE 178 UP "Vallejas Hondas y Villalonga" de la J.V. de Tarilonte de la Peña

Tratamiento selvícola en rebollar	10	Ha.
-----------------------------------	----	-----

MONTE 170 UP "Otero de Arganchal" de la J.V. de Viduerna de la Peña

Tratamiento selvícola en rebollar	15	Ha.
-----------------------------------	----	-----

MONTE 171 UP "La Royada" de la J.V. de Villalbeto de la Peña

Cerramiento ganadero	6	Km.
Abrevadero	1	Ud.
Paso canadiense	1	Ud.
Desbroce y abonado de pastizales	7	Ha.

RELACIÓN DE TRABAJOS SIN ASIGNACIÓN A UN TÉRMINO MUNICIPAL CONCRETO

Cantidad Ud.

TODOS LOS MONTES

Cuadrilla con requerim. de horario especial	300	Día
Cartel señalizador de las obras	1	ud.

PRESUPUESTO POR MONTES

TERMINO MUNICIPAL	MONTE	EJECUCION MATERIAL	22% GQ/BI	%IVA	IVA	TOTAL
AGUILAR DE CAMPOO	13	24.225,50	5.330	16%	4.728,82	34.283,93
AGUILAR DE CAMPOO	3184	30.188,70	6.642	7%	2.578,11	39.408,32
AGUILAR DE CAMPOO	100	17.403,90	3.829	16%	3.397,24	24.629,99
CASTREJÓN DE LA PEÑA	53-BIS	5.963,20	1.312	16%	1.164,02	8.439,12
CONGOSTO DE VALDAVIA	340 3009	96.093,70	18.941	7%	7.352,40	112.389,71
CONGOSTO DE VALDAVIA	248-A 3085	37.829,05	8.322	7%	3.230,60	49.382,04
RESPENDE DE LA PEÑA	159	20.251,48	4.455	16%	3.953,09	28.659,86
RESPENDE DE LA PEÑA	158	26.845,86	5.906	16%	5.240,33	37.992,40
RESPENDE DE LA PEÑA	170-B	9.690,20	2.132	16%	1.891,53	13.713,57
RESPENDE DE LA PEÑA	176	16.520,57	3.635	16%	3.224,81	23.379,91
RESPENDE DE LA PEÑA	163	19.390,40	4.264	16%	3.783,05	27.427,13
RESPENDE DE LA PEÑA	164	14.535,30	3.198	16%	2.837,29	20.570,36
RESPENDE DE LA PEÑA	168	28.612,64	6.295	16%	5.585,18	40.492,59
SALINAS DE PISUERGA	181	57.140,82	12.571	16%	11.153,88	80.865,88
SALINAS DE PISUERGA	179	54.165,59	11.916	16%	10.573,12	76.855,13
SALINAS DE PISUERGA	180	28.059,74	6.173	16%	5.477,26	39.710,14
SALINAS DE PISUERGA	182	38.736,92	8.742	16%	7.756,84	56.235,89
SALINAS DE PISUERGA	24	9.660,20	2.132	16%	1.891,53	13.713,57
SANTIBÁÑEZ DE LA PEÑA	170-A	14.535,30	3.198	16%	2.837,29	20.570,36
SANTIBÁÑEZ DE LA PEÑA	178	9.690,20	2.132	16%	1.891,53	13.713,57
SANTIBÁÑEZ DE LA PEÑA	170	14.535,30	3.198	16%	2.837,29	20.570,36
SANTIBÁÑEZ DE LA PEÑA	171	26.845,86	5.906	16%	5.240,33	37.992,40
VIARIOS		56.252,18	12.375	16%	10.960,42	79.808,08
TOTALES		648.192,79	142.602,36		108.606,76	900.400,31

PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL

CODIGO	UNIDAD	CONCEPTO	TOTAL MEDICION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
GF-001	Ha	PODA EN PINAR ACLARADO	145,00	260,89	37.829,05
GF-002	Ha	PODA EN PINAR DENSO	180,00	521,78	93.920,40
GF-003	Ha	PODA EN PINAR MIXTO	45,00	670,86	30.188,70
GF-007	Ha	TRATAMIENTO SELVÍCOLA EN ENCINAR	5,00	1.192,64	5.963,20
GF-004	Ha	TRATAMIENTO SELVÍCOLA EN REBOLLAR	270,00	969,02	261.635,40
GF-005	Ha	ACORDONADO DE RESTOS FINOS EN REBOLLAR	105,00	484,51	50.873,55
GF-006	Ha	TRITURACION DE RESTOS ACORDONADOS EN REBOLLAR	105,00	286,86	30.120,30
GF-011	Ud	ABREVADERO	4,00	1.985,27	7.941,08
GF-021	Ud	PASO DE AGUA CON TUBO DE 60	4,00	645,17	2.580,68
GF-022	Ud	PASO DE AGUA CON TUBO DE 80	1,00	819,84	819,84
GF-012	Ud	PASO CANADIENSE DE PARRILLA	4,00	1.953,89	7.815,56
GF-020	Km	MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE PISTAS	1,50	2.564,43	3.846,65
GF-010	Km	CERRAMIENTO GANADERO	15,00	3.286,08	49.291,20
GF-040	Ud	SEÑALIZACIÓN DE LAS OBRAS	1,00	1.292,18	1.292,18
GF-030	Día	CUADRILLA CON REQUERIMIENTO DE HORARIO ESPECIAL	300,00	183,20	54.960,00
GF-015	Ha	DESBROCE DE MATORRAL (PRIMER PASE)	20,00	200,25	4.005,00
GF-016	Ha	DESBROCE DE MATORRAL (SEGUNDO PASE)	20,00	120,15	2.403,00
GF-017	Ha	ABONADO DE PASTIZALES	20,00	135,36	2.707,20
TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL					648.192,79

P.E. 760-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, PE 760-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Helena Caballero Gutiérrez, relativa a empresa adjudicataria,

empleos creados y actuaciones del proyecto n.º 2004000047 denominado SA-701/04 en la SIERRA DE FRANCIA, GATA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE/0600760, formulada por la Procuradora D.ª Helena Caballero Gutiérrez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados, y actuaciones del proyecto n.º 2004000047 denominado SA-701/04 en la Sierra de Francia, Gata (Salamanca).

Este proyecto se encuentra actualmente en fase de tramitación, en concreto ha sido realizada la supervisión técnica que exige la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y se han propuesto varias modificaciones. Actualmente el redactor del proyecto está adaptando el mismo a las modificaciones propuestas para continuar con la tramitación del expediente.

Como consecuencia de que el proyecto definitivo que saldrá a contratación está todavía pendiente de modificaciones, no es posible precisar aún el número de jornales que supondrá la realización de los trabajos de dicho proyecto.

Por el mismo motivo anteriormente expuesto, no es tampoco posible determinar en este momento las actuaciones por montes, términos municipales ni anualidades.

Finalmente, en lo que se refiere a los trámites ambientales requeridos por el proyecto, hay que señalar que éstos son los exigidos por la legislación vigente relativa a Evaluación de Impacto Ambiental y a Espacios Naturales.

En concreto, cuando las actuaciones afectan a espacios incluidos en la Red Natura 2000, sólo se han incluido en el proyecto si las mismas son compatibles con la conservación de los valores que determinaron la inclusión de esos espacios en dicha Red.

Valladolid, 8 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 761-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, PE 761-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Helena

Caballero Gutiérrez, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados y actuaciones del proyecto n.º 2004000048 denominado SA-702/04 en la SIERRA DE FRANCIA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE/0600761, formulada por la Procuradora D.ª Helena Caballero Gutiérrez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados, y actuaciones del proyecto n.º 2004000048 denominado SA-702/04 en la Sierra de Francia (Salamanca).

Este proyecto se encuentra actualmente en fase de tramitación, en concreto ha sido realizada la supervisión técnica que exige la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y se han propuesto varias modificaciones. Actualmente el redactor del proyecto está adaptando el mismo a las modificaciones propuestas para continuar con la tramitación del expediente.

Como consecuencia de que el proyecto definitivo que saldrá a contratación está todavía pendiente de modificaciones, no es posible precisar aún el número de jornales que supondrá la realización de los trabajos de dicho proyecto.

Por el mismo motivo anteriormente expuesto, no es tampoco posible determinar en este momento las actuaciones por montes, términos municipales ni anualidades.

Finalmente, en lo que se refiere a los trámites ambientales requeridos por el proyecto, hay que señalar que éstos son los exigidos por la legislación vigente relativa a Evaluación de Impacto Ambiental y a Espacios Naturales.

En concreto, cuando las actuaciones afectan a espacios incluidos en la Red Natura 2000, sólo se han incluido en el proyecto si las mismas son compatibles con la conservación de los valores que determinaron la inclusión de esos espacios en dicha Red.

Valladolid, 8 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 762-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 762-

II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Helena Caballero Gutiérrez, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados y actuaciones del proyecto n.º 2004000049 denominado SG-701/04 en EL ESPINAR, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE/0600762 formulada por la Procuradora D.ª Helena Caballero Gutiérrez perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados, y actuaciones del proyecto n.º 2004000049 denominado SG-701/04 en El Espinar (Segovia).

El Proyecto n.º 2004000049, denominado SG-701/04 para El Espinar, se encuentra actualmente en fase de licitación, por lo que aún no existe empresa adjudicataria ni presupuesto final de adjudicación.

Dicho proyecto incluye unidades de obra para cuya realización son necesarios un total de 8.635 jornales

En lo que se refiere a los términos municipales, montes y actuaciones, se incluyen dichos datos en las copias de la parte del proyecto que se adjuntan a esta contestación, siendo la distribución de las anualidades en fase de licitación la que se indica:

- 309.990,22 EUROS para 2004.
- 250.103,54 EUROS para 2005.
- 266.881,40 EUROS para 2006.

Finalmente, en lo que se refiere a los trámites ambientales requeridos por el proyecto, hay que señalar que éstos son los exigidos por la legislación vigente relativa a Evaluación de Impacto Ambiental y a Espacios Naturales.

En concreto, cuando las actuaciones afectan a espacios incluidos en la Red Natura 2000, sólo se han incluido en el proyecto si las mismas son compatibles con la conservación de los valores que determinaron la inclusión de esos espacios en dicha Red.

Valladolid, 8 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

2.2.- ESTADO LEGAL

Los montes objeto de la Propuesta son los siguientes:

REPOBLACIÓN FORESTAL					
Nº C.U.P.	Nº Elenco	Monte	Superficie (has)	Término municipal	Propietario
138	-	Aguas Vertientes	2.050,35	El Espinar	Ayto. de El Espinar
144	-	Dehesa de la Garganta	2.957,728	El Espinar	Ayto. de El Espinar
148	-	Mesas del Puerto	498,6	El Espinar	Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia
157	-	La Dehesa	460,22	Navas de San Antonio	Ayto. de Navas de San Antonio
173	-	El Matute	91,75	Vegas de Matute	Ayto. de Vegas de Matute

TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS					
Nº C.U.P.	Nº Elenco	Monte	Superficie pública (has)	Término municipal	Propietario
138	-	Aguas Vertientes	2.050,35	El Espinar	Ayto. de El Espinar
141	-	Cotera del León	582,83	El Espinar	Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia
144	-	Dehesa de la Garganta	2.957,728	El Espinar	Ayto. de El Espinar
-	SG-6167034 (SG-3023)	La Mina	210	El Espinar	Dª Pilar Patiño y Fernández Durán

MEJORAS PASCÍCOLAS Y GANADERAS					
Nº C.U.P.	Nº Elenco	Monte	Superficie (has)	Término municipal	Propietario
140	-	Cerca del Portillo	386,2	El Espinar	Ayto. de El Espinar
144	-	Dehesa de la Garganta	2.957,728	El Espinar	Ayto. de El Espinar

TRABAJOS DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA CONTRA INCENDIOS					
Nº C.U.P.	Nº Elenco	Monte	Superficie (has)	Término municipal	Propietario
138	-	Aguas Vertientes	2.050,35	El Espinar	Ayto. de El Espinar
141	-	Cotera del León	582,83	El Espinar	Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia
144	-	Dehesa de la Garganta	2.957,728	El Espinar	Ayto. de El Espinar
148	-	Mesas del Puerto	498,6	El Espinar	Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia
-	SG-6167034 (SG-3023)	La Mina	210	El Espinar	Dª Pilar Patiño y Fernández Durán

MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA VIARIA					
Nº C.U.P.	Nº Elenco	Monte	Superficie (has)	Término municipal	Propietario
139	-	Cañada de Gudillos	614,9	El Espinar	Ayto. de El Espinar

OBRAS DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURA DE USO PÚBLICO					
Nº C.U.P.	Nº Elenco	Monte	Superficie (has)	Término municipal	Propietario
138	-	Aguas Vertientes	2.050,35	El Espinar	Ayto. de El Espinar
144	-	Dehesa de la Garganta	2.957,728	El Espinar	Ayto. de El Espinar
148	-	Mesas del Puerto	498,6	El Espinar	Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia

ANEJO 9.- PRESUPUESTO POR TÉRMINOS MUNICIPALES.

Término municipal	Presupuesto de ejecución material	22% GG+BI	%IVA	IVA	TOTAL
El Espinar	482.271,26	106.099,66	16	94.139,35	682.510,28
	47.409,91	10.430,18	7	4.048,81	61.888,90
Total El Espinar	529.681,17	116.529,86		98.188,16	744.399,18
Navas de San Antonio	6.122,2	1.346,88	16	1.195,05	8.664,14
Vegas de Matute	26.334,66	5.793,63	16	5.140,53	37.268,81
Comarca	50.620,13	11.136,43	16	9.881,05	71.637,61
TOTAL	612.758,16	134.806,79		114.404,78	861.969,73

Nº ORDEN	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	PRECIO	IMPORTE
1.	TRABAJOS CON CARGO AL SERVICIO DE RESTAURACION DE LA VEGETACION			
1.1	Trabajos en el MUP 138			
1.1.1	Ha Plantación de enriquecimiento..... (RV-001)	25,15	1.821,90	45.820,79
1.1.2	ud Riego estival de alcorque con cuba accionada por tractor..... (RV-201)	13.078,00	0,32	4.184,96
	TOTAL SUBCAPÍTULO 1.1			50.005,75
1.2	Trabajos en el MUP 144			
1.2.1	ha Plantación de enriquecimiento junto embalse vado las cabras..... (RV-002)	0,80	1.026,05	820,84
1.2.2	ha Repoblación con pino silvestre..... (RV-006)	6,00	2.870,11	17.220,66
1.2.3	ud Riego estival de alcorque con cuba accionada por tractor..... (RV-201)	408,00	0,32	130,56
1.2.4	m Cerramiento plantación..... (RV-101)	235,00	3,24	761,40
	TOTAL SUBCAPÍTULO 1.2			18.933,46
1.3	Trabajos en el MUP 148			
1.3.1	ha Repoblación con abedul..... (RV-003)	1,50	1.437,96	2.156,94
1.3.2	ud Riego estival de alcorque con cuba accionada por tractor..... (RV-201)	2.484,00	0,32	794,88
1.3.3	m Cerramiento plantación..... (RV-101)	500,00	3,24	1.620,00
	TOTAL SUBCAPÍTULO 1.3			4.571,82
1.4	Trabajos en el MUP 157			
1.4.1	100m Plantación junto a camino..... (RV-005)	28,00	177,69	4.975,32
1.4.2	ud Riego estival de alcorque con cuba accionada por tractor..... (RV-201)	3.584,00	0,32	1.146,88
	TOTAL SUBCAPÍTULO 1.4			6.122,20
1.5	Trabajos en el MUP 173			
1.5.1	ha Recuperación antigua gravera..... (RV-004)	4,00	792,90	3.171,60
1.5.2	ud Riego estival de alcorque con cuba accionada por tractor..... (RV-201)	720,00	0,32	230,40
1.5.3	ha Repoblación con encina..... (RV-007)	6,00	3.822,11	22.932,66
	TOTAL SUBCAPÍTULO 1.5			26.334,66
	TOTAL CAPÍTULO 1			105.967,89
2	TRABAJOS CON CARGO AL SERVICIO DE GESTIÓN FORESTAL			
2.1	día Día de cuadrilla requerimiento horario especial pérd. rdto 20%..... (GF-0001)	270,00	152,88	41.277,60
2.2	Trabajos en el MUP 138..... (GF-MUP138)	1,00	144.167,73	144.167,73
2.3	Trabajos en el MUP 139..... (GF-MUP139)	1,00	34.072,00	34.072,00
2.4	Trabajos en el MUP 140..... (GF-MUP140)	1,00	11.173,95	11.173,95
2.5	Trabajos en el MUP 141..... (GF-MUP141)	1,00	27.847,44	27.847,44
2.6	Trabajos en el MUP 144..... (GF-MUP144)	1,00	147.303,72	147.303,72
2.7	Trabajos en el convenio 6167034..... (GF-SG3023)	1,00	42.912,25	42.912,25
	TOTAL CAPÍTULO 2			448.754,69
3	TRABAJOS CON CARGO AL SERVICIO DE PROTECCION DE LA NATURALEZA			
3.1	Trabajos a realizar en el monte de U.P. nº 144			
3.1.1	Ud Limpieza de puntos de agua..... (PN-001)	5,00	621,75	3.108,75
	TOTAL SUBCAPÍTULO 3.1			3.108,75
3.2	Trabajos a realizar en el convenio 6167034			
3.2.1	ha Apertura de cortafuegos transitable 10 metros anchura..... (PN-002)	1,25	2.368,74	2.960,93
3.2.2	ha Apertura cortafuegos transitable terreno rocoso 10 m anchura..... (PN-003)	0,35	1.540,43	539,15
3.2.3	m Caño sencillo 0,4 m, terreno tránsito..... (5-4015)	20,00	40,64	812,80
3.2.4	ud Embocadura caño simple 0,4m, terreno tránsito..... (3-0196)	2,00	92,39	184,78
	TOTAL SUBCAPÍTULO 3.2			4.497,66
3.3	Repaso de cortafuegos			
3.3.1	h Tractor de cadenas 171-190 CV..... (2-0215)	3,30	58,15	191,90
	TOTAL SUBCAPÍTULO 3.3			3.713,27
	TOTAL CAPÍTULO 3			11.319,68

Nº ORDEN	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	PRECIO	IMPORTE
4	TRABAJOS CON CARGO AL SERVICIO DE ESPACIOS NATURALES			
4.1	Trabajos a realizar en el MUP 138			
4.1.1	km Recuperación de senderos tradicionales (EN-101)	3,50	1.772,76	6.204,66
4.1.2	Ud Mejora área recreativa MUP 138 (EN-201)	1,00	2.145,47	2.145,47
	TOTAL SUBCAPÍTULO 4.1.....			8.350,13
4.2	Trabajos a realizar en el MUP 144			
4.2.1	km Recuperación de senderos tradicionales (EN-101)	7,00	1.772,76	12.409,32
	TOTAL SUBCAPÍTULO 4.2.....			12.409,32
4.3	Trabajos a realizar en el MUP 148			
4.3.1	ud Mejora de área recreativa MUP 148 (EN-202)	1,00	17.265,70	17.265,70
4.3.2	ud Plantación La Panera (EN-2022)	1,00	2.483,54	2.483,54
4.3.3	ud Riego estival de alcorque con cuba accionada por tractor (EN-2023)	640,00	0,32	204,80
4.3.4	ud escarda manual repoblación La Panera (EN-2024)	1,00	373,15	373,15
	TOTAL SUBCAPÍTULO 4.3.....			20.327,19
4.4.1	ud Trabajos a realizar en el MUP 138 (EN-MUP138)	1,00	8.350,13	8.350,13
4.4.2	ud Trabajos a realizar en el MUP 144 (EN-MUP144)	1,00	12.409,32	12.409,32
4.4.3	ud Trabajos a realizar en el MUP 148 (EN-MUP148)	1,00	20.327,19	20.327,19
4.4.4	ud Trabajos de mantenimiento de áreas recreativas (EN-COMARCA)	1,00	3.044,90	3.044,90
	TOTAL CAPÍTULO 4.....			44.131,54
5	Señalización de Obra			
5.1	ud Señalización obras (SO-000)	2,00	1.292,18	2.584,36
	TOTAL CAPÍTULO 5.....			2.584,36
	TOTAL.....			612.758,16

P.E. 763-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, PE 763-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Helena Caballero Gutiérrez, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados y actuaciones del proyecto n.º 2004000050 denominado SG-702/04 en TIERRA DE PINARES. COCA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE/0600763, formulada por la Procuradora D.ª Helena Caballero Gutiérrez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados, y actuaciones del proyecto n.º 2004000050 denominado SG-702/04 en Tierra de Pinares, Coca (Segovia).

Este proyecto se encuentra actualmente en fase de tramitación, en concreto ha sido realizada la supervisión

técnica que exige la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y se han propuesto varias modificaciones. Actualmente el redactor del proyecto está adaptando el mismo a las modificaciones propuestas para continuar con la tramitación del expediente.

Como consecuencia de que el proyecto definitivo que saldrá a contratación está todavía pendiente de modificaciones, no es posible precisar aún el número de jornales que supondrá la realización de los trabajos de dicho proyecto.

Por el mismo motivo anteriormente expuesto, no es tampoco posible determinar en este momento las actuaciones por montes, términos municipales ni anualidades.

Finalmente, en lo que se refiere a los trámites ambientales requeridos por el proyecto, hay que señalar que éstos son los exigidos por la legislación vigente relativa a Evaluación de Impacto Ambiental y a Espacios Naturales.

En concreto, cuando las actuaciones afectan a espacios incluidos en la Red Natura 2000, sólo se han incluido en el proyecto si las mismas son compatibles con la conservación de los valores que determinaron la inclusión de esos espacios en dicha Red.

Valladolid, 8 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 764-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, PE 764-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Helena Caballero Gutiérrez, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados y actuaciones del proyecto n.º 2004000051 denominado SG703/04 en SIERRA DE PINARES. SERREZUELA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE/0600764 formulada por la Procuradora D.ª Helena Caballero Gutiérrez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados, y actuaciones del proyecto no 2004000051 denominado SG-703/04 en Sierra de Pinares, Serrezuela (Segovia).

El Proyecto n.º 2004000051, denominado SG-703/04 para Sierra de Pinares, Serrezuela, se encuentra actualmente en fase de licitación, por lo que aún no existe empresa adjudicataria ni presupuesto final de adjudicación.

Dicho proyecto incluye unidades de obra para cuya realización son necesarios un total de 8.462 jornales.

En lo que se refiere a los términos municipales, montes y actuaciones, se incluyen dichos datos en las copias de la parte del proyecto que se adjuntan a esta contestación, siendo la distribución de las anualidades en fase de licitación la que se indica:

- 405.333,74 EUROS para 2004.

- 377.693,86 EUROS para 2005.

- 357.447,96 EUROS para 2006.

Finalmente, en lo que se refiere a los trámites ambientales requeridos por el proyecto, hay que señalar que éstos son los exigidos por la legislación vigente relativa a Evaluación de Impacto Ambiental y a Espacios Naturales.

En concreto, cuando las actuaciones afectan a espacios incluidos en la Red Natura 2000, sólo se han incluido en el proyecto si las mismas son compatibles con la conservación de los valores que determinaron la inclusión de esos espacios en dicha Red.

Valladolid, 8 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

1. OBJETIVO Y JUSTIFICACIÓN

La presente propuesta tiene por objeto la realización de diversos trabajos forestales, concretados en trabajos selvícolas y plantaciones, en la comarca Tierra de Pinares-Serrezuela, más concretamente en la Comarca 7ª Cuéllar, con la finalidad principal de estabilizar las masas forestales, disminuir los fenómenos erosivos, y proteger los terrenos de cultivo circundantes.

Complementariamente se incluyen actuaciones ligadas al uso social del monte desde el punto de vista recreativo cuya principal misión es ligar al agricultor con las masas arboladas que le protegen.

2. ESTADO LEGAL

MONTE N.º	DENOMINACIÓN	TÉRMINO MUN.	PERTENENCIA
9	Cañada de la Pimpollada	Arroyo de Cuéllar (Cuéllar)	Entidad local Arroyo de Cuéllar
10	El Pelayo	Cuéllar	Cdad de V y T A de Cuéllar
14	Pinar de Villa o Pinarejo*	Cuéllar	Ayuntamiento
15	Pinarejo de Entrambosríos	Cuéllar	Ayuntamiento
17	Pinar de Chafe, Orillas y otros	Chafe	Ayuntamiento
20	Prado Lesa y otros	Olombrada	Ayuntamiento
22-23-24	Pimpollada y otros	Frumales	Ayuntamiento
29	Pimpollada y Plantío	Gomezerración	Ayuntamiento
32	Común de Torre y Jaramiela	Mata de Cuéllar y Valledado	Cdad V T A de Cuéllar
34	El Plantío	Mata de Cuéllar	Ayuntamiento

43	La Zanja	Remondo	Ayuntamiento
47	El Pinar	San Cristóbal de Cuéllar	Ayuntamiento
48	Común Grande de las Pegueras	Cuéllar y otros	Ayuntamiento
49	El Pinar	Sanchonuño	Ayuntamiento
50	Valdepalomares	Valledado	Ayuntamiento
54-55	Arroyuelo de Valdepino	Valledado	Ayuntamiento
224	Pinar de la Obra Pía del Comendador Gómez Velázquez	Valledado	Beneficencia de la Obra Pía del C.G.V
290	Laderas de Valledado	Valledado	Ayuntamiento

3. ESTUDIO DEL MEDIO

La zona que abarca el presente proyecto se encuentra en la denominada Tierra de Pinares segoviana, que abarca el Noroeste de la provincia de Segovia.

Sierra de Pradales

3.1. Tierra de Pinares (subcomarca de actuación del Proyecto):

- Sistema montañoso:

Comarca natural de relieve poco acusado, al norte de la Cordillera Central, ocupando extensas áreas en el norte de la provincia de Segovia, con un altitud media de 870 m., situándose la altitud máxima en 944 m. y la mínima en 830 m.

- Hidrografía:

Cuenca del Río Duero, subcuencas de los ríos Cega y Pirón. En algunas zonas mal drenadas se forman lagunas y humedales, de carácter temporal o plurianual en función de las lluvias acaecidas.

- Sustrato:

Geología: la mayor parte de los sustratos de esta zona están formados por una cobertura arenosa silíceica de potencia variable, que reposa sobre materiales miocenos más o menos impermeables, de composición y textura diversos. El grosor de este manto arenoso es variable, oscilando entre los 2 y 5 m. Predominan en su composición el cuarzo (>60%) y el feldespato potásico (20%). Esta cobertura arenosa parece proceder de arrastres depositados en las fases finales del Plioceno o iniciales del Cuaternario. Los materiales miocenos infrayacentes (arcillas, conglomerados y areniscas) quedan al descubierto en algunos puntos de las caídas al Cega.

N DE PRESUPUESTO

Item	Presupuesto	%
de actuaciones integradas, MUP n9.....	25.282,63	3,11
de actuaciones integradas, MUP n10.....	56.193,14	6,92
de actuaciones integradas, MUP n 14.....	42.617,60	5,25
de actuaciones integradas, MUP n 15.....	22.478,58	2,77
de actuaciones integradas, MUP n 17.....	32.347,04	3,98
de actuaciones integradas, MUP n 20.....	1.586,88	0,20
de actuaciones integradas, MUP n 22-23-24.....	61.608,90	7,59
de actuaciones integradas, MUP n 29.....	55.022,82	6,78
de actuaciones integradas, MUP n 32.....	23.667,96	2,91
de actuaciones integradas, MUP n 34.....	18.831,24	2,32
de actuaciones integradas, MUP n 43.....	93.993,77	11,57
de actuaciones integradas, MUP n 47.....	57.329,19	7,06
de actuaciones integradas, MUP n 48.....	124.983,51	15,39
de actuaciones integradas, MUP n 49.....	18.151,56	2,24
de actuaciones integradas, MUP n 50.....	11.721,64	1,44
de actuaciones integradas, MUP n 54-55.....	32.463,00	4,00
de actuaciones integradas, MUP n 224.....	26.078,17	3,21
de actuaciones integradas, MUP n 290.....	27.516,74	3,39
de actuaciones integradas, comarca 7º, Cuéllar.....	80.201,53	9,88
Total	812.075,90	100,00

CAPÍTULO TS-N TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS EN MASAS NATURALES (T. Pinares)
SUBCAPÍTULO TS-N-Ppr Trat. Selv. en masas naturales de P.pinaster (T. Pinares)

Ppr-1-1 ha Primer Tratamiento en m. nat. de P.pinaster, T. Pinares (Fcc<60)

Primer tratamiento selvícola en masas naturales de Pino pinaster en estado de monte bravo-bajo latizal en Tierra de Pinares . FCC < 60%

MJP-10-A-15	12	12,0000
MJP-29-U-15	5	5,0000
MJP-34-U-15	24	24,0000
MJP-48-11-A-7	13	13,0000
MJP-48-31-B-6	40	40,0000
MJP-48-31-B-6	40	40,0000
MJP-48-31-C-6	19,5	19,5000
		510,66

Ppr-1-2 ha Primer Tratamiento en m. nat. de P.pinaster, T. Pinares (Fcc>60)

Primer tratamiento en masa natural de Pino pinaster en estado de monte bravo-bajo latizal en Tierra de Pinares. FCC>60%

MJP-14-C-14	28	28,0000
MJP-22-23-24-A-5	20,2	20,2000
MJP-49-permuta	6	6,0000
MJP-224-U-15	23,3	23,3000
MJP-48-11-A-8	10	10,0000
MJP-48-21-A-8	36,3	36,3000
MJP-48-21-B-8	19,5	19,5000
MJP-48-21-D-8	40	40,0000
		638,32

Ppr-2-1 ha Segundo Tratamiento en m. nat. de P.pinaster T. Pinares (Fcc<60)

Segundo tratamiento selvícola en masas naturales de Pino pinaster en estado de medio latizal en Tierra de Pinares . FCC < 60%.

MJP-14-A-9	27	27,0000
MJP-14-A-10	26	26,0000
MJP-32-B-13	14	14,0000
		466,88

Ppr-2-2 ha Segundo Tratamiento en m. nat. de P.pinaster T. Pinares (Fcc>60)

Segundo tratamiento selvícola en masas naturales de Pino pinaster en estado de medio latizal en Tierra de Pinares. FCC > 60%

MJP-9-U-3	12	12,0000
MJP-9-U-4	11	11,0000
MJP-22-23-24-A-2	17,3	17,3000
MJP-22-23-24-B-2	24	24,0000
MJP-22-23-24-B-4	7	7,0000
MJP-49-U-11	6	6,0000
MJP-54-55-B-11	17	17,0000
MJP-224-U-12	19,2	19,2000
		583,61

Ppr-3-1 ha Realce de poda claro punt m. nat. P.pinaster o pinea T Pinares

Realce de poda y clareo puntual en masas naturales de Pino pinaster en estado de alto latizal-fustal en Tierra de Pinares.

		66,239,74
--	--	------------------

CAPÍTULO EN ESPACIOS NATURALES

1 Barbacoas, dimensiones 1,35*11m, piedra del lugar, base hormigón	420,14	8.402,80
1 Fuente de piedra del lugar, dimen medias 4*21m, solera piedra	1.425,32	2.850,64
1 Mesa de madera tanalizada, con bancos laterales, instalada	566,11	15.284,97
m2 Pintura plástica sobre ladrillo, yeso o cemento, incluida limpieza	2,35	587,50
m2 Encalado, 2 manos, incluida limpieza	2,19	547,50
m2 Solera de hormigón, espesor 10cm	11,98	479,20
m2 Reparación de grietas en refugios	2,45	612,50
m Tubería P.E.A.d, D=63mm, colocada	8,89	1.066,80
Km Carreramiento recreativo, postes madera 8-10	7.040,84	10.561,28
TOTAL CAPÍTULO EN ESPACIOS NATURALES.		40.393,17
TOTAL		812.075,90

MJP-9-U-2	12	12,0000
MJP-10-B-10	17	17,0000
MJP-10-B-11	37,5	37,5000
MJP-10-B-12	26,7	26,7000
MJP-17-U-12	21,9	21,9000
MJP-32-A-9	14	14,0000
MJP-32-A-10	14,5	14,5000
MJP-43-U-5	7	7,0000
MJP-47-U-14	14,3	14,3000
MJP-49-U-9	6	6,0000
MJP-49-U-10	12	12,0000
MJP-50-U-10	6,3	6,3000
MJP-50-U-11	6,4	6,4000
MJP-50-U-12	6,8	6,8000
MJP-54-55-B-9	19,6	19,6000
MJP-54-55-B-10	17,9	17,9000
		601,11

Ppr-1-3 ha Primer Tratamiento en m. nat de P.pinaster T Pinares (Fcc<50)

Primer tratamiento selvícola en masas naturales de Pino pinaster en estado de monte bravo-bajo latizal en Tierra de Pinares. FCC < 50%

MJP-9-U-8	5	5,0000
MJP-15-A-15	17	17,0000
		382,99

Ppr-2-3 ha Segundo Tratamiento en m. nat. de P.pinaster T. Pinares (Fcc<50)

Segundo tratamiento selvícola en masas naturales de Pino pinaster en estado de medio latizal en Tierra de Pinares. FCC < 50%.

MJP-9-U-5	7,8	7,8000
MJP-15-B-15	21,4	21,4000
MJP-15-B-16	24,2	24,2000
		350,17

TOTAL SUBCAPÍTULO TS-N-Ppr Trat. Selv. en. 464.242,22
SUBCAPÍTULO TS-N- Ppa Trat. Selv. en masas naturales de P. pinea (T. Pinares)

Pa-1-1 ha Primer tratamientos selvícola en masa nat de P pinea. T Pinares

MJP-34-U-3	6	6,00
MJP-34-U-4	6	6,00
MJP-43-U-9	7,7	7,70
		547,95

Pa-2-1 ha Segundo tratamiento selvícola en masa nat de P pinea. T Pinares

Segundo tratamiento selvícola en masa natural con predominio de pino piñonero, con densidad inicial de 500 pñs de pies en estado de medio latizal. Densidad final exigida de 250 pñs. Incluye poda de fustes de pino piñonero hasta una altura de 7m y apertura de copas de toda la masa.

MJP-47-U-15	13,8	13,8000
MJP-17-U-15	20,2	20,2000
		949,64

Pa-3-1 ha Realce de poda de fuste hasta una altura de 8m y apertura para p

MJP-43-U-2	16	16,0000
------------	----	---------

MJP-43-U-12	15	15,0000
MJP-43-U-15	20,8	20,8000
MJP-47-U-9	14	14,0000
MJP-47-U-13	14,8	14,8000
		1.113,71

TOTAL SUBCAPÍTULO TS-N- Ppa Trat. Selv. en 132.847,41
TOTAL CAPÍTULO TS-N TRATAMIENTOS..... 597.089,63

CAPÍTULO IN PREVENCIÓN INCENDIOS Y OTROS

ORBSP día Dias de requerimiento de horario especial

		165,10
--	--	---------------

ud Cartel señalizador de obras según modelo oficial, colocado

		1.292,18
--	--	-----------------

TOTAL CAPÍTULO IN PREVENCIÓN INCENDIOS 39.808,36

CAPÍTULO RP REPOBLACIONES

Ud Escarda sobre hoyo realizado con retroexcavadora

MJP-29-4	9000	9.000,0000
MJP-29-15	27000	27.000,0000
MJP-29-16	19668	19.668,0000
MJP-43-5	34278	34.278,0000
MJP-10	3000	3.000,0000
MJP-47	3000	3.000,0000
MJP-22	27588	27.588,0000
		0,22

ha Grado lineal

MJP-29-4	40	40,0000
MJP-29-15	30	30,0000
MJP-29-16	30	30,0000
MJP-43-5	39	39,0000
MJP-10	9	9,0000
MJP-47	12	12,0000
MJP-22	18	18,0000
MJP-20	24	24,0000
		66,12

Ud Hoyo de 50x50x50 con retroexcavadora

MJP-29-4	5000	5.000,0000
		0,45

Ud Planta de resinosa (1 savia) en envase

MJP-29-4	9000	9.000,0000
MJP-29-15	5000	5.000,0000
MJP-29-16	5000	5.000,0000
MJP-43-5	8000	8.000,0000
MJP-22	4000	4.000,0000
		0,20

Ud Plantación de planta en envase en llanura

MJP-29-4	9000	9.000,0000
MJP-29-15	5000	5.000,0000
MJP-29-16	5000	5.000,0000
MJP-43-5	8000	8.000,0000
MJP-22	4000	4.000,0000
		0,22

Ud Riego de una planta en llanura

MJP-29-4	18000	18.000,0000
MJP-29-15	54000	54.000,0000
MJP-29-16	39336	39.336,0000
MJP-43-5	68556	68.556,0000
MJP-47	10000	10.000,0000
MJP-22	55176	55.176,0000
		0,21

Ha Escarda, pendiente 15-35%, subsolado, ahoyado

290	82	82,00
		335,57

TOTAL CAPÍTULO RP REPOBLACIONES..... 134.784,74

CAPÍTULO EN ESPACIOS NATURALES			
01	1	Barbacoa, dimensiones 1,35*1*1m, piedra del lugar, base hormigón	
			420,14 8.402,80
02	1	Fuente de piedra del lugar, dimen medias 4*2*1m, solera piedra	
			1.425,32 2.850,64
03	1	Mesa de madera tanalizada, con bancos laterales, instalada	
			566,11 15.284,97
04	m2	Pintura plástica sobre ladrillo, yeso o cemento, incluida limpieza	
			2,35 587,50
05	m2	Encalado, 2 manos, incluida limpieza	
			2,19 547,50
06	m2	Solera de hormigón, espesor 10cm	
			11,98 479,20
08	m2	Reparación de grietas en refugios	
			2,45 612,50
10	m	Tubería P.E.Ad, D=63mm, colocada	
			8,89 1.066,80
20	Km	Cerramiento recreativo, postes madera 8-10	
			7.040,84 10.581,26
TOTAL CAPÍTULO EN ESPACIOS NATURALES.			40.393,17
TOTAL.....			812.075,90

P.E. 765-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 765-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Helena Caballero Gutiérrez, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados y actuaciones del proyecto n.º 2004000052 denominado SO-701/04 en SECCIÓN TERRITORIAL PRIMERA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0600765, formulada por la Procuradora D.ª Helena Caballero Gutiérrez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados, y actuaciones del proyecto n.º 2004000052 denominado SO-701/04 en Sección Territorial Primer, (Soria).

Este proyecto se encuentra actualmente en fase de tramitación, en concreto ha sido realizada la supervisión técnica que exige la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y se han propuesto varias modificaciones. Actualmente el redactor del proyecto está adaptando el mismo a las modificaciones propuestas para continuar con la tramitación del expediente.

Como consecuencia de que el proyecto definitivo que saldrá a contratación está todavía pendiente de modificaciones, no es posible precisar aún el número de jornales que supondrá la realización de los trabajos de dicho proyecto.

Por el mismo motivo anteriormente expuesto, no es tampoco posible determinar en este momento las actuaciones por montes, términos municipales ni anualidades.

Finalmente, en lo que se refiere a los trámites ambientales requeridos por el proyecto, hay que señalar que éstos son los exigidos por la legislación vigente relativa a Evaluación de Impacto Ambiental y a Espacios Naturales.

En concreto, cuando las actuaciones afectan a espacios incluidos en la Red Natura 2000, sólo se han incluido en el proyecto si las mismas son compatibles con la conservación de los valores que determinaron la inclusión de esos espacios en dicha Red.

Valladolid, 8 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 766-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 766-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Helena Caballero Gutiérrez, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados y actuaciones del proyecto n.º 2004000053 denominado SO-702/04 en SECCIÓN TERRITORIAL SEGUNDA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0600766, formulada por la Procuradora D.ª Helena Caballero Gutiérrez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados, y actuaciones del proyecto n.º 2004000053 denominado SO-702/04 en Sección Territorial Segunda (Soria).

Este proyecto se encuentra actualmente en fase de tramitación, en concreto ha sido realizada la supervisión técnica que exige la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y se han propuesto varias modificaciones. Actualmente el redactor del proyecto está adaptando el mismo a las modificaciones propuestas para continuar con la tramitación del expediente.

Como consecuencia de que el proyecto definitivo que saldrá a contratación está todavía pendiente de modificaciones, no es posible precisar aún el número de jornales

que supondrá la realización de los trabajos de dicho proyecto.

Por el mismo motivo anteriormente expuesto, no es tampoco posible determinar en este momento las actuaciones por montes, términos municipales ni anualidades.

Finalmente, en lo que se refiere a los trámites ambientales requeridos por el proyecto, hay que señalar que éstos son los exigidos por la legislación vigente relativa a Evaluación de Impacto Ambiental y a Espacios Naturales.

En concreto, cuando las actuaciones afectan a espacios incluidos en la Red Natura 2000, sólo se han incluido en el proyecto si las mismas son compatibles con la conservación de los valores que determinaron la inclusión de esos espacios en dicha Red.

Valladolid, 8 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 767-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 767-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Helena Caballero Gutiérrez, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados y actuaciones del proyecto n.º 2004000054 denominado SO-703/04 en SORIA-CENTRO, SIERRA DE PELA JALÓN, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0600767, formulada por la Procuradora D.ª Helena Caballero Gutiérrez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados, y actuaciones del proyecto n.º 2004000054 denominado SO-703/04 en Sección Territorial Tercera (Soria).

Este proyecto se encuentra actualmente en fase de tramitación, en concreto ha sido realizada la supervisión técnica que exige la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y se han propuesto varias modificaciones. Actualmente el redactor del proyecto, está adaptando el mismo a las modificaciones propuestas para continuar con la tramitación del expediente.

Como consecuencia de que el proyecto definitivo que saldrá a contratación está todavía pendiente de modificaciones, no es posible precisar aún el número de jornales que supondrá la realización de los trabajos de dicho proyecto.

Por el mismo motivo anteriormente expuesto, no es tampoco posible determinar en este momento las actuaciones por montes, términos municipales ni anualidades.

Finalmente, en lo que se refiere a los trámites ambientales requeridos por el proyecto, hay que señalar que éstos son los exigidos por la legislación vigente relativa a Evaluación de Impacto Ambiental y a Espacios Naturales.

En concreto, cuando las actuaciones afectan a espacios incluidos en la Red Natura 2000, sólo se han incluido en el proyecto si las mismas son compatibles con la conservación de los valores que determinaron la inclusión de esos espacios en dicha Red.

Valladolid, 8 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 768-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 768-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Helena Caballero Gutiérrez, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados y actuaciones del proyecto n.º 2004000055 denominado SO-704/04 en TIERRAS ALTAS Y MONCAYO, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0600768, formulada por la Procuradora D.ª Helena Caballero Gutiérrez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados, y actuaciones del proyecto n.º 2004000055 denominado SO-704/04 en Tierras Altas y Moncayo (Soria).

Este proyecto se encuentra actualmente en fase de tramitación, en concreto ha sido realizada la supervisión técnica que exige la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y se han propuesto varias modificaciones. Actualmente el redactor del proyecto está adaptando

el mismo a las modificaciones propuestas para continuar con la tramitación del expediente.

Como consecuencia de que el proyecto definitivo que saldrá a contratación está todavía pendiente de modificaciones, no es posible precisar aún el número de jornales que supondrá la realización de los trabajos de dicho proyecto.

Por el mismo motivo anteriormente expuesto, no es tampoco posible determinar en este momento las actuaciones por montes, términos municipales ni anualidades.

Finalmente, en lo que se refiere a los trámites ambientales requeridos por el proyecto, hay que señalar que éstos son los exigidos por la legislación vigente relativa a Evaluación de Impacto Ambiental y a Espacios Naturales.

En concreto, cuando las actuaciones afectan a espacios incluidos en la Red Natura 2000, sólo se han incluido en el proyecto si las mismas son compatibles con la conservación de los valores que determinaron la inclusión de esos espacios en dicha Red.

Valladolid, 8 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 769-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 769-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Helena Caballero Gutiérrez, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados y actuaciones del proyecto n.º 2004000056 denominado VA-701/04 en PINARES CENTRO, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0600769, formulada por la Procuradora D.ª Helena Caballero Gutiérrez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados, y actuaciones del proyecto n.º 2004000056 denominado VA-701/04 en Pinares-Centro (Valladolid).

Este proyecto se encuentra actualmente en fase de tramitación, en concreto ha sido realizada la supervisión técnica que exige la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y se han propuesto varias modificacio-

nes. Actualmente el redactor del proyecto está adaptando el mismo a las modificaciones propuestas para continuar con la tramitación del expediente.

Como consecuencia de que el proyecto definitivo que saldrá a contratación está todavía pendiente de modificaciones, no es posible precisar aún el número de jornales que supondrá la realización de los trabajos de dicho proyecto.

Por el mismo motivo anteriormente expuesto, no es tampoco posible determinar en este momento las actuaciones por montes, términos municipales ni anualidades.

Finalmente, en lo que se refiere a los trámites ambientales requeridos por el proyecto, hay que señalar que éstos son los exigidos por la legislación vigente relativa a Evaluación de Impacto Ambiental y a Espacios Naturales.

En concreto, cuando las actuaciones afectan a espacios incluidos en la Red Natura 2000, sólo se han incluido en el proyecto si las mismas son compatibles con la conservación de los valores que determinaron la inclusión de esos espacios en dicha Red.

Valladolid, 8 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 770-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 770-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Helena Caballero Gutiérrez, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados y actuaciones del proyecto n.º 2004000057 denominado VA-702/04 en DUERO-TOROZOS, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0600770 formulada por la Procuradora D.ª Helena Caballero Gutiérrez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados, y actuaciones del proyecto n.º 2004000057 denominado VA-702/04 en Duero-Torozos (Valladolid).

Este proyecto se encuentra actualmente en fase de tramitación, en concreto ha sido realizada la supervisión técnica que exige la Ley de Contratos de las Administra-

ciones Públicas, y se han propuesto varias modificaciones. Actualmente el redactor del proyecto está adaptando el mismo a las modificaciones propuestas para continuar con la tramitación del expediente.

Como consecuencia de que el proyecto definitivo que saldrá a contratación está todavía pendiente de modificaciones, no es posible precisar aún el número de jornales que supondrá la realización de los trabajos de dicho proyecto.

Por el mismo motivo anteriormente expuesto, no es tampoco posible determinar en este momento las actuaciones por montes, términos municipales ni anualidades.

Finalmente, en lo que se refiere a los trámites ambientales requeridos por el proyecto, hay que señalar que éstos son los exigidos por la legislación vigente relativa a Evaluación de Impacto Ambiental y a Espacios Naturales.

En concreto, cuando las actuaciones afectan a espacios incluidos en la Red Natura 2000, sólo se han incluido en el proyecto si las mismas son compatibles con la conservación de los valores que determinaron la inclusión de esos espacios en dicha Red.

Valladolid, 8 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 771-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 771-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Helena Caballero Gutiérrez, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados y actuaciones del proyecto n.º 2004000058 denominado ZA-701/04 en ALISTE, TÁBARA Y SAYAGO, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0600771 formulada por la Procuradora D.ª Helena Caballero Gutiérrez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados, y actuaciones del proyecto n.º 2004000058

denominado ZA-701/04 en Aliste, Tábara y Sayago (Zamora).

Entendemos que existe un error en la formulación de la pregunta en lo que se refiere a la denominación del proyecto, y que en realidad quiere referirse a otro proyecto de la provincia de Zamora, con n.º ZA-703/04, y denominado "Actuaciones integradas de mejora del medio natural en las comarcas de Baja Sanabria, Carballada y Villaciervos."

Dicho proyecto se encuentra actualmente en fase de licitación, por lo que aún no existe empresa adjudicataria ni presupuesto final de adjudicación.

Dicho proyecto incluye unidades de obra para cuya realización son necesarios un total de 7.826 jornales.

En lo que se refiere a los términos municipales, montes y actuaciones, se incluyen dichos datos en las copias de la parte del proyecto que se adjuntan a esta contestación, siendo la distribución de las anualidades en fase de licitación la que se indica:

- 314.81,13 EUROS para 2004.

- 314.818,13 EUROS para 2005.

- 314.818,15 EUROS para 2006.

Finalmente, en lo que se refiere a los trámites ambientales requeridos por el proyecto, hay que señalar que éstos son los exigidos por la legislación vigente relativa a Evaluación de Impacto Ambiental y a Espacios Naturales.

En concreto, cuando las actuaciones afectan a espacios incluidos en la Red Natura 2000, sólo se han incluido en el proyecto si las mismas son compatibles con la conservación de los valores que determinaron la inclusión de esos espacios en dicha Red.

Valladolid, 8 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

La justificación última, por tanto, de las labores, propuestas, no es más que ligar una sede de trabajadores a su territorio de una forma estable, intentado que la dependencia laboral sea fundamentalmente del medio forestal.

3.- Localización

En el cuadro siguiente se consignan las características de cada uno de los montes en los que se van a desarrollar los trabajos.

TIPO	Nº UP	Nº ELENCO	DENOMINACION	SUPERFICIE TOTAL (Has)	PERTENENCIA	TERMINO MUNICIPAL
U.P.- Consor.	45	ZA-3045	Sierra de la Culebra	2019	Tábara	Tábara
U.P.	35		El Tremedal	270	Grisuela	Rabanales
U.P.	32		La Majadona	325	Rabanales	Rabanales
U.P.	152		La Mancomunidad	270	Ceadea-Fomillos	Fonfría
U.P.-Consor.	9	ZA-3056	Majada Linares	617	Ceadea-Moveros	Fonfría
U.P.-Consor.	7	ZA-3262	Majada Corrales	360	Ceadea	Fonfría
U.P.	11		Valdegodinos	365	Moveros	Fonfría
U.P.	22		La Majada con su manga	211	Brandilanes	Fonfría
U.P.-Consor.	39	ZA-3058	La Ramajosa	145	Samir de los Caños	Samir de los Caños
U.P.	41		Folgoso, Villalonga y Escajadal	589	San Juan del Rebollar	San Vitero
U.P.	29		Sierra y Chanos	400	La Torre de Aliste	Mahide
U.P.-Consor	28	ZA-3011	Sierra y Chanos	705	Pobladura de Aliste	Mahide
U.P.-Consor	27	ZA-3010	Sierra y Chanos	396	Mahide	Mahide
U.P.-Consor	4	ZA-3009	La Sierra	483	Boya	Mahide
U.P.	26		La Sierra	198	San Pedro de las Herrerías	Mahide
Consor.		ZA-3069	Valdeperitices	610	Moldones	Figueroela de Arriba
Consor.		ZA-3168	Peñas de la Falcitosa	435	Figueroela de Abajo	Figueroela de Arriba
Consor.		ZA-3076	La Sierra y otros	1063	Riomanzanas	Figueroela de Arriba
Consor.		ZA-3067	La Moura y otros	407	Villarino de Manzanas	Figueroela de Arriba
Consor.		ZA-3073	Chana del Prado	532	Figueroela de Arriba	Figueroela de Arriba
Consor.		ZA-3071	Las Herrerías y otros	527	Flechas	Figueroela de Arriba
U.P.-Consor.	20	ZA-3098	Chanos y agregados	327	Figueroela de Arriba	Figueroela de Arriba

PRESUPUESTO POR MONTES

TERMINO MUNICIPAL	MONTE	EJECUCION MATERIAL	22% GG/SI	%IVA	IVA	TOTAL
todos	todos	77.669,78	17.087,35	16%	15.161,14	109.918,27
Tábara	45 ZA-3045	138.654,15	30.503,91	7%	11.841,06	180.999,12
Rabanales	35	11.083,84	2.438,44	16%	2.163,56	15.685,84
Rabanales	32	24.127,23	5.307,99	16%	4.709,64	34.144,86
Fonfría	152	75.116,20	16.525,58	16%	14.662,69	106.304,47
Fonfría	9 ZA-3056	82.568,17	18.165,00	7%	7.051,32	107.784,49
Fonfría	7 ZA-3262	68.909,19	15.160,02	7%	5.884,84	89.954,05
Fonfría	11	16.368,58	3.601,08	16%	3.195,16	23.164,82
Fonfría	22	39.004,19	8.580,92	16%	7.613,62	55.198,73
Samir de los Caños	39 ZA-3058	3.115,27	685,36	7%	266,04	4.066,67
San Vitero	41	35.578,22	7.827,21	16%	6.944,87	50.350,30
Mahide	29	5.512,14	1.212,68	16%	1.075,97	7.800,79
Mahide	28 (3011)	8.811,82	1.938,60	16%	1.720,06	12.470,48
Mahide	27 (3010)	8.752,96	1.925,65	16%	1.708,58	12.387,19
Mahide	4 (3009)	5.184,83	1.140,66	16%	1.012,08	7.337,57
Mahide	26	1.015,95	223,51	16%	198,31	1.437,77
Figueroela de Arriba	((3069))	10.203,49	2.244,77	16%	1.991,72	14.439,98
Figueroela de Arriba	((3168))	11.296,75	2.485,29	16%	2.205,13	15.987,17
Figueroela de Arriba	((3076))	2.819,87	620,37	16%	550,44	3.990,68
Figueroela de Arriba	((3067))	7.582,47	1.668,15	16%	1.480,10	10.730,72
Figueroela de Arriba	((3073))	5.898,41	1.297,65	16%	1.151,37	8.347,43
Figueroela de Arriba	((3071))	11.348,57	2.496,68	16%	2.215,24	16.060,49
Figueroela de Arriba	20 (3098)	10.147,04	2.232,35	16%	1.980,70	14.360,09

PRESUPUESTO POR TÉRMINOS MUNICIPALES

TERMINO MUNICIPAL	EJECUCION MATERIAL	22% GG/BI	IVA	TOTAL
TODOS	77.669,78	17.087,35	15.161,14	109.918,27
Tábara	138.654,15	30.503,91	11.841,06	180.999,12
Rabanales	35.211,57	7.746,55	6.873,30	49.831,42
Fonfría	281.965,82	62.032,48	38.407,63	382.405,83
Samir de los Caños	3.115,27	685,36	266,04	4.066,67
San Vitero	35.578,22	7.827,21	6.944,87	50.350,30
Mahíde	29.277,70	6.441,09	5.715,01	41.433,80
Figueruela	59.296,60	13.045,25	11.574,70	83.916,55

PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL

CODIGO	UNIDAD	CONCEPTO	TOTAL MEDICION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
OE-001	ud.	Día de cuadrilla con requerimiento de horario especial (30%)	360	212,16	76.377,60
OE-002	Ha	Resalveo y poda quercíneas densidad baja	97,21	254,54	24.743,83
OE-003	Ha	Resalveo y poda quercíneas densidad media	3,67	434,58	1.594,91
OE-004	Ha	Roza de matorral, resalveo y poda quercíneas densidad media	92,79	789,38	73.246,57
OE-005	Ha	Roza de matorral, resalveo y poda quercíneas densidad alta	177,96	1102,90	196.272,08
OE-006	Ha	Clareo en regenerado P. pinaster densidad alta	167,43	239,02	40.019,12
OE-007	Ha	Roza de matorral y clareo pinar P. pinaster densidad baja	16,63	606,78	10.090,75
OE-008	Ha	Roza de matorral, clareo y poda pinar P. pinaster densidad media	87,99	1120,98	98.635,03
OE-009	Ha	Roza mecanizada de matorral, densidad media	220,58	200,25	44.171,15
OE-010	Ha	Gradeo cruzado en plantación de castaños o cerezos de producción	40,47	142,12	5.751,60
OE-011	Km	Apertura caja camino 5 m ancho terreno tránsito. Apertura de cunetas	5,25	930,40	4.884,60
OE-012	Km	Apertura caja camino 5 m ancho terreno franco. Apertura de cunetas	2,7	581,50	1.570,05
OE-013	Km	Repaso y mejora caja camino 5 m ancho. Apertura de cunetas	16	465,20	7.443,20
OE-014	Km	Compactación plano de fundación camino 5 m ancho	19,2	232,62	4.466,30
OE-015	m3	Consolidación de blandones	931	3,61	3.360,91
OE-016	m3	Consolidación del firme mediante adición de material granular	1684	7,61	12.815,24
OE-017	ud	Paso de agua 6 m longitud, caño 40 cm diámetro	58	451,49	26.186,42
OE-018	ud	Paso de agua 8 m longitud, caño 40 cm diámetro	25	535,89	13.397,25
OE-019	ud	Badén de hormigón armado de 10x5x0,2	4	1109,74	4.438,96
OE-020	ud	Depósito de agua de 71.400 l.	2	5005,68	10.011,36
OE-021	ud.	Cartel señalizador de las obras, según modelos oficiales, colocado	1	1292,18	1.292,18
TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL					660.769,12

P.E. 772-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 772-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Helena Caballero Gutiérrez, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados y actuaciones del proyecto n.º 2004000059 denominado ZA-702/04 en ALISTE Y TÁBARA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0600772 formulada por la Procuradora D.ª Helena Caballero Gutiérrez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados, y actuaciones del proyecto n.º 2004000059 denominado ZA-702/04 en Aliste y Tábara (Zamora).

El Proyecto n.º 2004000059, denominado ZA-702/04 para Aliste y Tábara se encuentra actualmente en fase de licitación, por lo que aún no existe empresa adjudicataria ni presupuesto final de adjudicación.

Dicho proyecto incluye unidades de obra para cuya realización son necesarios un total de 7.628 jornales.

En lo que se refiere a los términos municipales, montes y actuaciones, se incluyen dichos datos en las copias de la parte del proyecto que se adjuntan a esta contestación, siendo la distribución de las anualidades en fase de licitación la que se indica:

- 300.973,98 EUROS para 2004.
- 300.973,99 EUROS para 2005.
- 300.973,99 EUROS para 2006.

Finalmente, en lo que se refiere a los trámites ambientales requeridos por el proyecto, hay que señalar que éstos son los exigidos por la legislación vigente relativa a Evaluación de Impacto Ambiental y a Espacios Naturales.

En concreto, cuando las actuaciones afectan a espacios incluidos en la Red Natura 2000, sólo se han incluido en el proyecto si las mismas son compatibles con la conservación de los valores que determinaron la inclusión de esos espacios en dicha Red.

Valladolid, 8 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

total de 3 ó 4 meses al año, durante los 30 meses de ejecución de los tratamientos.

La presente propuesta se trata de una Obra Completa.

2.- Estado Legal

Los montes en los que se realizan los trabajos objeto del presente proyecto son:

M.U.P. o Consorciado	Denominación	Sup. Total (Has)	Pertenencia	Término Municipal
M.U.P. 157	El Peral	1307	Sandin	Manzanal de Arriba
ZA-3214	El Sierrro	477	Manzanal de Arriba	Manzanal de Arriba
ZA-3215	Las Llamericas	301	Pedroso	Manzanal de Arriba
ZA-3212	Peñascote y Cimalto	162	Folgozo	Manzanal de Arriba
M.U.P. 97	La Cuesta y Otros	3200	Vega del Castillo	Espadañado
M.U.P. 137	Camposagrado	2513	Robledo	Puebla de Sanabria
ZA-3027	Santa Cruz de los Cuerragos	1129	Santa Cruz de los Cuerragos	Manzanal de Arriba

3.- Estado Forestal

Las zonas de pinar donde se van a ejecutar los trabajos presentan unas formaciones vegetales constituidas por repoblaciones de treinta años aproximadamente de *Pinus sylvestris*. Como estrato arbustivo existe un brezal más o menos denso y formado principalmente por *Erica australis* sub. *aragonensis*, *Erica umbellata*, *Erica arborea*, *Calluna vulgaris* y *Genistella tridentata*.

4.- Descripción de los trabajos.**a) Desbroce:**

Se procederá a desbrozar todo el matorral existente bajo el arbolado, salvo en el caso que aparezca alguna especie singular (majuelo...) que no se eliminará en ningún caso.

El desbroce se realizará con motodesbrozadoras, azadas, calabozos o similares; la altura del corte no será superior a 5

PRESUPUESTO POR MONTES Y TÉRMINO MUNICIPAL

Nº	TÉRMINO MUNICIPAL	MONTE	EJECUCIÓN MATERIAL	22% Gastos y Beneficio	% IVA	IVA	TOTAL
1	todos	todos	76.102,65	92.845,23	16%	14.855,24	107.700,47
2	Manzanal de Arriba	157	82.387,16	100.512,33	16%	16.081,97	116.594,31
3	Manzanal de Arriba	3214	171.792,89	209.587,33	7%	14.671,11	224.258,44
4	Manzanal de Arriba	3215	48.005,47	58.566,88	7%	4.099,67	62.666,34
5	Manzanal de Arriba	3212	27.464,90	33.507,18	7%	2.345,50	35.852,68
6	Espadañedo	97	96.657,57	117.922,24	16%	18.867,56	136.789,80
7	Puebla de Sanabria	137	142.923,04	174.366,11	16%	27.898,58	202.264,69
8	Manzanal de Arriba	3027	43.280,97	52.802,79	7%	3.696,20	56.498,98
9	todos	todos	1.292,18	1.576,46	16%	252,23	1.828,69
TOTALES			689.906,84	841.686,35		102.768,06	944.454,41

MAPA DE RODALES: ACTUACIONES A REALIZAR EN CADA RODAL

Nº Orden	TIPO	Nº REF	NOMBRE	El Peral
1	Comarca	todos	TÉRMINO MUNICIPAL todos	Manzanal de Arriba
PROV. ZA		todos	PERTENENCIA Sandín	
			SUPERFICIE TOTAL	1307
				477
				2513
				1129

RODAL	ACTUACION A REALIZAR	MEDICION	UNIDAD	OBSERVACIONES
todos	REQUERIMIENTO ESPECIAL	360,00	Día	

RODAL	ACTUACION A REALIZAR	MEDICION	UNIDAD	OBSERVACIONES
	TRATAMIENTOS SELVICOLAS	6,88	Ha	
	TRATAMIENTOS SELVICOLAS	111,57	Ha	

RODAL	ACTUACION A REALIZAR	MEDICION	UNIDAD	OBSERVACIONES
	TRATAMIENTOS SELVICOLAS	100,5	Ha	
	TRATAMIENTOS SELVICOLAS	92,66	Ha	

RODAL	ACTUACION A REALIZAR	MEDICION	UNIDAD	OBSERVACIONES
	TRATAMIENTOS SELVICOLAS	126	Ha	
	PISTAS FORESTALES	2,48	Km	

RODAL	ACTUACION A REALIZAR	MEDICION	UNIDAD	OBSERVACIONES
	TRATAMIENTOS SELVICOLAS	32	Ha	

P.E. 773-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 773-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a número de Mancomunidades de Municipios de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./06000773, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D.ª Ana Muñoz de la Peña, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a datos sobre mancomunidades de la provincia de Salamanca.

En relación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, la Dirección General de Administración Territorial informa lo siguiente:

El número de mancomunidades constituidas en Salamanca es 28 según la relación que se adjunta.

Respecto a municipios que forman esas mancomunidades, sedes, número de habitantes que son atendidos, superficie, y fines estatutarios de cada una de ellas, se adjunta anexo.

En cuanto a los nombres de los presidentes, trabajadores por cuenta ajena, y medios para prestar sus servicios, dichos datos no constan en el Registro de Entidades Locales de Castilla y León.

En Valladolid, a 4 de marzo de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: Alfonso Fernández Mañueco

PROVINCIA: SALAMANCA

MANCOMUNIDAD	NºHABITANTES	NºMUNIC.	F.CONST.	EXT.SUPERF.	CAPITALIDAD	TIPO
AGUAS DE SANTA TERESA	2.095	8	04/07/94	28.203	ARMENTEROS	
ALTO AGUEDA	6.279	19	21/05/92	85.406	FUENTEGUINALDO	
ALTO TORMES	1.671	6	01/09/88	19.644	ARMENTEROS	
ARMUÑA, DE LA	7.862	18	22/06/89	32.089	GOMECELLO	
ARRIBES DEL DUERO	1.654	2	13/04/92	15.146	VILLARINO DE LOS AIRES	F
AZUD DE VILLAGONZALO DE TORMES, DEL	2.574	4	27/07/79	9.567	CALVARRASA DE ABAJO	F
BURGUILLLOS	839	4	11/12/96	16.326	MARTIAGO	F
CABEZA DE HORNO	5.070	17	19/10/94	64.709	VILLASECO DE LOS REYES	
CAMPO CHARRO	2.175	8	21/05/85	38.391	MATILLA DE LOS CAÑOS DEL RIO	F
CENTRO DUERO	5.881	15	31/01/94	49.276	BARRUECOPARDO	F
COMARCA DE LEDESMA, DE LA	10.700	41	22/11/88	136.994	LEDESMA	F
COMARCA DE PEÑARANDA, DE LA	9.186	11	20/01/89	32.636	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	
COMARCA DEL ABADENGO	5.705	12	07/08/92	65.882	LUMBRALES	F
CUATRO CAMINOS	2.638	11	21/10/93	43.982	PEDROSTILLO DE LOS AIRES	
DEHESAS, LAS	10.969	38	13/10/86	150.530	TAMAMES	F
EMBALSE DE BÉJAR	17.674	13	25/11/97	25.365	BEJAR	F
ENTRESIERRAS	3.737	14	24/10/86	30.949	CRISTOBAL	
LINARES DE RIOFRÍO Y SU ENTORNO	1.561	5	30/12/93	14.328	LINARES DE RIOFRIO	F
MARGAÑAN	3.612	6	22/04/88	19.382	TORDILLOS	
PANTANO DE SANTA TERESA	4.567	22	02/02/90	52.516	MAYA LA	
PUENTE LA UNIÓN	4.123	13	07/11/90	73.522	CASTILLEJO DE MARTIN VIEJO	F
RIBERA	606	4	05/11/86	5.508	TORRESMENUDAS	F
RIBERAS DEL AGUEDA, YELTES Y AGADON	17.755	12	24/03/94	84.129	CIUDAD RODRIGO	F
RUTA DE LA PLATA	6.007	20	14/03/95	40.124	MONTEMAYOR DEL RIO	F
SIERRA DE FRANCIA	5.020	14	08/06/93	25.568	ALBERCA LA	F
TIERRAS DEL TORMES	5.255	16	11/04/97	43.169	NAVALES	
VITIGUDINO, DE	6.883	20	25/10/93	82.678	VITIGUDINO	F
ZONA DE CANTALAPIEDRA Y LAS VILLAS	10.519	18	13/10/86	56.560	ZORITA DE LA FRONTERA	

NUMERO DE MANCOMUNIDADES... 28

CODIGO 168

DENOMINACION: AGUAS DE SANTA TERESA

Constatada S

ESTATUTOS

Decreto

Fecha Decreto u Orden: 22/06/1994

Fecha Publicacion 04/07/1994

DATOS CAPITALIDAD:

Capital 37 035 ARMENTEROS

Desde: 04/07/1994 Tfno: 923590102

DATOS GENERALES:

Extension: 28.203

Habitantes: 2.095

Org. Gobierno: PRESIDENTE.VICEP.CONSEJO MANC.COMISIÓN DE GOBIERNO

FINES ESTATUTARIOS:

Grup Fin

- 04 ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DOMICILIARIA DESDE LAS CAPTACIONES EN
- 04 RIO TORMES HASTA LOS DEPOSITOS REGULADORES DE CADA MUNICIPIO
- 04 MANTENIMIENTO DE LAS REDES E INSTALACIONES DE ABASTECIMIENTO, DE LAS
- 04 REDES E INSTALACIONES DE DISTRIBUCION DE AGUA, DE ALCANTARILLADO Y DE-
- 04 PURACION DE AGUAS RESIDUALES EN CADA MUNICIPIO
- 04 REALIZACION DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS RELACIONADOS CON LA --
- 04 PUESTA EN FUNCIONAMIENTO O LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ABASTE-
- 04 CIMIENTO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DEPURACION DE AGUAS RESI-
- 04 DUALES

MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA MANCOMUNIDAD:

Prov	Mun	Denominacion	Poblac	Ext/Sup
37	029	ANAYA DE ALBA	291	3.704
37	035	ARMENTEROS	314	3.893
37	114	CHAGARCIA MEDIANERO	130	1.471
37	143	GALINDUSTE	553	3.163
37	162	HORCAJO MEDIANERO	329	5.337
37	169	LARRODRIGO	269	4.963
37	242	PELAYOS	79	4.440
37	315	TALA LA	130	1.232

Numero de 8

PROVINCIAS AFECTADAS POR ESTA MANCOMUNIDAD:

37 SALAMANCA

CODIGO 124
 DENOMINACION: ALTO AGUEDA
 Constatada S

ESTATUTOS

Decreto

Fecha Decreto u Orden: 12/05/1992

Fecha Publicacion 21/05/1992

DATOS CAPITALIDAD:

Capital 37 136 FUENTEGUINALDO

Desde: 21/05/1992 Tfno: 923471001

DATOS GENERALES:

Extension: 85.406

Habitantes: 6.279

Org. Gobierno: PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, A. CONCEJALES, C. DIRECTIVO

FINES ESTATUTARIOS:

Grup	Fin
01	SERVICIO RECOGIDA DOMICILIARIA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS
02	SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS
03	RECOGIDA DE ANIMALES MUERTOS
04	INFRAESTRUCTURA Y TELECOMUNICACIONES
05	PROMOCION AL DESARROLLO ECONOMICO
06	PROMOCION TURISTICA
07	SERVICIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS
08	PRESTACION DE SERVICIOS DE ACCION SOCIAL
09	OFICINA DE GESTION URBANISTICA
99	FOMENTO AL EMPLEO

MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA MANCOMUNIDAD:

Prov	Mun	Denominacion	Poblac	Ext/Sup
37	002	AGALLAS	189	4.461
37	006	ALAMEDILLA LA	209	1.934
37	011	ALBERGUERIA DE ARGANAN LA	181	3.006
37	054	BODON EL	322	6.074
37	074	CAMPILLO DE AZABA	253	2.603
37	091	CASILLAS DE FLORES	251	4.260
37	119	ENCINA LA	172	3.077
37	136	FUENTEGUINALDO	890	10.161
37	157	HERGUIJUELA DE CIUDAD RODRIGO	130	2.341
37	166	ITUERO DE AZABA	274	2.746
37	181	MARTIAGO	375	4.736
37	221	NAVASFRIAS	668	5.996
37	233	PASTORES	50	1.269
37	234	PAYO EL	480	6.187

37	245	PEÑAPARDA	443	6.225
37	258	PUEBLA DE AZABA	257	2.598
37	269	ROBLEDA	568	7.885
37	303	SAHUGO EL	254	5.897
37	371	VILLASRUBIAS	313	3.950

Numero de 19

PROVINCIAS AFECTADAS POR ESTA MANCOMUNIDAD:

37 SALAMANCA

CODIGO 055

DENOMINACION: ALTO TORMES

Constatada S

ESTATUTOS

Decreto

Fecha Decreto u Orden: 22/08/1988

Fecha Publicacion 01/09/1988

DATOS CAPITALIDAD:

Capital 37 035 ARMENTEROS

Desde: Tfno: 923590102

DATOS GENERALES:

Extension: 19.644

Habitantes: 1.671

Org. Gobierno: PRESIDENTE. VICEPRESID. CONSEJO DE LA MANCOMUNIDAD

FINES ESTATUTARIOS:

Grup Fin

01 RECOGIDA DOMICILIARIA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS
 08 SERVICIO DE ACCION SOCIAL
 09 SERVICIO DE ASESORAMIENTO TECNICO-URBANISTICO

MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA MANCOMUNIDAD:

Prov	Mun	Denominacion	Poblac	Ext/Sup
37	035	ARMENTEROS	314	3.893
37	103	CESPEDOSA DE TORMES	601	4.629
37	114	CHAGARCIA MEDIANERO	130	1.471
37	146	GALLEGOS DE SOLMIRON	167	3.082
37	162	HORCAJO MEDIANERO	329	5.337
37	315	TALA LA	130	1.232

Numero de 6

PROVINCIAS AFECTADAS POR ESTA MANCOMUNIDAD:

37 SALAMANCA

CODIGO 079

DENOMINACION: ARMUÑA, DE LA

Constatada S

ESTATUTOS

Decreto

Fecha Decreto u Orden: 31/05/1989

Fecha Publicacion 22/06/1989

DATOS CAPITALIDAD:

Capital 37 152 GOMECELLO

Desde: Tfno: 923350052

DATOS GENERALES:

Extension: 32.089
 Habitantes: 7.862
 Org. Gobierno: PRESIDENTE.VICEP.CONSEJO MANC.COMISIÓN DE GOBIERNO

FINES ESTATUTARIOS:

Grup	Fin
------	-----

01	RECOGIDA,VERTIDO Y TRATAMIENTO,EN SU CASO, DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS
----	------------------------------------------------------------------------

MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA MANCOMUNIDAD:

Prov	Mun	Denominacion	Poblac	Ext/Sup
37	016	ALDEALENGUA	565	548
37	017	ALDEANUEVA DE FIGUEROA	324	5.564
37	033	ARCEDIANO	108	1.148
37	062	CABEZABELLOSA DE LA CALZADA	122	849
37	067	CABRERIZOS	2.598	1.154
37	092	CASTELLANOS DE MORISCOS	406	1.384
37	128	ESPINO DE LA ORBADA	326	2.345
37	152	GOMECELLO	512	2.070
37	202	MONTERRUBIO DE ARMUÑA	637	1.097
37	207	MORISCOS	126	1.208
37	222	NEGRILLA DE PALENCIA	120	1.178
37	231	PARADA DE RUBIALES	340	3.159
37	238	PEDROSILLO EL RALO	134	812
37	254	PITIEGUA	248	1.975
37	278	SAN CRISTOBAL DE LA CUESTA	477	992
37	318	TARDAGUILA	234	2.469
37	347	VELLES LA	390	2.550
37	372	VILLAVERDE DE GUAREÑA	195	1.587

Numero de 18

PROVINCIAS AFECTADAS POR ESTA MANCOMUNIDAD:

37	SALAMANCA
----	-----------

CODIGO 122

DENOMINACION: ARRIBES DEL DUERO

Constatada S

ESTATUTOS

Decreto

Fecha Decreto u Orden: 06/04/1992

Fecha Publicacion 13/04/1992

DATOS CAPITALIDAD:

Capital 37 364 VILLARINO DE LOS AIRES

Desde: Tfno: 923573289

DATOS GENERALES:

Extension: 15.146

Habitantes: 1.654

Org. Gobierno: PRESIDENTE. VICEPRESID. CONSEJO DE LA MANCOMUNIDAD

FINES ESTATUTARIOS:

Grup	Fin
------	-----

01	RECOGIDA DOMICILIARIA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS
02	PREVENCION Y EXTINCION DE INCENDIOS
03	MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE
04	REALIZACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
04	MANTENIMIENTO RED ALCANTARILLADO,ALUMBR.PUBLICO,ABAST.DE AGUA Y DEPURADORA
04	FOMENTO DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE COMUNICACIONES
04	SERVICIO DE MATADERO
05	PROMOCION PUBLICA DE VIVIENDAS
05	PROMOCION PROGRAMA DESARROLLO INTEGRAL AGRICOLA-GANADERO (O.I.D.)

- 06 PROMOCION TURISTICA
 07 PRESTACION DE SERVICIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS
 08 PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES
 08 SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA A LA SALUD

MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA MANCOMUNIDAD:

Prov	Mun	Denominacion	Poblac	Ext/Sup
37	250	PEREÑA DE LA RIBERA	543	4.882
37	364	VILLARINO DE LOS AIRES	1.111	10.264

Numero de 2

PROVINCIAS AFECTADAS POR ESTA MANCOMUNIDAD:

37 SALAMANCA

CODIGO 005

DENOMINACION: AZUD DE VILLAGONZALO DE TORMES, DEL

Constatada S

ESTATUTOS

Decreto 18291979

Fecha Decreto u Orden: 08/06/1979

Fecha Publicacion 27/07/1979

DATOS CAPITALIDAD:

Capital 37 069 CALVARRASA DE ABAJO

Desde: Tfno: 923306024

DATOS GENERALES:

Extension: 9.567

Habitantes: 2.574

Org. Gobierno: PTE.VICEPTE.ASAMBLEA CONCEJALES.CONSEJO DIRECTIVO.

FINES ESTATUTARIOS:

Grup Fin

- | | |
|----|-----------------------------------------------------------------------|
| 01 | SERVICIO DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS. |
| 02 | PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS |
| 04 | SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A DOMICILIO |
| 04 | VERTIDO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES. |
| 04 | SERVICIO DE MATADERO |
| 04 | MANTEN.REDES ALUMBRADO PÚBLICO, ABASTECIM.ALCANTARILLADO Y DEPURADORA |
| 04 | CONSERVACIÓN, CREACIÓN Y MEJORA DE CAMINOS AGRÍCOLAS |
| 05 | DESARROLLO ECONÓMICO |
| 05 | PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES |
| 06 | PROMOCIÓN TURÍSTICA |
| 07 | SERVICIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS |
| 07 | PROTECCIÓN Y CONSERVAC.DE CONJUNTOS Y MONUMENTOS HISTÓRICO-ARTÍSTICOS |
| 08 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACCIÓN SOCIAL |
| 08 | MEJORA DE LOS SERVICIOS SANITARIOS |
| 09 | SERVICIO DE ASESORAMIENTO TÉCNICO-URBANÍSTICO |
| 99 | FOMENTO DE EMPLEO |
| 99 | TRANSPORTES |

MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA MANCOMUNIDAD:

Prov	Mun	Denominacion	Poblac	Ext/Sup
37	069	CALVARRASA DE ABAJO	1.016	2.816
37	175	MACHACON	506	1.869
37	240	PELABRAVO	826	2.326
37	352	VILLAGONZALO DE TORMES	226	2.556

Numero de 4

PROVINCIAS AFECTADAS POR ESTA MANCOMUNIDAD:

37 SALAMANCA

CODIGO 188
 DENOMINACION: BURGUILLOS
 Constatada S

ESTATUTOS**Decreto**

Fecha Decreto u Orden: 02/12/1996

Fecha Publicacion 11/12/1996

DATOS CAPITALIDAD:

Capital 37 181 MARTIAGO

Desde: Tfno: 923487001

DATOS GENERALES:

Extension: 16.326

Habitantes: 839

Org. Gobierno: PRESIDENTE. VICEPRESID. CONSEJO DE LA MANCOMUNIDAD

FINES ESTATUTARIOS:

Grup Fin

04 ABASTECIMIENTO DE AGUA

MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA MANCOMUNIDAD:

Prov	Mun	Denominacion	Poblac	Ext/Sup
37	002	AGALLAS	189	4.461
37	157	HERGUIJUELA DE CIUDAD RODRIGO	130	2.341
37	181	MARTIAGO	375	4.736
37	378	ZAMARRA	145	4.788

Numero de 4

PROVINCIAS AFECTADAS POR ESTA MANCOMUNIDAD:

37 SALAMANCA

CODIGO 170
 DENOMINACION: CABEZA DE HORNO
 Constatada S

ESTATUTOS**Decreto**

Fecha Decreto u Orden: 07/10/1994

Fecha Publicacion 19/10/1994

DATOS CAPITALIDAD:

Capital 37 370 VILLASECO DE LOS REYES

Desde: 19/10/1994 Tfno: 923140219

DATOS GENERALES:

Extension: 64.709

Habitantes: 5.070

Org. Gobierno: PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, A. CONCEJAES, C. DIRECTIVO

FINES ESTATUTARIOS:

Grup Fin

04 ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE DOMICILIARIA DESDE CAPTACIONES RIO TORMES
 04 MANTENIMIENTO COMUN DE REDES E INSTALACIONES DE ABASTECIMIENTO,
 04 DE LAS REDES A INSTALACIONES DE DISTRIBUCION DE AGUA,
 04 DE ALCANTARILLADO Y DEPURACION DE AGUAS RESIDUALES EN CADA MUNICIPIO
 04 MANTENIMIENTO COMUN DE REDES E INSTALACIONES DE ABASTECIMIENTO,

MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA MANCOMUNIDAD:

Prov	Mun	Denominacion	Poblac	Ext/Sup
37	004	AHIGAL DE VILLARINO	41	2.411
37	058	BRINCONES	99	1.490
37	126	ESPADANA	49	3.945
37	150	GEJUELO DEL BARRO	50	4.333
37	165	IRUELOS	54	1.293
37	180	MANZANO EL	103	3.671
37	198	MONLERAS	279	3.284
37	248	PERALEJOS DE ABAJO	183	1.968
37	249	PERALEJOS DE ARRIBA	65	3.269
37	262	PUERTAS	102	6.271
37	293	SANTA MARIA DE SANDO	158	1.389
37	329	TREMEDAL DE TORMES	38	3.346
37	360	VILLAR DE PERALONSO	330	3.166
37	366	VILLARMUERTO	53	3.881
37	368	VILLASDARDO	18	2.154
37	370	VILLASECO DE LOS REYES	432	13.605
37	376	VITIGUDINO	3.016	5.233

Numero de 17

PROVINCIAS AFECTADAS POR ESTA MANCOMUNIDAD:

37 SALAMANCA

CODIGO 012

DENOMINACION: CAMPO CHARRO

Constatada S

ESTATUTOS

Decreto 00461985

Fecha Decreto u Orden: 09/05/1985

Fecha Publicacion 21/05/1985

DATOS CAPITALIDAD:

Capital 37 187 MATILLA DE LOS CAÑOS DEL RIO

Desde: Tfno: 923382052

DATOS GENERALES:

Extension: 38.391

Habitantes: 2.175

Org. Gobierno: PRESIDENTE.VICEP.CONSEJO MANC.COMISIÓN DE GOBIERNO

FINES ESTATUTARIOS:

Grup Fin

- 04 SERVICIO DE MATADERO
- 05 ACTUACIONES RELATIVAS SECTOR GANADERO Y AGRICOLA ASI COMO SU POTENCIACION
- 07 MEJORA Y POTENCIACION SERVICIOS E INSTALACIONES ESCOLARES
- 08 MEJORA Y POTENCIACION SERVICIOS E INSTALACIONES MEDICO-SANITARIOS
- 09 SERVICIOS TECNICO-JURIDICOS

MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA MANCOMUNIDAD:

Prov	Mun	Denominacion	Poblac	Ext/Sup
37	025	ALDEHUELA DE LA BOVEDA	344	7.065
37	088	CARRASCAL DEL OBISPO	244	4.097
37	149	GARCIRREY	108	8.425
37	187	MATILLA DE LOS CAÑOS DEL RIO	705	6.929
37	270	ROBLIZA DE COJOS	227	2.183
37	281	SANCHON DE LA SAGRADA	53	1.508
37	344	VECINOS	315	4.506
37	353	VILLALBA DE LOS LLANOS	179	3.678

Numero de 8

PROVINCIAS AFECTADAS POR ESTA MANCOMUNIDAD:

37 SALAMANCA

CODIGO 159
 DENOMINACION: CENTRO DUERO

Constatada S

ESTATUTOS

Decreto

Fecha Decreto u Orden: 25/01/1994

Fecha Publicacion 31/01/1994

DATOS CAPITALIDAD:

Capital 37 044 BARRUECOPARDO

Desde: Tfno: 923507002

DATOS GENERALES:

Extension: 49.276

Habitantes: 5.881

Org. Gobierno: PRESIDENTE.2 VICEPRESID.CONSEJO DE LA MANCOMUNIDAD

FINES ESTATUTARIOS:

Grúp Fin

- | | |
|----|----------------------------------------------------------------------|
| 01 | RECOGIDA, TRATAMIENTO Y ELIMINACION DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS |
| 02 | SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS |
| 03 | PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SANEAMIENTO AMBIENTAL |
| 04 | SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SU MANTENIMIENTO |
| 04 | SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL ABASTECIMIENTO DE AGUAS Y SU CLORACIÓN |
| 04 | SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA |
| 04 | ADECENTAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS Y VÍAS RURALES |
| 06 | PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA ZONA |
| 07 | SERVICIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS |
| 07 | PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO |
| 08 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES Y DE PROMOCIÓN Y REINSERCIÓN |
| 08 | PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA |
| 09 | SERVICIO TÉCNICO URBANÍSTICO |
| 09 | ASESORAMIENTO JURÍDICO Y TÉCNICO |
| 99 | PROTECCIÓN CIVIL |
| 99 | SERVICIO PARA LA MEJORA DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN |

MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA MANCOMUNIDAD:

Prov	Mun	Denominación	Poblac	Ext/Sup
37	014	ALDEADAVILA DE LA RIBERA	1.556	4.618
37	044	BARRUECOPARDO	551	3.785
37	065	CABEZA DEL CABALLO	467	4.498
37	100	CEREZAL DE PEÑAHORCADA	123	1.793
37	123	ENCINASOLA DE LOS COMENDADORES	280	3.374
37	154	GUADRAMIRO	205	3.148
37	184	MASUECO	442	1.976
37	190	MIEZA	344	3.482
37	191	MILANO EL	170	2.266
37	275	SALDEANA	159	2.069
37	302	SAUCELE	385	4.599
37	337	VALDERRODRIGO	180	2.235
37	350	VILVESTRE	561	4.652
37	367	VILLASBUENAS	286	3.951
37	381	ZARZA DE PUMAREDA LA	172	2.830

Numero de 15

CODIGO 062
 DENOMINACION: COMARCA DE LEDESMA, DE LA
 Constatada S

ESTATUTOS

Decreto

Fecha Decreto u Orden: 10/11/1988

Fecha Publicacion 22/11/1988

DATOS CAPITALIDAD:

Capital 37 170 LEDESMA

Desde: Tfno: 923570015

DATOS GENERALES:

Extension: 136.994

Habitantes: 10.700

Org. Gobierno: PRESIDENTE. VICEPRESID.A.CONCEJALES.C.DIRECTIVO

FINES ESTATUTARIOS:

Grup Fin

01	RECOGIDA, TRATAMIENTO Y ELIMINACION DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS
03	RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE CADAVERES DE ANIMALES EN EXPLOTACIONES GANADERAS
03	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE
04	MANTENIMIENTO DE LAS REDES MUNICIPALES DE ALUMBRADO PUBLICO
04	CONSERVACION, CREACION Y MEJORA DE CAMINOS Y VIAS RURALES
04	SERVICIO DE MATADERO
04	MANTENIMIENTO DE LAS REDES MUNICIPALES DE ALCANTARILLADO
07	PROMOCION, DESARROLLO Y FOMENTO DE ACITIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS
08	PROMOCION, DESARROLLO Y FOMENTO DE SERVICIOS DE ACCION SOCIAL
09	ASISTENCIA JURIDICA Y URBANISTICA
99	FOMENTO DEL EMPLEO

CODIGO 062
 DENOMINACION: COMARCA DE LEDESMA, DE LA
 MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA MANCOMUNIDAD:

Prov	Mun	Denominacion	Poblac	Ext/Sup
37	019	ALDEARRODRIGO	194	841
37	027	ALMENARA DE TORMES	255	1.929
37	028	ALMENDRA	200	3.900
37	030	AÑOVER DE TORMES	102	2.024
37	034	ARCO EL	96	710
37	073	CALZADA DE VALDUNCIEL	653	2.003
37	116	DOÑINOS DE LEDESMA	108	4.615
37	120	ENCINA DE SAN SILVESTRE	128	2.376
37	129	FLORIDA DE LIEBANA	259	2.079
37	130	FORFOLEDA	240	3.807
37	150	GEJUELO DEL BARRO	50	4.333
37	151	GOLPEJAS	193	1.179
37	167	JUZBADO	184	2.174
37	170	LEDESMA	1.882	14.122
37	180	MANZANO EL	103	3.671
37	185	CASTELLANOS DE VILLIQUERA	580	3.281
37	186	MATA DE LEDESMA LA	144	3.865
37	198	MONLERAS	279	3.284
37	226	PALACIOS DEL ARZOBISPO	209	2.773
37	230	PARADA DE ARRIBA	254	1.781
37	253	PINO DE TORMES EL	178	2.057
37	271	ROLLAN	572	2.298
37	283	SANDO	152	6.058
37	290	SAN PEDRO DEL VALLE	131	1.567
37	292	SAN PELAYO DE GUAREÑA	110	2.769

37	293	SANTA MARIA DE SANDO	158	1.389
37	299	SANTIZ	284	2.705
37	301	SARDON DE LOS FRAILES	93	3.246
37	314	TABERA DE ABAJO	106	6.378
37	327	TORRESMENUDAS	206	1.188
37	335	VALDELOSA	509	6.343
37	338	VALDUNCIEL	104	3.323
37	342	VALVERDON	288	2.198
37	345	VEGA DE TIRADOS	204	2.811
37	360	VILLAR DE PERALONSO	330	3.166
37	365	VILLARMAYOR	219	3.905
37	368	VILLASDARDO	18	2.154
37	369	VILLASECO DE LOS GAMITOS	212	1.232
37	370	VILLASECO DE LOS REYES	432	13.605
37	379	ZAMAYON	202	3.090
37	380	ZARAPICOS	79	765

Numero de 41

PROVINCIAS AFECTADAS POR ESTA MANCOMUNIDAD:

37 SALAMANCA

CODIGO 130
 DENOMINACION: COMARCA DEL ABADENGO
 Constatada S

ESTATUTOS

Decreto

Fecha Decreto u Orden: 27/07/1992

Fecha Publicacion 07/08/1992

DATOS CAPITALIDAD:

Capital 37 173 LUMBRALES

Desde: Tfno: 923512002

DATOS GENERALES:

Extension: 65.882

Habitantes: 5.705

Org. Gobierno: PRESIDENTE. VICEPRESID. CONSEJO DE LA MANCOMUNIDAD

FINES ESTATUTARIOS:

Grup Fin

01	RECOGIDA, TRATAMIENTO Y ELIMINACION DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS
02	PREVENCION Y EXTINCION DE INCENDIOS
03	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE
04	INFRAESTRUCTURAS GENERALES Y MANTENIMIENTO DE LAS COMUNES
05	PROMOCION, DESARROLLO Y FOMENTO ECONOMICO
06	PROMOCION, DESARROLLO Y FOMENTO TURISTICO
07	PROMOCION, DESARROLLO Y FOMENTO CULTURAL
08	PROMOCION, DESARROLLO Y FOMENTO SOCIAL DE LA ZONA
09	ASESORIA JURIDICA Y URBANISTICA

MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA MANCOMUNIDAD:

Prov	Mun	Denominacion	Poblac	Ext/Sup
37	003	AHIGAL DE LOS ACEITEROS	177	2.793
37	039	BAÑOBAREZ	382	5.049
37	049	BERMELLAR	203	2.846
37	101	CERRALBO	242	5.159
37	132	FREGENEDA LA	496	4.516
37	137	FUENTELIANTE	126	5.016
37	160	HINOJOSA DE DUERO	796	9.298
37	173	LUMBRALES	2.083	6.994

37	223	OLMEDO DE CAMACES	151	9.054
37	266	REDONDA LA	106	1.664
37	285	SAN FELICES DE LOS GALLEGOS	598	8.143
37	311	SOBRADILLO	345	5.350

Numero de 12

PROVINCIAS AFECTADAS POR ESTA MANCOMUNIDAD:

37 SALAMANCA

CODIGO 153

DENOMINACION: CUATRO CAMINOS

Constatada S

ESTATUTOS

Decreto

Fecha Decreto u Orden: 13/10/1993

Fecha Publicacion 21/10/1993

DATOS CAPITALIDAD:

Capital 37 237 PEDROSILLO DE LOS AIRES

Desde: 21/10/1993 Tfno: 923390603

DATOS GENERALES:

Extension: 43.982

Habitantes: 2.638

Org. Gobierno: PRESIDENTE. VICEPRESID. CONSEJO DE LA MANCOMUNIDAD

FINES ESTATUTARIOS:

Grup Fin

04 SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A DOMICILIO

04 MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO

MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA MANCOMUNIDAD:

Prov	Mun	Denominacion	Poblac	Ext/Sup
37	047	BELEÑA	153	2.663
37	060	BUENAVISTA	142	2.704
37	182	MARTINAMOR	69	2.404
37	192	MIRANDA DE AZAN	368	2.407
37	203	MONTEERRUBIO DE LA SIERRA	157	3.531
37	205	MORILLE	183	2.294
37	209	MOZARBEZ	409	4.485
37	237	PEDROSILLO DE LOS AIRES	425	7.039
37	291	SAN PEDRO DE ROZADOS	358	10.219
37	336	VALDEMIERQUE	59	1.730
37	344	VECINOS	315	4.506

Numero de 11

PROVINCIAS AFECTADAS POR ESTA MANCOMUNIDAD:

37 SALAMANCA

CODIGO 029

DENOMINACION: DEHESAS, LAS

Constatada S

ESTATUTOS

Decreto

Fecha Decreto u Orden: 31/07/1986

Fecha Publicacion 13/10/1986

DATOS CAPITALIDAD:

Capital 37 316 TAMAMES

Desde: Tfno: 923449001

DATOS GENERALES:

Extensión: 150.530
 Habitantes: 10.969
 Org. Gobierno: PRESIDENTE, VICEPRESID. A.CONCEJALES,C.DIRECTIVO

FINES ESTATUTARIOS:

Grup	Fin
01	RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS
02	EXTINCION DE INCENDIOS
04	VERTEDERO CONTROLADO
05	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA
06	FOMENTO DEL TURISMO
07	ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES
09	GESTION DE LOS SERVICIOS ECONOMICO-ADMINISTRATIVOS
09	ASESORIA JURIDICA
09	ASESORIA DE CARACTER URBANISTICO

CODIGO 029

DENOMINACION: DEHESAS, LAS

MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA MANCOMUNIDAD:

Prov	Mun	Denominacion	Poblac	Ext/Sup
37	001	ABUSEJO	250	2.310
37	018	ALDEANUEVA DE LA SIERRA	119	1.451
37	025	ALDEHUELA DE LA BOVEDA	344	7.065
37	041	BARBALOS	103	3.756
37	045	BASTIDA LA	37	1.853
37	050	BERROCAL DE HUEBRA	113	3.870
37	052	BOADA	384	3.020
37	059	BUENAMADRE	170	5.924
37	061	CABACO EL	289	4.735
37	068	CABRILLAS	511	2.485
37	088	CARRASCAL DEL OBISPO	244	4.097
37	097	CASTRAZ	61	3.037
37	099	CERECEDA DE LA SIERRA	89	1.548
37	104	CILLEROS DE LA BASTIDA	39	1.697
37	125	ESCURIAL DE LA SIERRA	286	2.097
37	135	FUENTE DE SAN ESTEBAN LA	1.496	7.704
37	149	GARCIRREY	108	8.425
37	177	MAILLO EL	403	4.627
37	183	MARTIN DE YELTES	519	6.324
37	187	MATILLA DE LOS CAÑOS DEL RIO	705	6.929
37	211	NARROS DE MATALAYEGUA	279	7.407
37	214	NAVA DE FRANCIA	157	1.651
37	219	NAVARREDONDA DE LA RINCONADA	267	1.312
37	241	PELARRODRIGUEZ	193	1.464
37	260	PUEBLA DE YELTES	225	3.733
37	267	RETORTILLO	264	6.457
37	268	RINCONADA DE LA SIERRA LA	175	1.306
37	270	ROBLIZA DE COJOS	227	2.183
37	273	SAGRADA LA	175	4.083
37	281	SANCHON DE LA SAGRADA	53	1.508
37	289	SAN MUÑOZ	333	5.390
37	304	SEPULCRO-HILARIO	259	3.995
37	316	TAMAMES	1.003	6.069
37	320	TEJEDA Y SEGOYUELA	119	4.410
37	344	VECINOS	315	4.506
37	346	VEGUILLAS LAS	310	4.370
37	353	VILLALBA DE LOS LLANOS	179	3.678
37	363	VILLARES DE YELTES	166	4.054

Numero de 38

PROVINCIAS AFECTADAS POR ESTA MANCOMUNIDAD:

37 SALAMANCA

CODIGO 194
 DENOMINACION: EMBALSE DE BÉJAR
 Constatada S

ESTATUTOS

Decreto

Fecha Decreto u Orden: 14/11/1997

Fecha Publicacion 25/11/1997

DATOS CAPITALIDAD:

Capital 37 046 BEJAR

Desde: Tfno: 923400115

DATOS GENERALES:

Extension: 25.365

Habitantes: 17.674

Org. Gobierno: PRESIDENTE.2 VICEP.CONSEJO MANC.COMISIÓN GOBIERNO

FINES ESTATUTARIOS:

Grup Fin

- 04 TOMA DE AGUA EN EL EMBALSE DE BÉJAR
 04 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA POTABILIZADORA Y RED
 04 IMPULSO Y CONDUCCIÓN DEL AGUA HASTA LOS DEPÓSITOS DE LOS MUNICIPIOS MANC.

MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA MANCOMUNIDAD:

Prov	Mun	Denominación	Poblac	Ext/Sup
37	046	BEJAR	15.228	4.574
37	071	CALZADA DE BEJAR LA	91	945
37	109	COLMENAR DE MONTEMAYOR	258	3.998
37	139	FUENTES DE BEJAR	279	1.447
37	161	HORCAJO DE MONTEMAYOR	193	2.998
37	171	LEDRA DA	587	1.695
37	217	NAVALMORAL DE BEJAR	60	1.108
37	251	PEROMINGO	152	879
37	259	PUEBLA DE SAN MEDEL	61	928
37	282	SANCHOTELLO	286	1.403
37	331	VALDEFUENTES DE SANGUSIN	306	3.456
37	332	VALDEHIJADEROS	105	1.175
37	341	VALVERDE DE VALDELACASA	68	759

Numero de 13

PROVINCIAS AFECTADAS POR ESTA MANCOMUNIDAD:

37 SALAMANCA

CODIGO 033
 DENOMINACION: ENTRESIERRAS
 Constatada S

ESTATUTOS

Decreto

Fecha Decreto u Orden: 14/10/1986

Fecha Publicacion 24/10/1986

DATOS CAPITALIDAD:

Capital 37 112 CRISTOBAL

Desde: 24/10/1986 Tfno: 923435016

DATOS GENERALES:

Extension: 30.949

Habitantes: 3.737

Org. Gobierno: PRESIDENTE. VICEPRESID. CONSEJO DE LA MANCOMUNIDAD

FINES ESTATUTARIOS:

Grup	Fin
01	RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS
01	TRASLADO DE DICHOS RESIDUOS, POR MEDIOS MECANICOS, A VERTEDERO CONTROLADO
01	TRATAMIENTO Y DESTRUCCION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN EL VERTEDERO
02	PREVENCION Y EXTINCION DE INCENDIOS
04	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION REDES E INST. ABASTECIMIENTO AGUA Y SANEAMIENTO
04	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION REDES E INSTALACIONES ALUMBRADO PUBLICO
04	IMPLANTACION Y MEJORA DE LAS COMUNICACIONES
05	PROMOCION DE LOS RECURSOS NATURALES Y FOMENTO DEL EMPLEO
06	PROMOCION DEL TURISMO
07	PROMOCION DE CULTURA
08	PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES
09	PRESTACION DE SERVICIOS TECNICO-URBANISTICOS
09	PRESTACION DE SERVICIOS JURIDICOS, ASESORAMIENTO Y GESTION

MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA MANCOMUNIDAD:

Prov	Mun	Denominacion	Poblac	Ext/Sup
37	089	CASAFRANCA	90	2.961
37	112	CRISTOBAL	235	2.208
37	124	ENDRINAL	291	3.354
37	138	FUENTERROBLE DE SALVATIERRA	264	2.725
37	197	MONLEON	121	1.910
37	251	PEROMINGO	152	879
37	284	SAN ESTEBAN DE LA SIERRA	434	2.083
37	287	SAN MIGUEL DE VALERO	410	2.855
37	298	SANTIBAÑEZ DE LA SIERRA	249	1.361
37	300	SANTOS LOS	659	4.432
37	325	TORNADIZO EL	133	1.144
37	331	VALDEFUENTES DE SANGUSIN	306	3.456
37	333	VALDELACASA	325	822
37	341	VALVERDE DE VALDELACASA	68	759

Numero de 14

PROVINCIAS AFECTADAS POR ESTA MANCOMUNIDAD:

37 SALAMANCA

CODIGO 157

DENOMINACION: LINARES DE RIOFRÍO Y SU ENTORNO

Constatada S

ESTATUTOS

Decreto

Fecha Decreto u Orden: 22/12/1993

Fecha Publicacion 30/12/1993

DATOS CAPITALIDAD:

Capital 37 172 LINARES DE RIOFRIO

Desde: Tfno: 923435425

DATOS GENERALES:

Extension: 14.328

Habitantes: 1.561

Org. Gobierno: PRESIDENTE.VICEP.CONSEJO MANC.COMISIÓN DE GOBIERNO

FINES ESTATUTARIOS:

Grup	Fin
01	SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS
02	LUCHA CONTRA INCENDIOS
04	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LAS REDES DE AGUA Y ALCANTARILLADO
04	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ALUMBRADO PUBLICO Y SISTEMA ELECTRICO
04	EN EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES

- 04 MANTENIMIENTO Y CONSERV. DE OBRAS EN EDIFICIOS E INSTALAC. MUNICIPALES
 08 SERVICIOS SOCIALES, ESPECIALMENTE A LA TERCERA EDAD
 09 SERVICIO TÉCNICO DE URBANISMO

MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA MANCOMUNIDAD:

Prov.	Mun	Denominación	Poblac	Ext/Sup
37	131	FRADES DE LA SIERRA	258	2.830
37	159	HERGUIJUELA DEL CAMPO	119	2.569
37	172	LINARES DE RIOFRIO	1.018	2.790
37	189	MEMBRIBE DE LA SIERRA	117	4.653
37	309	SIERPE LA	49	1.486

Numero de 5

PROVINCIAS AFECTADAS POR ESTA MANCOMUNIDAD:

37 SALAMANCA

CODIGO 051

DENOMINACION: MARGAÑÁN

Constatada S

ESTATUTOS

Decreto

Fecha Decreto u Orden: 12/04/1988

Fecha Publicacion 22/04/1988

DATOS CAPITALIDAD:

Capital 37 324 TORDILLOS

Desde: 22/04/1988 Tfno: 923564710

DATOS GENERALES:

Extension: 19.382

Habitantes: 3.612

Org. Gobierno: PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, A. CONCEJALES, C. DIRECTIVO

FINES ESTATUTARIOS:

Grup Fin

- 01 SERVICIO DE RECOGIDA DOMICILIARIA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANO
 02 PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
 03 VERTIDO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
 03 PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES
 03 SERVICIOS SANITARIOS COMO RECOGIDA DE ANIMALES MUERTOS, VISCERAS DE ANIMALE
 04 PROMOCIÓN DE TELECOMUNICACIONES
 04 SERVICIO DE VERTEDERO
 04 MANTENIMIENTO DE REDES DE ALUMBRADO PÚBLICO, ABASTECIMIENTO, ALCANTARILLADO
 04 TRANSPORTES
 04 CONSERVACIÓN, CREACIÓN Y MEJORA DE CAMINOS AGRÍCOLAS (MEJORA DE INFRAESTRUC
 05 PROMOCIÓN DE INDUSTRIAS DE TRANSFORMACIÓN DE RECURSOS DE LA ZONA
 05 PROMOCIÓN DE APROVECHAMIENTOS AGRICOLAS, GANADERO Y FORESTAL DE LA ZONA
 05 AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL
 06 PROMOCIÓN TURÍSTICA
 07 SERVICIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS
 07 PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE CURSOS FORMATIVOS
 07 PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CONJUNTOS Y MONUMENTOS HISTÓRICO-ARTÍSTICOS
 08 SERVICIO DE ACCION SOCIAL
 09 SERVICIO DE ASESORAMIENTO TECNICO-URBANISTICO
 09 INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR
 99 FOMENTO DE EMPLEO

MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA MANCOMUNIDAD:

Prov	Mun	Denominacion	Poblac	Ext/Sup
37	007	ALARAZ	621	4.917
37	174	MACOTERA	1.589	3.293
37	178	MALPARTIDA	137	1.030
37	276	SALMORAL	235	2.300
37	296	SANTIAGO DE LA PUEBLA	492	5.333
37	324	TORDILLOS	538	2.509

Numero de 6

PROVINCIAS AFECTADAS POR ESTA MANCOMUNIDAD:

37 SALAMANCA

CODIGO 083

DENOMINACION: PANTANO DE SANTA TERESA

Constatada S

ESTATUTOS

Decreto

Fecha Decreto u Orden: 26/01/1990

Fecha Publicacion 02/02/1990

DATOS CAPITALIDAD:

Capital 37 188 MAYA LA

Desde: 02/02/1990 Tfno: 923381382

DATOS GENERALES:

Extension: 52.516

Habitantes: 4.567

Org. Gobierno: PRESIDENTE. VICEPRESID. CONSEJO DE LA MANCOMUNIDAD

FINES ESTATUTARIOS:

Grup	Fin
01	RECOGIDA DOMICILIARIA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS
07	SERVICIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS
09	ASESORAMIENTO TECNICO Y URBANISTICO

MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA MANCOMUNIDAD:

Prov	Mun	Denominacion	Poblac	Ext/Sup
37	024	ALDEAVIEJA DE TORMES	131	1.285
37	032	ARAPILES	466	2.526
37	047	BELEÑA	153	2.663
37	051	BERROCAL DE SALVATIERRA	125	3.055
37	060	BUENAVISTA	142	2.704
37	063	CABEZA DE BEJAR LA	93	1.391
37	122	ENCINAS DE ARRIBA	276	878
37	134	FRESNO ALHANDIGA	291	1.328
37	139	FUENTES DE BEJAR	279	1.447
37	182	MARTINAMOR	69	2.404
37	188	MAYA LA	262	702
37	192	MIRANDA DE AZAN	368	2.407
37	200	MONTEJO	241	2.911
37	203	MONTECUBIO DE LA SIERRA	157	3.531
37	205	MORILLE	183	2.294
37	209	MOZARBEZ	409	4.485
37	213	NAVA DE BEJAR	116	1.173
37	237	PEDROSILLO DE LOS AIRES	425	7.039
37	255	PIZARRAL	84	1.667
37	277	SALVATIERRA DE TORMES	67	3.467
37	310	SIETEIGLESIAS DE TORMES	171	1.429
37	336	VALDEMIERQUE	59	1.730

Numero de 22

PROVINCIAS AFECTADAS POR ESTA MANCOMUNIDAD:

37 SALAMANCA

CODIGO 093
 DENOMINACION: PUENTE LA UNIÓN
 Constatada S

ESTATUTOS

Decreto

Fecha Decreto u Orden: 31/10/1990

Fecha Publicacion 07/11/1990

DATOS CAPITALIDAD:

Capital 37 096 CASTILLEJO DE MARTIN VIEJO

Desde: Tfno: 923490015

DATOS GENERALES:

Extension: 73.522

Habitantes: 4.123

Org. Gobierno: PRESIDENTE. VICEPRESID. CONSEJO DE LA MANCOMUNIDAD

FINES ESTATUTARIOS:

Grup Fin

- 01 SERVICIO DE RECOGIDA DOMICIL. Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
- 02 PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
- 03 MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE
- 04 SUMINISTRO DE AGUA POTABLE
- 04 REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
- 04 MANTENIMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PÚBLICO, ABASTE-
- 04 CIMIENTO DE AGUA Y DEPURACIÓN.
- 04 FOMENTO DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE COMUNICACIONES
- 04 SERVICIO DE MATADERO
- 05 PROMOCIÓN PÚBLICA DE LA VIVIENDA
- 05 PROMOCIÓN PROGRAMA DESARROLLO INTEGRAL, AGRÍCOLA-GANADERO (O.I.D.)
- 06 PROMOCIÓN TURÍSTICA
- 07 PRESTACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS
- 08 PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
- 08 SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD

MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA MANCOMUNIDAD:

Prov	Mun	Denominación	Poblac	Ext/Sup
37	005	ALAMEDA DE GARDON LA	145	3.227
37	015	ALDEA DEL OBISPO	377	4.192
37	056	BOUZA LA	72	1.457
37	086	CARPIO DE AZABA	101	7.047
37	096	CASTILLEJO DE MARTIN VIEJO	309	15.567
37	127	ESPEJA	281	9.840
37	140	FUENTES DE OÑORO	1.436	5.719
37	145	GALLEGOS DE ARGANAN	382	4.714
37	264	PUERTO SEGURO	98	2.938
37	272	SAELICES EL CHICO	163	4.555
37	356	VILLAR DE ARGANAN	112	3.002
37	357	VILLAR DE CIERVO	373	5.684
37	359	VILLAR DE LA YEGUA	274	5.580

Numero de 13

PROVINCIAS AFECTADAS POR ESTA MANCOMUNIDAD:

37 SALAMANCA

CODIGO 035
 DENOMINACION: RIBERA
 Constatada S

ESTATUTOS

Decreto

Fecha Decreto u Orden: 22/10/1986

Fecha Publicacion 05/11/1986

DATOS CAPITALIDAD:

Capital 37 327 TORRESMENUDAS

Desde: Tfno: 923321539

DATOS GENERALES:

Extension: 5.508

Habitantes: 606

Org. Gobierno: PRESIDENTE. VICEPRESID. CONSEJO DE LA MANCOMUNIDAD

FINES ESTATUTARIOS:

Grup Fin

04 ABASTECIMIENTO DE AGUA

MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA MANCOMUNIDAD:

Prov	Mun	Denominacion	Poblac	Ext/Sup
37	019	ALDEARRODRIGO	194	841
37	034	ARCO EL	96	710
37	292	SAN PELAYO DE GUAREÑA	110	2.769
37	327	TORRESMENUDAS	206	1.188

Numero de 4

PROVINCIAS AFECTADAS POR ESTA MANCOMUNIDAD:

37 SALAMANCA

CODIGO 164

DENOMINACION: RIBERAS DEL AGUEDA, YELTES Y AGADON

Constatada S

ESTATUTOS

Decreto

Fecha Decreto u Orden: 18/03/1994

Fecha Publicacion 24/03/1994

DATOS CAPITALIDAD:

Capital 37 107 CIUDAD RODRIGO

Desde: Tfno: 923460050

DATOS GENERALES:

Extension: 84.129

Habitantes: 17.755

Org. Gobierno: PRESIDENTE. VICEPRESID. CONSEJO DIRECTIVO.A. CONCEJA

FINES ESTATUTARIOS:

Grup Fin

- 01 RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS 01
- 02 PREVENCION Y EXTINCION DE INCENDIOS
- 04 CONSERVACION DE CAMINOS Y VIAS RURALES
- 07 PROMOCION DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES.
- 08 ACCION SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES
- 09 ASISTENCIA JURIDICA Y URBANISTICA

MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA MANCOMUNIDAD:

Prov	Mun	Denominacion	Poblac	Ext/Sup
37	009	ALBA DE YELTES	249	2.236
37	026	ALDEHUELA DE YELTES	273	6.046
37	037	ATALAYA LA	145	2.413
37	107	CIUDAD RODRIGO	14.250	24.011
37	115	DIOS LE GUARDE	175	1.634
37	199	MONSAGRO	204	4.811
37	204	MORASVERDES	407	5.188
37	279	SANCTI-SPIRITUS	1.058	14.190
37	306	SERRADILLA DEL ARROYO	402	8.054
37	307	SERRADILLA DEL LLANO	227	6.752
37	321	TENEBRON	220	4.006
37	378	ZAMARRA	145	4.788

Numero de 12

PROVINCIAS AFECTADAS POR ESTA MANCOMUNIDAD:

37 SALAMANCA

CODIGO 176
 DENOMINACION: RUTA DE LA PLATA
 Constatada S

ESTATUTOS**Decreto**

Fecha Decreto u Orden: 03/03/1995
 Fecha Publicacion 14/03/1995

DATOS CAPITALIDAD:

Capital 37 201 MONTEMAYOR DEL RIO
 Desde: Tfno: 923489503

DATOS GENERALES:

Extension: 40.124
 Habitantes: 6.007
 Org. Gobierno: PRESIDENTE. VICEPRESID. CONSEJO DE LA MANCOMUNIDAD

FINES ESTATUTARIOS:

Grup	Fin
01	RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS
02	PREVENCION Y EXTINCION DE INCENDIOS
03	PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES
04	VERTIDOS Y TRATAMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES
04	SERVICIO DE MATADERO
04	MANTENIMTO. EN COMUN DE REDES DE ALCANTARILLADO Y ALUMBRADO PUBLICO
04	ABASTECIMIENTO DE AGUA Y DEPURADORA
04	CONSERVACION, CREACION Y MEJORA DE CAMINOS AGRICOLAS
05	APROVECHAMIENTO DE LOS MONTES PROPIOS
06	PROMOCION TURISTICA Y DESARROLLO ECONOMICO
07	SERVICIOS CULTURALES
07	PROTEC. Y CONSERV. DE CONJUNTOS Y MONUMENTOS HISTORICO-ARTISTICOS
08	PRESTACION DE SERVICIOS DE ACCION SOCIAL
08	MEJORA DE SERVICIOS SANITARIOS
09	SERVICIO DE RECAUDACION Y NOMBRAMIENTO DE AGENTE EJECUTIVO
99	URBANISMO
99	FOMENTO DE EMPLEO
99	TRANSPORTES

CODIGO 176
 DENOMINACION: RUTA DE LA PLATA

MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA MANCOMUNIDAD:

Prov	Mun	Denominacion	Poblac	Ext /Sup
37	013	ALDEACIPRESTE	199	3.717
37	071	CALZADA DE BEJAR LA	91	945
37	078	CANDELARIO	1.014	6.017
37	080	CANTAGALLO	268	751
37	102	CERRO EL	529	2.586
37	109	COLMENAR DE MONTEMAYOR	258	3.998
37	133	FRESNEDOSO	119	818
37	161	HORCAJO DE MONTEMAYOR	193	2.998
37	163	HOYA LA	29	867
37	168	LAGUNILLA	608	4.252
37	171	LEDRA	587	1.695
37	201	MONTEMAYOR DEL RIO	349	1.530
37	212	NAVACARROS	129	855
37	217	NAVALMORAL DE BEJAR	60	1.108
37	244	PEÑACBALLERA	198	620
37	252	PINEDAS	167	1.700
37	263	PUERTO DE BEJAR	460	1.039

37	282	SANCHOTELLO	286	1.403
37	312	SORIHUELA	358	2.050
37	332	VALDEHIJADEROS	105	1.175

Numero de 20

PROVINCIAS AFECTADAS POR ESTA MANCOMUNIDAD:

37 SALAMANCA

CODIGO 150

DENOMINACION: SIERRA DE FRANCIA

Constatada S

ESTATUTOS

Decreto

Fecha Decreto u Orden: 01/06/1993

Fecha Publicacion 08/06/1993

DATOS CAPITALIDAD:

Capital 37 010 ALBERCA LA

Desde: Tfno: 923415036

DATOS GENERALES:

Extension: 25.568

Habitantes: 5.020

Org. Gobierno: PRESIDENTE.VICEP.CONSEJO MANC.COMISIÓN DE GOBIERNO

FINES ESTATUTARIOS:

Grup	Fin
01	RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS
02	PREVENCION Y EXTINCION DE INCENDIOS
03	PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES
04	REGULACION DE VERTIDOS Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
04	IMPLANTACION Y MEJORA DE LAS COMUNICACIONES Y TRANSPORTE
04	SERVICIO DE MATADERO
04	MANTENIMIENTO COMUN REDES DE ALCANTARILLADO Y ALUMBRADO PUBLICO
04	ABASTECIMIENTO DE AGUA Y DEPURADORA
05	PROMOCION Y DESARROLLO ECONOMICO
05	APROVECHAMIENTO GENERAL DE LOS PRODUCTOS PROCEDENTES MONTES DE PROPIOS
07	MEJORA DE LOS SERVICIOS ESCOLARES Y DEPORTIVOS
07	PRESTACION DE SERVICIOS CULTURALES
07	PROTECCION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO
07	PROTECCION Y CONSERVACION DE CONJUNTOS Y MONUMENTOS HISTORICO-ARTISTICOS
08	PRESTACION DE SERVICIOS DE ACCION SOCIAL
08	MEJORA DE LOS SERVICIOS SANITARIOS
09	SERVICIOS JURIDICOS DE ASESORAMIENTO Y GESTION
09	SERVICIO DE RECAUDACION Y NOMBRAMIENTO DE AGENTE EJECUTIVO
99	SERVICIOS URBANISTICOS Y DE ORDENACION DEL TERRITORIO
99	FOMENTO DEL EMPLEO
99	SERVICIO DE PROTECCION CIVIL
99	PROMOCION PUBLICA DE VIVIENDAS

CODIGO 150

DENOMINACION: SIERRA DE FRANCIA

MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA MANCOMUNIDAD:

Prov	Mun	Denominacion	Poblac	Ext/Sup
37	010	ALBERCA LA	1.105	6.073
37	036	SAN MIGUEL DEL ROBLEDO	95	1.039
37	090	CASAS DEL CONDE LAS	74	126
37	098	CEPEDA	485	1.073
37	147	GARCIBUEY	258	1.251

37	158	HERGUIJUELA DE LA SIERRA	303	3.152
37	176	MADROÑAL	172	161
37	193	MIRANDA DEL CASTAÑAR	603	2.107
37	194	MOGARRAZ	318	905
37	196	MONFORTE DE LA SIERRA	110	436
37	286	SAN MARTÍN DEL CASTAÑAR	280	1.550
37	305	SEQUEROS	259	627
37	313	SOTOSERRANO	707	5.769
37	355	VILLANUEVA DEL CONDE	251	1.299

Numero de 14

PROVINCIAS AFECTADAS POR ESTA MANCOMUNIDAD:

37 SALAMANCA

CODIGO 193

DENOMINACION: TIERRAS DEL TORMES

Constatada S

ESTATUTOS

Decreto

Fecha Decreto u Orden: 04/04/1997

Fecha Publicacion 11/04/1997

DATOS CAPITALIDAD:

Capital 37 216 NAVALES

Desde: 11/04/1997 Tfno: 923300183

DATOS GENERALES:

Extension: 43.169

Habitantes: 5.255

Org. Gobierno: PRESIDENTE. VICEPRESID A. CONCEJALES, CONSEJO DIRECT

FINES ESTATUTARIOS:

Grup	Fin
01	RECOGIDA, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
02	PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
04	MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES
05	FOMENTO DEL EMPLEO
08	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACCIÓN SOCIAL
09	ASISTENCIA JURÍDICA Y URBANÍSTICA

MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA MANCOMUNIDAD:

Proy	Mun	Denominacion	Poblac	Ext/Sup
37	021	ALDEASECA DE ALBA	118	1.758
37	029	ANAYA DE ALBA	291	3.704
37	070	CALVARRASA DE ARRIBA	680	2.573
37	108	COCA DE ALBA	144	1.047
37	118	EJEME	182	1.746
37	141	GAJATES	208	2.767
37	143	GALINDUSTE	553	3.163
37	144	GALISANCHO	532	2.285
37	148	GARCHIHERNANDEZ	619	4.759
37	169	LARRODRIGO	269	4.963
37	216	NAVALES	370	1.717
37	235	PEDRAZA DE ALBA	292	2.325
37	236	PEDROSILLO DE ALBA	235	1.926
37	242	PELAYOS	79	4.440
37	247	PEÑARANDILLA	257	1.273
37	330	VALDECARROS	426	2.723

Numero de 16

PROVINCIAS AFECTADAS POR ESTA MANCOMUNIDAD:

37 SALAMANCA

CODIGO 154
 DENOMINACION: VITIGUDINO, DE
 Constatada S

ESTATUTOS

Decreto

Fecha Decreto u Orden: 19/10/1993

Fecha Publicacion 25/10/1993

DATOS CAPITALIDAD:

Capital 37 376 VITIGUDINO

Desde: Tfno: 923500325

DATOS GENERALES:

Extension: 82.678

Habitantes: 6.883

Org. Gobierno: PRESIDENTE. VICEPRESID.A.CONCEJALES.C..DIRECTIVO.

FINES ESTATUTARIOS:

Grup Fin

01	RECOGIDA, TRATAMIENTO, Y ELIMINACION DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS
01	ADECENTAMIENTO Y LIMPIEZA DE CAMINOS, VIAS Y FINCAS MUNICIPALES.
02	PREVENCION Y EXTINCION DE INCENDIOS
03	RECOGIDA, TRASLADO Y TRATAMIENTO DE ANIMALES MUERTOS EN LA ZONA.
03	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE
04	PROMOCION DE LAS TELECOMUNICACIONES
05	PROMOCION DE INDUSTRIAS DE TRANSFORMACION DE LOS RECURSOS DE LA ZONA
05	PROMOCION DE APROVECHAMIENTOS AGRICOLAS, GANADEROS Y FORESTALES DE LA ZONA.
06	PLANIFICACION Y PROMOCION DE LA OFERTA TURISTICA
07	PROMOCION DEL DEPORTE Y TODO TIPO DE MANIFESTACIONES CULTURALES AUTOCTONAS
07	PLANIFICACION Y PROMOCION DE CURSOS FORMATIVOS
07	EDUCACION PERMANENTE DE ADULTOS
08	ASISTENCIA SOCIAL
09	SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA Y URBANISTICA
99	PROMOCION Y CREACION DE EMPLEO

CODIGO 154

DENOMINACION: VITIGUDINO, DE

MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA MANCOMUNIDAD:

Prov	Mun	Denominacion	Poblac	Ext/Sup
37	004	AHIGAL DE VILLARINO	41	2.411
37	042	BARCEO	58	2.113
37	055	BOGAJO	198	3.291
37	058	BRINCONES	99	1.490
37	106	CIPEREZ	410	10.466
37	113	CUBO DE DON SANCHO EL	563	9.114
37	126	ESPADAÑA	49	3.945
37	165	IRUELOS	54	1.293
37	208	MORONTA	125	2.770
37	248	PERALEJOS DE ABAJO	183	1.968
37	249	PERALEJOS DE ARRIBA	65	3.269
37	257	POZOS DE HINOJO	69	5.900
37	262	PUERTAS	102	6.271
37	280	SANCHON DE LA RIBERA	111	2.924
37	340	VALSALABROSO	200	2.738
37	361	VILLAR DE SAMANIEGO	119	2.798
37	366	VILLARMUERTO	53	3.881
37	373	VILLAVIEJA DE YELTES	1.029	5.084
37	376	VITIGUDINO	3.016	5.233
37	377	YECLA DE YELTES	339	5.719

Numero de 20

PROVINCIAS AFECTADAS POR ESTA MANCOMUNIDAD:

37 SALAMANCA

CODIGO 032
 DENOMINACION: ZONA DE CANTALAPIEDRA Y LAS VILLAS
 Constatada S

ESTATUTOS**Decreto**

Fecha Decreto u Orden: 19/09/1986
 Fecha Publicacion 13/10/1986

DATOS CAPITALIDAD:

Capital 37 382 ZORITA DE LA FRONTERA
 Desde: 13/10/1986 Tfno: 923533105

DATOS GENERALES:

Extension: 56.560
 Habitantes: 10.519
 Org. Gobierno: PRESIDENTE.VICEP.CONSEJO MANC.COMISIÓN DE GOBIERNO

FINES ESTATUTARIOS:

Grup Fin

01 SERVICIO DE RECOGIDA DOMICILIARIA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS
 08 SERVICIO DE ACCION SOCIAL

MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA MANCOMUNIDAD:

Prov	Mun	Denominacion	Poblac	Ext/Sup
37	020	ALDEARRUBIA	512	3.284
37	031	ARABAYONA DE MOGICA	486	2.326
37	038	BABILAFUENTE	1.007	2.260
37	077	CAMPO DE PEÑARANDA EL	360	4.520
37	081	CANTALAPIEDRA	1.250	7.115
37	082	CANTALPINO	1.107	7.847
37	110	CORDOVILLA	137	1.584
37	121	ENCINAS DE ABAJO	643	2.086
37	164	HUERTA	285	1.420
37	206	MORIÑIGO	128	836
37	228	PALACIOSRUBIOS	511	3.648
37	239	PEDROSO DE LA ARMUÑA EL	290	2.026
37	256	POVEDA DE LAS CINTAS	325	2.374
37	317	TARAZONA DE GUAREÑA	412	2.926
37	351	VILLAFLORES	416	4.203
37	374	VILLORIA	1.408	3.165
37	375	VILLORUELA	973	1.727
37	382	ZORITA DE LA FRONTERA	269	3.213

Numero de 18

PROVINCIAS AFECTADAS POR ESTA MANCOMUNIDAD:

37 SALAMANCA

P.E. 775-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 775-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a intención de establecer un vertedero de residuos en Ciudad Rodri-

go (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E/0600775 formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de

la Peña González, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a intención de establecer un vertedero de residuos en Ciudad Rodrigo (Salamanca).

La Junta de Castilla y León no tiene programada la ejecución de ningún vertedero de residuos en Ciudad Rodrigo (Salamanca). Así mismo, no se tiene constancia de la presentación de una solicitud privada para la realización de un vertedero en esa ciudad.

Por lo que se refiere a la política de residuos de la Junta de Castilla y León para toda la Comunidad Autónoma y, en concreto, para la provincia de Salamanca, señalar que ésta se basa en la Estrategia Regional de Residuos de Castilla y León 2001-2010, aprobada por el Decreto 74/2002, de 30 de mayo, tramitada como Plan Regional de ámbito sectorial.

Esta Estrategia engloba a todos los residuos dentro del alcance y ámbito de aplicación de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

Dado lo extenso de los objetivos a cumplir, se hace necesario la implantación progresiva de una red de infraestructuras y equipamientos para alcanzar la gestión integral en Castilla y León dentro del horizonte temporal del año 2010.

Por otra parte, la propia Estrategia Regional de Residuos establece que el apoyo a la iniciativa privada constituye una prioridad, concretándose medidas tales como la participación de los productores en los sistemas integrados de la gestión de residuos, la autorización de nuevos gestores de residuos peligrosos y no peligrosos, el apoyo a las empresas recicladoras y la participación del sector privado tanto en la construcción como en la explotación de las infraestructuras.

Es por ello que la Junta de Castilla y León apoya aquellas iniciativas empresariales que puedan colaborar con la mejor gestión integral de los residuos en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León. Todo ello, naturalmente, siempre y cuando, dichas iniciativas empresariales cumplan la Legislación Ambiental vigente en cada momento de forma que se garantice al ciudadano, que los residuos se gestionan con las máximas garantías medioambientales.

Valladolid, 11 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 776-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 776-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a personas mayores atendidas a través del Servicio de Teleasistencia, publi-

cada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la P.E. 776-I formulada por D.ª Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a personas mayores atendidas a través del servicio de teleasistencia.

Se adjunta en Anexo la información solicitada.

Valladolid, 10 de marzo de 2004

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

ANEXO P.E. 776-I

SERVICIO DE TELEASISTENCIA 2003

LISTA PROVINCIA	Nº DE USUARIOS	Nº DE USUARIOS + 65 AÑOS	T O T A L DE ESPERA
ÁVILA	437	374	0
BURGOS	1.230	1.164	0
LEÓN	3.080	2.969	387
PALENCIA	645	633	29
SALAMANCA	4.549	4.243	460
SEGOVIA	573	542	15
SORIA	522	502	0
VALLADOLID	3.152	2.970	0
ZAMORA	280	277	29
TOTAL	14.468	13.674	920

P.E. 777-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 777-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a usuarios del Servicio de Ayuda a Domicilio para Personas Mayores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la P.E. 777-I formulada por D.ª Begoña Nuñez Díez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a usuarios del servicio de ayuda a domicilio

Se adjunta en Anexo la información solicitada.

Valladolid, 10 de marzo de 2004

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

ANEXO P.E. 777-I

SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO 2003

RIOS PROVINCIA	N.º DE USUARIOS	N.º HORAS	N.º USUA- + 65 AÑOS
	TOTAL	TOTAL	
ÁVILA	1.436	317.611,00	1.272
BURGOS	2.674	443.237,61	2.524
LEÓN	2.993	540.915,50	2.861
PALENCIA	1.615	343.456,84	1.490
SALAMANCA	2.492	481.246,20	2.364
SEGOVIA	1.149	254.716,50	1.071
SORIA	780	149.963,00	738
VALLADOLID	2.560	514.017,05	2.276
ZAMORA	2.106	287.491,95	2.000
TOTAL	17.805	3.332.655,65	16.596

P.E. 778-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 778-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Nuñez Díez, relativa a número de plazas de Atención de Estancias Diurnas para Personas Mayores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la P.E. 778-I formulada por D.ª Begoña Nuñez Díez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista relativa a las plazas de estancias diurnas para personas mayores.

En la actualidad en Castilla y León existen 2.158 plazas de estancias diurnas de diversa titularidad, cuya dis-

tribución provincial es la siguiente: Ávila 85, Burgos 307, León 494, Palencia 184, Salamanca 293, Segovia 229, Soria 94, Valladolid 255 y Zamora 217.

Respecto a las personas en lista de espera para este tipo de recurso, se detallan en Anexo los datos relativos a las plazas propias o concertadas gestionadas por la Gerencia de Servicios Sociales.

Valladolid, 10 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

ANEXO P.E. 778-I

ÁVILA			
ÁVILA	Centro de Día ÁVILA I	15	10
ARENAS DE SAN PEDRO	Centro de Arenas de San Pedro	15	0
PIEDRAHITA	Residencia "Estanque Dorado"	10	0
BURGOS			
BURGOS	R. Burgos I	40	15
BURGOS	Centro de Día Burgos III	20	18
MIRANDA DE EBRO	Residencia Mixta	20	0
MIRANDA DE EBRO	Centro de Día Miranda de Ebro	20	0
ARANDA DE DUERO	Centro de Día Aranda de Duero	10	3
VILLARCAYO	Centro de Día "Las Merindades"	5	3
LEÓN			
LEÓN	Centro de Día León II	12	2
LEÓN	Resid. Personas Mayores León	40	4
BEMBIBRE	Centro de Día Bembibre	10	4
CISTIerna	Centro de Día Cistierna	10	0
PONFERRADA	Centro de Día Ponferrada	10	2
LEÓN	Centro de Día Odón Alonso	10	5
LEÓN	Centro de Día Filandón	8	3
PALENCIA			
PALENCIA	C.A. San Juan de Dios	40	7
PALENCIA	C. Hosp. San Luis	20	1
CARRION DE LOS CONDES	Orden Hospitalaria	15	3
AGUILAR DE CAMPOO	San Juan de Dios	15	2
GUARDO	R. Centro Asistencial	15	1
BALTANÁS	S.E.D. San Juan de Dios	20	0
VENTA DE BANOS	Centro de Día Bañosalud	6	2
SALAMANCA			
SALAMANCA	R. Alzheimer Boni Mediero	5	6
STA. MARTA DE TORMES	R.M. Hijas de San Camilo	10	1
STA. MARTA DE TORMES	C.E.D. Cruz Roja	30	6
SALAMANCA	R. Mayores San Juan de Sahagún	15	2
SEGOVIA			
SEGOVIA	Resid Asistida Personas Mayores	20	0
SEGOVIA	Residencia de Personas Mayores	20	4
SEGOVIA	Centro de Día Cuellar	15	2
SEGOVIA	Centro de Día San José	15	8
SORIA			
SORIA	Residencia de Personas Mayores	30	10
VALLADOLID			
VALLADOLID	Residencia Asistida	20	21
VALLADOLID	Residencia de Parquesol	20	7
MEDINA DEL CAMPO	C.D. Mayorazgo de los Montalvo	15	3
LAGUNA DE DUERO	Centro de Día Laguna de Duero	8	4
TUDELA DE DUERO	Centro de Día Tudela de Duero	12	3
CABEZÓN DE PISUERGA	Residencia Geriátrica "El Castillo"	10	9
VALLADOLID	Centro Hosp. Benito Menni	20	7
ZAMORA			
ZAMORA	Centro de Día "San Lázaro"	20	4
VILLARALBO	Centro "San Torcuato"	6	4

P.E. 779-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 779-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Nuñez Díez, relativa a número de plazas residenciales para personas mayores y personas en lista

de espera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la P.E. 779-I formulada por D.ª Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las plazas residenciales para personas mayores

En Castilla y León hay registradas 32.221 plazas residenciales para personas mayores, de las cuales 3.500 son titularidad de la Gerencia de Servicios Sociales, 6.387 de otras entidades públicas, 10.901 de entidades privadas con fin de lucro y 11.433 de titularidad de entidades privadas sin fin de lucro. La Gerencia de Servicios Sociales cuenta además con plazas concertadas. Se adjunta en Anexo la distribución por provincias.

En cuanto al número de solicitudes presentadas hasta la fecha para las plazas de gestión directa y concertadas con la Gerencia de Servicios Sociales, en el año 2004, es de 560.

El número de solicitudes en lista de demanda, tanto para, ingreso en centros de gestión directa como para plazas concertadas, actualmente es 1.928, distribuidas provincialmente de la siguiente forma: 154 en Ávila, 225 en Burgos, 335 en León, 98 en Palencia, 259 en Salamanca, 143 en Segovia, 87 en Soria, 366 en Valladolid y 254 en Zamora.

El número de personas por provincias en lista de reserva, tanto para ingreso en centros de gestión directa como para plazas concertadas, actualmente es el siguiente: 116 en Ávila, 116 en Burgos, 162 en León, 76 en Palencia, 129 en Salamanca, 71 en Segovia, 90 en Soria, 115 en Valladolid, 169 en Zamora y 2 de fuera de la Comunidad de Castilla y León.

Valladolid, 10 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

ANEXO P.E. 779-I

DISTRIBUCIÓN POR PROVINCIAS, SEGÚN TITULARIDAD

	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA	CASTILLA Y LEÓN
Plazas titularidad de la Gerencia de Servicios Sociales	250	755	512	265	133	488	213	510	374	3.500 ¹
Plazas de otra titularidad pública	463	744	1.089	551	1.081	518	802	496	643	6.387
Plazas de titularidad privada lucrativa	995	1.403	1.567	730	1.596	406	466	2.901	835	10.901
Plazas de titularidad, privada no lucrativa	778	1.721	1.667	1.926	1.858	635	357	1.686	805	11.433
TOTAL	2.486	4.623	4.835	3.472	4.668	2.049	1.838	5.593	2.657	32.221

DISTRIBUCIÓN POR PROVINCIAS SEGÚN EL TIPO DE PLAZAS

	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA	CASTILLA Y LEÓN
Nº de Plazas asistidas o Mixtas	1.786	2.827	2.568	2.455	2.551	1.474	1.057	3.755	1.958	20.431
Nº de Plazas válidas	700	1.796	2.267	1.017	2.117	575	781	1838	699	11.790

¹ Plazas de titularidad de la Gerencia, incluyéndose en ellas las de los centros de Cruz Roja de León y "Las Merindades" de Villarcayo, centros cuya titularidad es de la Gerencia.

PLAZAS GESTIONADAS DIRECTAMENTE POR LA GERENCIA Y CONCERTADAS POR PROVINCIAS

	Plazas Propias	Plazas Concertadas
Ávila	250	256
Burgos	707	149
León	422	294
Palencia	265	366
Salamanca	133	413
Segovia	488	72
Soria	213	90
Valladolid	510	89
Zamora	374	205
Total	3.362	1.934

P.E. 780-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 780-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a actividades de la Escuela Regional de Policía Local de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita. P.E/06000780, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la Escuela Regional de Policía Local de Castilla y León.

En relación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, la Agencia de Protección Civil e Interior informa lo siguiente:

1. Las actividades docentes desarrolladas por la Escuela Regional de Policía Local de Castilla y León desde su creación por Decreto 56/2002, y hasta el momento actual son las siguientes:

- Cursos XXIII, XXIV y XXV de Formación Básica para Policías Locales. En estos momentos se está desarrollando el XXV curso regional.
- Dos cursos de aptitud de ascenso a la categoría de Subinspector.
- Dos cursos de aptitud de ascenso a las categorías de Mayor e Intendente.
- Diez cursos sobre formación en materia de policía administrativa de consumo, para policías locales.
- Diez cursos sobre formación en materia de policía administrativa de contaminación acústica, para policías locales.
- Jornadas profesionales: "La Policía en el año 2002", llevadas a cabo en Salamanca.
- Jornadas de Jefes y Mandos de Policía Local, realizadas en Ponferrada.
- Jornadas sobre Policías de Seguridad y Policía Local, celebradas en Zamora.
- Jornadas sobre procedimiento de enjuiciamiento rápido de determinados delitos y faltas.
- Seminario sobre seguridad pública y administración local.

Otras actividades llevadas a cabo por la Escuela Regional de Policías Locales son las relativas a la planificación y ejecución de las pruebas para la obtención de distintivos policiales en materia de defensa personal, primeros auxilios e idioma.

2.- Los medios disponibles tanto personales como materiales de la Escuela Regional de Policía Local están integrados en el Servicio de Policías Locales de la Agencia de Protección Civil e Interior de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

La infraestructura de aulas para impartir los cursos de Formación Básica es la del Centro de Formación del Cuerpo Nacional de Policía con sede en Ávila, de acuerdo con el Convenio de 15 de febrero de 1999 (BOCyL de 20 de mayo). Para el resto de cursos y jornadas se utilizan aulas de ayuntamientos y universidades, dada la descentralización con que se imparten los estudios.

El presupuesto está englobado en el de la Agencia de Protección Civil e Interior.

3.- Actualmente, la dotación de personal con que cuenta la Escuela Regional de Policía Local de Castilla y León, conforme a lo señalado en el apartado anterior, y en lo que se deriva de la aplicación de la Disposición Transitoria del Decreto de creación, está formada por un Jefe de Servicio, un Técnico Asesor y, dentro de la Sec-

ción de Formación, un Jefe de Sección, tres Técnicos y dos Jefes de Negociado.

4.- El profesorado de la Escuela se selecciona según el tipo de formación que se vaya a impartir, fijando como criterios el disponer de una acreditada experiencia técnica y docente en la materia y en Policías Locales. Por tanto, se podría concluir que no existe una plantilla fija de profesores, sino que se seleccionan, cuando las necesidades lo requieren, entre personal procedente de las Universidades, la Judicatura, la Fiscalía, las Administraciones Públicas y, especialmente, de los diferentes cuerpos policiales.

5.- Para la actividad formativa se han suscrito los siguientes convenios vigentes:

a) Con el Ayuntamiento de Valladolid: Convenio de 13 de junio de 1997 (BOCyL del 9 de julio). Con este Convenio se regula la utilización de la Academia de Policía Municipal de Valladolid para la realización de Cursos regionales.

b) Con el Ministerio del Interior: Convenio de 15 de febrero de 1999 (BOCyL de 20 de mayo) para la utilización del Centro de Formación del Cuerpo Nacional de Policía en Ávila, para la realización de Cursos de Formación Básica.

c) Con el Ministerio del Interior: Convenio de 7 de abril de 2003 (BOCyL de 9 de mayo) sobre actuaciones a realizar en el Centro de Formación del Cuerpo Nacional de Policía (Ávila).

6.- La composición del Consejo Asesor se regula en el artículo 6 del Decreto de creación de la Escuela Regional de Policía Local de Castilla y León.

El Consejo Asesor de la Escuela, como consecuencia de la nueva regulación de la formación de las Policías Locales y de la Escuela Regional de Policía Local que establece la Ley de Coordinación de Policías Locales, será desarrollado reglamentariamente.

Dada la dirección y coordinación de las actividades de formación que corresponde a la Escuela de Administración Pública de Castilla y León, el asesoramiento y la asistencia a la Escuela Regional de Policía Local son prestadas por el Consejo Asesor de Escuela de Administración Pública de Castilla y León.

7.- La programación de actividades previstas para el ejercicio 2004 incluye:

- XXV curso regional de Formación Básica de Policías Locales (en ejecución).
- Curso específico de integración en el grupo "C" de funcionarios de Cuerpos de Policía Local (en ejecución).
- 11 Cursos de policía administrativa en materia de establecimientos públicos.
- 2 Cursos de policía administrativa en materia de

consumo.

- 2 Cursos de policía administrativa en materia de ruidos.
- 11 Cursos en materia de transporte.
- 30 Jornadas de actualización sobre legislación de tráfico.

En Valladolid, a 10 de marzo de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

P.E. 781-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 781-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a profesorado de la Escuela de Administración Pública de Castilla y León en 2003 y 2004, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita 06/00781 formulada por Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, D. Francisco Ramos Antón, relativa a profesorado de la Escuela de Administración Pública de Castilla y León.

En relación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, la Dirección General de la Función Pública informa lo siguiente:

1º En cuanto a los profesores que han participado durante el año 2003 en las actividades formativas de la Escuela se adjunta, como Anexo I a este informe, la relación de los profesores y centros colaboradores.

2º Por lo que respecta a los profesores nombrados para el 2004, que está previsto que participen en el "Programa de Competencias Básicas" convocado por Orden PAT/1710/2003, de 12 de diciembre, y que se empezó a desarrollar el 11 de febrero y finalizará el 20 de mayo de 2004, se adjunta la relación de profesores y centros colaboradores como Anexo II a este informe.

3º Respecto a los criterios aplicados para la selección del profesorado, se realiza de acuerdo con lo establecido en el punto séptimo de la Resolución de 12 de febrero de 1992, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueba la convocatoria para la selección del personal que integrará la Base de Datos de Profesorado e

impartirá los cursos convocados por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial (BOCyL de 20 de febrero), siempre que cumplan los requisitos exigidos en el punto sexto.

La selección de los aspirantes se lleva a cabo con base a la valoración de:

- Currículum profesional y académico (servicios prestados, titulaciones, investigaciones, trabajos publicados, participación en cursos, seminarios, conferencias, etc.).

- Memoria del proyecto formativo presentada.

- Valoración obtenida en los cuestionarios de evaluación, cuando los aspirantes hayan impartido antes de la creación de la Base de Datos.

- Las aptitudes psicopedagógicas, motivación por la docencia y realización del curso de formación de formadores.

4º En cuanto al número de profesores inscritos en la base de datos, por año de inscripción, el número total de profesores inscritos desde 1992, año en que se creó la Base de Datos de Profesorado hasta finales del 2003 es de 487, con la siguiente distribución anual:

- Año 1992 (Resolución de 12 de febrero, de creación y convocatoria de la Base y Resolución de 9 de julio, de ampliación de plazo de solicitudes): 63 inscritos.

- Año 1994 (Resolución de 1 de marzo, nueva apertura de plazo): 38 inscritos.

- Años 1995-2003 (Apartado 10 de la Resolución de 12 de febrero de 1992): 251 profesores y 135 centros colaboradores inscritos de oficio.

Respecto al procedimiento para solicitar la inscripción, se establece en el punto noveno de la Resolución de 12 de febrero de 1992 (solicitud dirigida al Director General de la Función Pública) y se exige de acuerdo con el punto sexto:

- a) Titulación, titulación universitaria superior o experiencia que acredite un alto grado de cualificación en la materia que imparta, cuando se trate de materias eminentemente prácticas o específicas.

- b) Experiencia profesional o docente, de tres años de antigüedad directamente relacionada con la materia a impartir.

- c) Presentación de una Memoria de Proyecto Formativo, que incluya:

- Programa y esquema comprensivo del desarrollo docente.

- Objetivos y metodología de impartición.

- Análisis de contenidos.

- Propuesta indicativa de casos prácticos.

- Propuesta de métodos de evaluación de rendimientos docentes.

En relación a la publicidad del procedimiento, todas las Resoluciones que afectan a la Base de Datos de Profesorado están publicadas en el Boletín Oficial de Castilla y León:

- Resolución de 12 de febrero de 1992 (BOCyL n.º 36, de 20 de febrero).

- Resolución de 9 de julio de 1992 (BOCyL n.º 139, de 22 de julio).

- Resolución de 1 de marzo de 1994 (BOCyL n.º 55, de 21 de marzo).

En todo caso, y de acuerdo con el Plan Estratégico de Formación de la ECLAP, según lo informado en el Consejo Asesor de la Escuela, se está trabajando en un proyecto de Orden que creará próximamente el "Registro de Profesores, Tutores y Coordinadores que colaboren en las actividades formativas de la ECLAP", con la convocatoria y publicidad correspondiente, que sustituirá y mejorará la Base de Datos actual.

Valladolid, 11 de marzo de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

ANEXO I

RELACIÓN DE PROFESORES Y CENTROS COLABORADORES PLANES DE FORMACIÓN 2003

DUQUE DE ALBA - ÁVILA
 AUDIOMECA - ÁVILA
 ESCUELA INFORMÁTICA DE BURGOS - BURGOS
 ACADEMIA VALDEMORO RIPOLLÉS - BURGOS
 IDUS FORMACIÓN - BURGOS
 ACADEMIA SAN CLAUDIO - LEÓN
 SANTA MÓNICA - LEÓN
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEONESA - LEÓN
 ATENEO LEONÉS - LEÓN
 ACADEMIA FRANMA - PALENCIA
 RCM SERVICIOS PALENTINOS - PALENCIA
 DEMARCA - PALENCIA
 INFORMÁTICA MILLÁN - SALAMANCA
 NOBEL - SALAMANCA
 ENIAC - SALAMANCA
 CEASE - SEGOVIA
 LOGOS - SEGOVIA
 ATENEO - SEGOVIA
 SOFT-4 - SORIA
 IRIGOYEN - SORIA

AIROS - SORIA
 CIC - VALLADOLID
 SDI - VALLADOLID
 CPI - VALLADOLID
 ZAMORA 2001 - ZAMORA
 C ENTER - ZAMORA
 ABEL GONZÁLEZ GALLEGO
 ALEJANDRO HERRERO PRIETO
 ALEJANDRO MEANA GUTIÉRREZ
 ALFAS
 ALFONSO FARIÑAS CALVO
 ALFONSO RUIZ DE CASTAÑEDA DE LA LLAVE
 ALFREDO BLANCO MONTERO
 ALFREDO VELA ZANCADA
 AMPARO DE GODOS DE PRADO
 ANA Mª FEIJÓO CASADO
 ANA Mª GONZÁLEZ MARTÍN
 ANA MOROCHO CURTO
 ANASTASIO OVEJERO BERNAL
 ÁNGEL GONZÁLEZ GAGO
 ÁNGEL GUISÁNDEZ MARTÍN
 ÁNGEL HERNÁNDEZ MORÍN
 ÁNGEL LÓPEZ ARANDA
 ÁNGEL MARTÍN MARTÍN
 ÁNGELES MORENO LÓPEZ
 ANTONINO SAN SEGUNDO SÁNCHEZ
 ATISAE
 AVANZO-M2S
 AVELINO CRESPO CRESPO
 BEATRIZ PUENTE MARÍN
 BERTA MORENO GÓMEZ
 CARLOS ESTEBAN SAINZ DE LA MAZA
 CARLOS RAÚL DE PABLOS PÉREZ
 CARLOS TRAVESÍ DE DIEGO
 CARMEN SÁNCHEZ MARTÍN
 CEDE
 CÉSAR HUIDOBRO DÍEZ
 CLARA REDONDO IRISARRI
 CRISTINA GREDILLA CARDERO
 CRISTINA VADILLO MATESANZ
 DAVID SANTANA ZAPATERO
 EDMUNDO MATÍA PORTILLA
 ELENA GÓMEZ COLLANTES TASCÓN
 ESPERANZA PARA MARTÍNEZ
 EUGENIO GARCÍA CONDE
 FAUSTINO DÍEZ BERNAL
 FCO. JAVIER ANDRÉS GUIJARRO

FCO. JAVIER FRAILE BLANCO
FCO. JAVIER MACHADO SÁNCHEZ
FCO. JAVIER PRIETO GARCÍA
FCO. JAVIER RAEDO APARICIO
FERNANDO BENAVIDES PÉREZ
FERNANDO DÍAZ TORRES
FERNANDO GONZÁLEZ FERRERAS
FERNANDO LARIOS FUERTES
FERNANDO LÓPEZ VEGANZONES
FERNANDO VILCHES VIVANCOS
FORO DE FORMACIÓN (UGT)
FRANCISCO BRERA RODRÍGUEZ
FRANCISCO GALLEGO DÍEZ
FRANCISCO MONTURIOL JALÓN
FRANCISCO RAMOS CAMPOS
FUNDACIÓN UNIVERSIDAD VALLADOLID
GABRIEL RISCO ÁVILA
GALO ÁLVAREZ SANZ
GESDECO
GRIKER
INGENOVE
JAIME BALMORI MARTÍNEZ
JAVIER CID GIL
JESÚS ANTONIO RODRÍGUEZ IBÁÑEZ
JESÚS BLANCO GARCÍA
JESÚS MÉNDEZ FERNÁNDEZ
JESÚS RAMOS GARCÍA
JOAQUÍN MESEGUER YEBRA
JOSE A. GARCÍA GARCÍA
JOSÉ ANTONIO DOYAGUE TEJEDO
JOSÉ ANTONIO MONTERO SANTA EUGENIA
JOSÉ ANTONIO PASCUALENA ARTIEDA
JOSÉ ANTONIO ROBLES QUESADA
JOSÉ FERNANDO MARTÍNEZ SEPTIEN
JOSÉ IGNACIO AYALA ANDRÉS
JOSÉ IGNACIO RICO GÓMEZ
JOSÉ LUIS CORTÉS HERREROS
JOSÉ LUIS MATESANZ ALONSO
JOSÉ Mª GIMENO FELIU
JOSÉ Mª GONZÁLEZ REGUERA
JOSE Mª HERNANDO GARCÍA
JOSÉ Mª MARTÍNEZ MARCOS
JOSÉ MANUEL HERNANDO GARCÍA
JOSÉ MANUEL VICENTE LOZANO
JOSÉ MOROCHO MARTÍN
JOSEFA RAMOS TORIJA
JUAN CARLOS DE LA ROSA MUÑOZ

JUAN CARLOS LÓPEZ ÁLVAREZ
JUAN CARLOS PÉREZ PÉREZ
JUAN GUILLERMO CORTÉS GONZÁLEZ
JUAN VÁZQUEZ DE PRADA VALARES
JULIA GONZÁLEZ MACÍAS
JULIÁN LOBETE PASTOR
JULIÁN RIVERO ROJAS
KILUZ
LAURA DURÁNTEZ PALAZUELOS
LAURA SESEÑA MARCOS
LORENZO PIERA DELGADO
LOURDES GARCÍA JUNQUERA
LUIS BARBADO GARCÍA
LUIS GARCÍA DEL RÍO
LUIS GONZÁLEZ ROJO
LUIS Mª CANTO SAN ROMÁN
LUIS MÉNDEZ FERNÁNDEZ
LUIS NORBERTO GONZÁLEZ ALONSO
Mª ÁNGELES PULGAR GUTIÉRREZ
Mª CARMEN ARRIBAS MAGRO
Mª CARMEN SAMPEDRO SÁNCHEZ
Mª CONSUELO SAENZ MARTÍNEZ
Mª ELENA MARTÍNEZ ÁLVAREZ
Mª JESÚS MARTÍNEZ CRESPO
Mª JOSÉ OTERO FELIZ
Mª LUISA HERNÁNDEZ DE LUZ
Mª PÍA SENENT DÍEZ
Mª TERESA ANGULO ABAJO
Mª TERESA DEL VADO LÓPEZ
Mª TERESA FERNÁNDEZ PAZ (INAP)
Mª TERESA NIETO DÍEZ
MANUEL FERNÁNDEZ SANDOVAL
MANUEL FRANCISCO RODRÍGUEZ MASEDA
MANUEL GARCÍA COBALEDA
MANUEL RUIZ CÉZAR
MARCO ANTONIO GARCÉS DESMAISÓN
MARGARITA MONGE ABAD
MARTA ABAD GUTIÉRREZ
MARTA BETANZOS ROIG
MIGUEL ÁNGEL CARRETERO DÍEZ
MIGUEL ÁNGEL MARTÍN ÁLVAREZ
MIGUEL MARTÍN DÍEZ
NATALIA DE LA HORRA VERGARA
NIEVES GIL OLEA
NIEVES Mª TORIBIO RODRÍGUEZ
NIEVES PATRICIA ROMÁN
ÓSCAR MACÍAS CUADRADO

ÓSCAR PUIG PEREARNAU (ETI)
 PALOMA RIVERO ORTEGA
 PEDRO ÁNGEL VICENTE REMESAL
 PEDRO HEREDERO DEL CAMPO
 PEDRO PARELLADA SALINAS
 PEDRO PEÑA VALTUEÑA
 PILAR GALÁN HUERTOS
 PILAR SÁNCHEZ SECO FONSECA (INAP)
 RAFAEL BEITIA ALCALDE
 RAFAEL GUERRA POSADAS
 RAFAEL REDONDO MILLAR
 RAFAEL YUSTA HERRERO
 RAMÓN GARCÍA SÁNCHEZ
 RAÚL MONTES FERNÁNDEZ
 RIAM I + L
 RICARDO PÉREZ VILLOTA
 ROBERTO MARTÍNEZ-ALEGRÍA LÓPEZ
 ROSARIO REAL RODRIGÁLVAREZ
 SANTIAGO BARRIO FRONCE
 SANTIAGO MARTÍN NÁJERA
 SANTILLANA FORMACIÓN
 SIMECAL
 SOLUZIONA
 SUSANA PERANDONES PEIDRÓ
 TALLENT TECHNOLOGY
 TECNIQUAL CONSULTING
 TELECYL
 TERESA ANGULO ABAJO
 THE ENGLISH STUDY CENTRE
 TQM KAIZEN
 VICENTE GARCÍA CUESTA
 VIRTUDES DE LA PRIETA MIRALLES

ANEXO II

RELACIÓN DE PROFESORES Y CENTROS COLABORADORES

PROGRAMA DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS BÁSICAS 2004

AUDIOMECA - ÁVILA
 DUQUE DE ALBA - ÁVILA
 ESCUELA INFORMÁTICA DE BURGOS - BURGOS
 ACADEMIA VALDEMORO RIPOLLÉS - BURGOS
 IDUS FORMACIÓN - BURGOS
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEONESA - LEÓN
 ATENEO LEONÉS - LEÓN
 ACADEMIA FRANMA - PALENCIA

DEMARCA - PALENCIA
 RCM SERVICIOS PALENTINOS - PALENCIA
 NOBEL - SALAMANCA
 ENIAC - SALAMANCA
 INFORMÁTICA MILLÁN - SALAMANCA
 LOGOS - SEGOVIA
 CEASE - SEGOVIA
 ATENEO FORMACIÓN - SEGOVIA
 SOFT-4 - SORIA
 ACADEMIA IRIGOYEN - SORIA
 AIROS - SORIA
 SDI - VALLADOLID
 CIC - VALLADOLID
 CPI FORMACIÓN - VALLADOLID
 C-ENTER - ZAMORA
 ZAMORA 2001 - ZAMORA
 ALFAS - ZAMORA
 EXCELLENCE INNOVA
 AVELINO CRESPO CRESPO
 BEGOÑA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
 CARLOS ESTEBAN SAINZ DE LA MAZA
 CEDECYL
 CONSULTORIA I GESTIÓ
 EDHU TRAINING
 EVA Mª MERINO FLECHA
 FUNDACIÓN UNIVERSIDAD VALLADOLID
 GESDECO
 GRIKER
 INTER IDIOMAS
 JAIME ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
 JAVIER SAENZ LANAS
 JESÚS SALGADO VELO
 JUAN CARLOS PÉREZ PÉREZ
 JUAN GUILLERMO CORTÉS GONZÁLEZ
 LOURDES GARCÍA JUNQUERA
 Mª JOSÉ OTERO FELIZ
 Mª LUISA HERNÁNDEZ DE LUZ
 MANUEL RODRÍGUEZ MASEDA
 MARTA ARAD GUTIÉRREZ
 NIEVES Mª TORIBIO RODRÍGUEZ
 PSICOVITAL
 RICARDO ESPINOSA ARETA
 TQM KAIZEN
 VIRGINIA NIETO JIMÉNEZ

P.E. 782-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 782-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a personas contratadas por el Sacyl en 2003 para cubrir puestos de auxiliar administrativo de forma temporal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0600782-I, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las personas contratadas por la Gerencia Regional de Salud en Valladolid para cubrir un puesto de auxiliar administrativo.

Se adjunta un anexo con la relación de personas contratadas de forma temporal como Auxiliares Administrativos, durante el año 2003, por los centros de la Gerencia Regional de Salud de Valladolid.

Valladolid 10 de marzo de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: César Antón Beltrán

ANEXO A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 0600782-I

HOSPITAL DE MEDINA DEL CAMPO

Nombre
Cañibano Martin Mª Jesus
Gago Garrido Maria Teresa
Galicia Ruiz Maria Paz
Gomez Herrera Maria Eugenia
Gutierrez Huerta Amelia
Hernandez De La Viuda Maria Elica

Hernandez Santana Maria Jesus
Herrero Sanchez Mª Teresa
Marques Hernandez Raquel
Perez Carnicero Mª del Rosario
Sanchez Primo Esther
Zancajo Lopez Rosa Maria

HOSPITAL RIO HORTEGA

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE
ABRIL	AGUADO	M ANGELES
ANDRES	CAMINERO	MIGUEL ANGEL
ARROYO	ALONSO	CRISTINA
AVENDAÑO	FERNANDEZ	LUIS-ALBERTO
BAZ	FERNANDEZ	EVA RAMONA
BLAS	PEREZ	VICTORIA
CABRERO	MORENO	FUENCISLA
CALVO	ALONSO	CONCEPCION
CANTERO	CALVO	M ANTONIA
CARDOSO	PEREZ	ROSARIO
CASTRO	MIELGO	ROSA
CASTRO	MORENO	NATALIA DE
CHARDON	GAZAPO	MINERVA
CHIMENO	SASTRE	MARIA DEL VALLE
CRiado	ORTEGA	M DOLORES
CUELLAR DE	PABLO	CLARA
CURIEL	PINACHO	DOLORES
DIEGO	LOBO	NURIA
DUQUE	ARROYO	M CRISTINA
ENRIQUEZ	ABRIL	ANA ISABEL
ESCOBAR	GONZALEZ	ROSA M
ESPINILLA	BRISO-MONTIANO	TRINIDAD
FERNANDEZ	ESTEBANEZ	RUFINA
FERNANDEZ	MARTIN	PILAR
FRUTOS	GONZALEZ	CARMEN
GALAN	HERNANDEZ	PILAR
GALIACHO	HORNILLOS	ELENA
GARCIA	MANCHA	MARTA
GARCIA	BENITO	JAIME
GIL	ANDRES	ARANZAZU
GOMEZ	GARCIA	YOLANDA
GONZALEZ	JIMENEZ	VISITACION
GONZALEZ	FERNANDEZ	SOCORRO
GONZALEZ	DELGADO	M JESUS
GONZALEZ	CARPINTERO	ANA ISABEL
HERRERO	ASENJO	ROSA M

HOSPITAL RIO HORTEGA

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE
LANCHARES	PEREZ	ELVIRA
LOBATO	SOTO	REBECA
MARBAN	IBANEZ	YOLANDA
MARCOS	SALAZAR	RAQUEL
MARTIN	NUÑEZ	ANA MARIA
MARTIN	IGLESIAS	ANA M.
MATA	HERGUEDAS	MARIA JESUS
MATELLAN	GALENDE	AMALIA
MATILLA	GAMAZO	ISABEL
MORCHON	JIMENEZ	MAR
NUÑEZ	FREIJIDO	MARIA DEL PORTAL
ORTEGA	GUZMAN	PEDRO JAVIER
PALENZUELA	GARCIA	ANA-ROSA
PARDO	CARLON	MARGARITA
PEREZ	LUCAS	NURIA
PEREZ	MORAN	AMOR
PIÑUELA	SANCHEZ	MARGARITA
QUILEZ	JORGE	M TERESA
RECA	RODRIGUEZ	CARMEN
RIBON	LOZANO	PILAR
RIVAS	AGUNDEZ	CONSUELO
RODRIGUEZ	VILLARROEL	BEGOÑA
RODRIGUEZ	CANCA	ALBERTO MANUEL
SANCHEZ	MACIAS	M ISABEL
SANTA TERESA	VEGA	VICENTA
SANZ	MATEY	JULIO JAVIER
TELLO	GIL	SONIA
VALDEZATE	CRESPO	ADELINA
VALDIVIESO	RODRIGUEZ	JAVIER
VELASCO	ORTIZ	MARIA DEL MAR
VELASCO	NIÑO	ANA M
VICENTE	PALACIOS	ELVIRA
VILLA	RODRIGUEZ	MARIA JOSE
ZAPATERO	RODRIGUEZ	ANGELES

HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO

APELLIDOS Y NOMBRE
GONZALEZ FERNANDEZ, SOCORRO
GONZALEZ PEREZ, Vicente
GRANDA OLMEDO, Paloma
HERGUEDAS LOPEZ, Mª Angeles
HERNANDEZ GARCIA, Ofelia
HERRERO ALVAREZ, Azucena
HERREZUELO SANTAMARIA, Jesus A.
LANTADA GONZALEZ, Teresa
LEON MARTINEZ, Casilda
LOBATO TORAL, Julio
LOZANO CALLEJA, Mª Jesus
MACEIN MARTIN, Esperanza
MANSO PEDRIZA, Rosalia.
MANSO RENEDE, Lourdes
MARTIN ARIAS, Pilar
MARTIN RISUEÑO, ESTRELLA
MIGUEL MATE, Yolanda
NAVARRO REBOLLO, Laura
PARRA NEGRO, Rogelio

HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO

APELLIDOS Y NOMBRE
ALONSO JUBITERO, Manuela
BARRIENTOS LAFORGA, Mª Jesús
BERNAL BERNAL, Carmen
BOCOS ASENSIO, Mar
BOLAÑOS PALMERO, TERESA
CASTRILLO ALVARO, Mar
DIEZ MARTIN, CARMEN
DOMINE FERNANDEZ, Purificacion
ECHEVARRIA TARRERO, Mª Jesus
ESCUDERO MATEO, Mª ANGELES
ESPINILLA BRISO-MONTIANO, Trinidad
FERNANDEZ BARRERO, Mª Luz
FERNANDEZ BAZA, Ana Mª
FERNANDEZ CRESPO, Yolanda
FERNANDEZ MONTERO, PILAR
FRANCO MANSO, Teresa
GARCIA HERNANDEZ, Mª PAZ
GARCIA LUIS, Noelia
GARCIA SAEZ, Angela
GIMENO GARCIA, Concepcion

HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO

APELLIDOS Y NOMBRE
PEREZ HOMS, Natividad
PINAR FERNANDEZ, Begonia
RABANAL MARCHENA, Sonia
RAMOS CANELAS, Sonia
REBOLLO VALDESPINO, Alicia
RIBON LOZANO, PILAR
RODRIGUEZ VILLARROEL, Begonia
RUBIO ARRIBAS, Fuencisla
SANTANA CABALLERO, Teresa
SANZ GARCIA, Ana Mª
TRAPOTE VILLAMEDIANA, Reyes
VALDES GARCIA, MERCEDES
VALLEJO FERNANDEZ, Isabel
VALVERDE HERVADA, Silvia
VEGAS MARTIN, Rosa Mª
VELICIA AGUADO, Rosario

ATENCIÓN PRIMARIA OESTE

APPELLIDOS Y NOMBRE
AGUADO VICENTE, ENCARNACION
ALONSO ABRIL, JESUS
ALONSO HERRERO, EMERITA
ALVARADO TORRECILLA, AURORA
ANTOLIN PASTOR, NATIVIDAD
ARRANZ CALVO, BEGOÑA
BALLESTEROS BALLESTEROS, ISABEL
BARRAGAN CURERO, MARIA DE LA GUIA
BENEITEZ RODRIGUEZ, ANDRES
CABALLERO PEREZ, PAZ
CARRASCOSA TORRIJOS, TERESA
CARRERA MARTIN, SAGRARIO
CARRETON HERNANDEZ, NIEVES
CARRION FERNANDEZ, M.ISABEL
CARRION MANSO, NOELIA
CARTON GONZALEZ, ANA MARIA
CATALINA MARTIN, SOLEDAD
CID GONZALEZ, RAQUEL
CONDE MORENCIA, JOSE MARIA
DE LA ROSA ZUMEL, JESUS
DE MIGUEL MACIAS, FELIPE
DEL CAMPO ESPESO, MARIA CARMEN
DIEZ FRUTOS, BLANCA
DIEZ GORDALIZA, CARLOS
EGIDO VICENTE, TERESA
ESTEBAN MARTIN, VERONICA
FERNANDEZ ALVAREZ, MARIA ANGELES
FERNANDEZ ALVAREZ, MERCEDES
FERNANDEZ DE LA CALLE, NIEVES
FERNANDEZ FERNANDEZ, ROSA MARIA
FERNANDEZ LORENZO, NOELI
GARCIA ALVAREZ, M, JESUS
GARCIA ARRANZ, MARIA ESTRELLA
GARCIA MIGUELEZ, MAGDALENA
GARCIA ORTIZ, EVA
GOMEZ LOBERA, MERCEDES
GONZALEZ ALAEZ, VANESA
GONZALEZ CARPINTERO, JOSEFA
GONZALEZ CEREZO, M.ENCARNACION
GONZALEZ GUARDO, M.LUISA
GONZALEZ SALGADO, M,JESUS
GUERRA ESPESO, GEMMA
HERGUEDAS NIÑO, M.ANGELES
HIGUERA RODRIGUEZ, PILAR
IGLESIAS FERNANDEZ, YOLANDA
JIMENEZ SAN JOSE, ANA M.
LAMAS ALONSO, BEGOÑA
LARROSA RUIZ, ROSA M.
LEDO MANTILLA, ANABELLA
LLAMAS GOMEZ, MILAGROS
MADRIGAL VEGA, ROSA
MARTIN ALONSO, M.ANGELES
MARTIN LUCAS, M.MAR
MARTIN PARIENTE, ROSA M.
MARTINEZ FERNANDEZ, MARIA DE LOS ANGELES
MARTINEZ GUTIERREZ, ARACELI
MATIAS JIMENEZ, M,TERESA
MENDEZ SANZ, ELENA
MOLINA SANCHEZ, CLARA ISABEL
MONTES VICENTE, MONTSERRAT
MORAN CARBAJO, SONIA
MORAS ABRIL, LUISA
NARANJO MARTIN, M.DEL PILAR
PAHINO PEQUEÑO, CONCEPCION
PASTRANA PRIETO, ANGELA M,
PEREZ PONCE DE LEON, ANA
PEREZ RODRIGUEZ, LOURDES

PEREZ SAN JOSE, CRISTINA
PITA SOLIS, M.ENCARNACION
PLAZA RODRIGUEZ, MARIA JESUS
POSADO ALMAZAN, M.ANGELA
RAMOS ELICES, INMACULADA
RECIO GARCIA, AMALIA
RIOS VALDES, M.LUISA
ROBLES FERNANDEZ, ISABEL
RODA ROBLEDO, NOEMI
RODRIGUEZ LAFUENTE, AURORA
RODRIGUEZ LOPEZ, MARTA
RODRIGUEZ MONTEJO, ASUNCION
SALVADOR DE LA CALLE, LUISA
SAMPEDRO MEDINA, CRISTINA
SANCHEZ IBAMEZ, MARTA
SANCHEZ ROJO, M.JESUS
SANCHEZ ROJO, PILAR
SANCHO SANTODOMINGO, ELENA
SANCHO TORREGO, M.ROSARIO
SANZ MATEY, JULIO JAVIER
SERRANO ARECHAGA, BEGOÑA
SUANCES PALMA, REYES
TERRADOS GARCIA, CONCEPCION
TOME OLMEDO, ROSARIO
VALDES GARCIA, MERCEDES
VELAYOS LOPEZ, M.MERCEDES
VELAZQUEZ PAIS, PILAR
VERDURAS RODRIGUEZ, ANA ISABEL
VILLALOBOS SAEZ, SILVIA

ATENCIÓN PRIMARIA ESTE

APPELLIDOS Y NOMBRE
AGUADO VICENTE, ENCARNACION
ALBERT FERRERAS, Mº ANSELMA
ALONSO ELIA, IRENE
ALONSO ESTRADA, ELENA
ALVAREZ DIEZ, ANGELA
ARROYO IZQUIERDO, MARIA LUISA
BARRAGAN CURERO, GUIA
BELLO LOUREDA, Mº SOL
BEZOS MARIÑO, CARMEN
BLANCO PEREZ, OSCAR LUIS
BOCOS REGLERO, SONIA
BUENO COLLANTES, FLORA
CALLE ACEBES, ALMUDENA DE LA
CALVO SENOVILLA, MARIA DE LAS DUNAS
CAMINO PISONERO, MARIBEL
CANTERA MANCHON, MARIA DEL CORO
CASTILLO ALFONSO, ROSARIO DEL
CERMEÑO VELASCO, YOLANDA
CID GONZALEZ, RAQUEL
COLOMA ASENSIO, MERCEDES
CUADRADO RODRIGUEZ, CARMEN
CUESTA MARTINEZ, ISABEL
DELGADO GOMEZ, ESTHER
DOMINE FERNANDEZ, PURIFICACION
DOMINGUEZ ALONSO, MARIA ANTONIA
ELICES GONZALEZ, MARIA R.

ESCUDERO MATEO, Mª DE LOS ANGELES
ESTEBAN MARTIN, VERONICA
FERNANDEZ LOZANO, ELENA
FERNANDEZ PEREZ, ANA MARIA
FUENTE BOMBIN, MANUELA
GALLEGO GONZALEZ, Mª CARMEN
GARCIA GALLEGO, Mª ROCIO
GARCIA MIELGO, M. DEL PILAR
GARCIA PARRADO, ROSARIO
GOMEZ GONZALEZ, ISABEL
GOMEZ MARTIN, MARIA DEL ROSARIO
GONZALEZ GONZALEZ, BALBINA
GONZALEZ MARTINEZ, SONIA
GONZALEZ MIGUEL, ROSA MARIA
GONZALEZ PEREZ, ISABEL
GONZALEZ SALGADO, MARIA JESUS
GONZALEZ TEJEDOR, Mª FE
HERNANDEZ CARBAJOSA, MERCEDES
HERNANDO GARCIA, TERESA
HUERTAS MATILLA, VANESA
LAMAS ALONSO, BEGOÑA
LEON REBOLLO, Mª TERESA DE
MARCOS GARCIA, MARGARITA
MARTIN GALINDO, JOSEFA
MARTINEZ GUTIERREZ, ARACELI
MORAL ALONSO, MARIA TERESA
OLIVEROS MORALES, M. LUISA
OLMO AMO, AZUCENA DEL
ORTEGA MOSQUERA, MARIA DEL MAR
PARRAL CABEZAS, SONIA MARIA
PASCUAL FRAILE, MARIA JESUS
PASTOR HERRERA, MARIA BELEN
PEREZ GARCIA, ANA ISABEL
PEREZ GUERRAS, ARANZAZU
PEREZ RODRIGUEZ, M. DEL PILAR
PEREZ SAN JOSE, CRISTINA
PLAZA RODRIGUEZ, Mª JESUS
POLLINO TAMAYO, ANA
PRIMO SALGADO, ADELA
QUILEZ JORGE, TERESA
RAFAEL NIETO, CÉLSA
RIO SANZ, MARIA JOSE DEL
RODRIGUEZ LAFUENTE, AURORA
RODRIGUEZ SOTO, TERESA
SAN JOSE HERNANDEZ, ROSARIO
SANCHEZ MACIAS, MARIA ISABEL
SANZ RODRIGO, AMAYA
SASTRE SERRANO, MARIA DOLORES
SENOVILLA SANZ, HENAR
SENOVILLA SANZ, HENAR
SIRGO ALVAREZ, OLIVA
SOSA LARA, EVANGELINA
SUAREZ GUTIERREZ, MARIA HENAR
TALAVERA CABALLERO, ANA Mª

TAMAME FADON, SUSANA
VALENTIN MIGUEZ, PABLO
VELASCO ORTIZ, MARIA DEL MAR
VICENTE GARCIA, ANGELA
VICENTE PALACIOS, ELVIRA
VIDALES LOPEZ, ANA BELEN
VILLA RODRIGUEZ, MARIA JOSE

GERENCIA DE EMERGENCIAS SANITARIAS

APellidos y Nombre
ESTEBAN TEJERO, ANA Mª
ALONSO DEZA, VIRGINIA
MONTES VICENTE, MONTSERRAT
CUESTA MARTINEZ, ISABEL

P.E. 783-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 783-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a bolsa de trabajo existente en el Sacyl para cubrir puestos de trabajo de auxiliar administrativo de forma temporal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0600783-I, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la bolsa de trabajo para cubrir los puestos de auxiliar administrativo de la Gerencia Regional de Salud en Valladolid.

El procedimiento previsto en el Pacto sobre la Cobertura de plazas con carácter temporal del personal estatutario de las Instituciones Sanitarias de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, publicado con fecha 28 de febrero de 2003, se puso en marcha mediante la convocatoria realizada por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de fecha 17 de marzo de 2003 (BOCyL n.º 54, de 20 de marzo).

Finalizado el proceso de baremación, las listas definitivas de auxiliares administrativos en la provincia de Valladolid fueron publicadas con fecha 12 de noviembre de 2003, asignando un número de orden a cada candidato en función de la mayor puntuación obtenida. Estas listas fueron expuestas en el Tablón de Anuncios de la Gerencia de Salud de Área correspondiente, y en las Gerencias de Atención Primaria y Atención Especializada.

Se adjunta un anexo con el número de Auxiliares Administrativos contratados durante el año 2003 con cargo a la Bolsa de empleo en los distintos centros de Valladolid.

Mediante Resolución del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, de 21 de noviembre de 2003, se denunció el Pacto sobre la Cobertura de plazas aludido, y se iniciaron negociaciones con las Organizaciones Sindicales firmantes del Pacto para su modificación, sin llegar a un acuerdo.

La necesidad de garantizar una adecuada cobertura en la asistencia sanitaria justifica la publicación de la Orden SAN/236/2004, de 23 de febrero (BOCyL n.º 42, de 2 de marzo) que regula la cobertura de plazas de carácter temporal de personal estatutario y laboral de las Instituciones Sanitarias de la Gerencia Regional de Salud.

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 3 y 6 de esta Orden se procederá a aprobar una resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud, en la que establecerá la relación de listas de empleo por categorías o profesiones que se abrirán en cada Área de Salud de la Comunidad de Castilla y León.

Valladolid, 10 de marzo de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: César Antón Beltrán

ANEXO A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 0600783-

Hospital Río Hortega

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE
ABRIL	AGUADO	M ANGELES
DIEGO	LOBO	NURIA
ESPINILLA	BRISO-MONTIANO	TRINIDAD
FRUTOS	GONZALEZ	CARMEN
GALIACHO	HORNILLOS	ELENA
GIL	ANDRES	ARANZAZU
GOMEZ	GARCIA	YOLANDA
ORTEGA	GUZMAN	PEDRO JAVIER
PIÑUELA	SANCHEZ	MARGARITA
QUILEZ	JORGE	M TERESA
VALDEZATE	CRESPO	ADELINA

HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO

APELLIDOS Y NOMBRE
BOLAÑOS PALMERO, TERESA
ESCUDERO MATEO, Mª ANGELES
ESPINILLA BRISO-MONTIANO, Trinidad
FERNANDEZ MONTERO, PILAR
GARCIA HERNANDEZ, Mª PAZ
GONZALEZ FERNANDEZ, SOCORRO
MARTIN RISUEÑO, ESTRELLA
NAVARRO REBOLLO, Laura
PARRA NEGRO, ROGELIO
RIBON LOZANO, PILAR
RODRIGUEZ VILLARROEL, Begofía
VALDES GARCIA, MERCEDES

HOSPITAL DE MEDINA DEL CAMPO

APELLIDOS Y NOMBRE
GUTIERREZ HUERTA AMELIA
HERNANDEZ DE LA VIUDA MARIA ELICA
HERNANDEZ SANTANA MARIA JESUS
HERRERO SANCHEZ Mª TERESA
SANCHEZ PRIMO ESTHER

ATENCIÓN PRIMARIA ESTE

APELLIDOS Y NOMBRE
AGUADO VICENTE, ENCARNACION
BARRAGAN CURERO, GUIA
BELLO LOUREDA, Mª SOL
BEZOS MARIÑO, CARMEN
BOCOS REGLERO, SONIA
BUENO COLLANTES, FLORA
CALVO SENOVILLA, MARIA DE LAS DUNAS
CAMINO PISONERO, MARIBEL
CANTERA MANCHON, MARIA DEL CORO
CASTILLO ALFONSO, ROSARIO DEL
CERMEÑO VELASCO, YOLANDA

COLOMA ASENSIO, MERCEDES
CUADRADO RODRIGUEZ, CARMEN
DELGADO GOMEZ, ESTHER
DOMINE FERNANDEZ, PURIFICACION
DOMINGUEZ ALONSO, MARIA ANTONIA
ESCUDERO MATEO, Mª DE LOS ANGELES
ESTEBAN MARTIN, VERONICA
GALLEGO GONZALEZ, Mª CARMEN
GARCIA GALLEGO, Mª ROCIO
GOMEZ GONZALEZ, ISABEL
GOMEZ MARTIN, MARIA DEL ROSARIO
GONZALEZ GONZALEZ, BALBINA
GONZALEZ SALGADO, MARIA JESUS
HERNANDEZ CARBAJOSA, MERCEDES
HUERTAS MATILLA, VANESA
MARCOS GARCIA, MARGARITA
MARTINEZ GUTIERREZ, ARACELI
MORAL ALONSO, MARIA TERESA
OLIVEROS MORALES, M. LUISA
OLMO AMO, AZUCENA DEL
PARRAL CABEZAS, SONIA MARIA
PASCUAL FRAILE, MARIA JESUS
PASTOR HERRERA, MARIA BELEN
PEREZ SAN JOSE, CRISTINA
PLAZA RODRIGUEZ, Mª JESUS
POLLINO TAMAYO, ANA
POLLINO TAMAYO, ANA
QUILEZ JORGE, TERESA
RAFAEL NIETO, CELSA
RODRIGUEZ LAFUENTE, AURORA
SANCHEZ MACIAS, MARIA ISABEL
SANZ RODRIGO, AMAYA
SENOVILLA SANZ, HENAR
SOSA LARA, EVANGELINA
SUAREZ GUTIERREZ, MARIA HENAR
VALENTIN MIGUEZ, PABLO
VELASCO ORTIZ, MARIA DEL MAR
VICENTE PALACIOS, ELVIRA
VIDALES LOPEZ, ANA BELEN
VILLA RODRIGUEZ, MARIA JOSE

ATENCIÓN PRIMARIA OESTE

APellidos y nombre
AGUADO VICENTE, ENCARNACION
ARRANZ CALVO, BEGOÑA
BARRAGAN CURERO, MARIA DE LA GUIA
CARRASCOSA TORRIJOS, TERESA
CARRETON HERNANDEZ, NIEVES
CARRION FERNANDEZ, M. ISABEL
CATALINA MARTIN, SOLEDAD
CID GONZALEZ, RAQUEL
DE MIGUEL MACIAS, FELIPE
DIEZ FRUTOS, BLANCA
DIEZ GORDALIZA, CARLOS

ESTEBAN MARTIN, VERONICA
FERNANDEZ ALVAREZ, MARIA ANGELES
GONZALEZ SALGADO, M. JESUS
GUERRA ESPEO, GEMMA
LAMAS ALONSO, BEGOÑA
MADRIGAL VEGA, ROSA
MARTINEZ FERNANDEZ, MARIA DE LOS ANGELES
MARTINEZ GUTIERREZ, ARACELI
MATIAS JIMENEZ, Mª TERESA
MENDEZ SANZ, ELENA
MOLINA SANCHEZ, CLARA ISABEL
MONTES VICENTE, MONTSERRAT
MORAN CARBAJO, SONIA
PEREZ SAN JOSE, CRISTINA
PLAZA RODRIGUEZ, MARIA JESUS
ROBLES FERNANDEZ, ISABEL
RODA ROBLEDO, NOEMI
RODRIGUEZ LAFUENTE, AURORA
SANZ MATEY, JULIO JAVIER
VALDES GARCIA, MERCEDES
VERDURAS RODRIGUEZ, ANA ISABEL
VILLALOBOS SAEZ, SILVIA

P.E. 784-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 784-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a horario del transporte escolar de 23 alumnos del CRA de Huergas de Babia (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta a la P.E./0600784, formulada por el Procurador Don Ignacio Robles García del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el horario del transporte escolar del Colegio Rural Agrupado de Huergas de Babia (León).

En relación con la Iniciativa Parlamentaria P.E./0600784, se manifiesta que la Consejería de Educación es consciente del problema surgido en una ruta de Transporte Escolar del Colegio Rural Agrupado "Babia" de Huergas de Babia (León) en los días de coordinación pedagógica o "Tarde Blanca" y su repercusión en el tiempo destinado al comedor escolar.

Debido a las dificultades surgidas a la hora de contratar una ruta nueva o modificar el diseño de la ruta por la escasez de empresas de transporte en la zona, se ha comunicado al centro que, con respeto a su autonomía organizativa, arbitre las medidas necesarias reorganizan-

do, bien el horario lectivo de estos días, bien modificando o suprimiendo las tardes dedicadas a la coordinación pedagógica.

Valladolid, 22 de marzo de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasaola*

P.E. 827-II a P.E. 832-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 827-II a P.E. 832-II, a las Preguntas formuladas por el Procurador D. Antonio Losa Torres que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 53, de 4 de marzo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE
CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON
RESPUESTA ESCRITA

P.E.	RELATIVA
P.E. 827-II	valor económico percibido por GESTUR-CAL, SA, por la enajenación de la parcela n.º 2 del Polígono «Eras de Renueva».
P.E. 828-II	valor económico percibido por GESTUR-CAL, SA, por la enajenación de la parcela n.º 25-A del Polígono «Eras de Renueva».
P.E. 829-II	valor económico percibido por GESTUR-CAL, SA, por la enajenación de la parcela n.º 55 del Polígono «Eras de Renueva».
P.E. 830-II	valor económico percibido por GESTUR-CAL, SA, por la enajenación de la parcela n.º 56 del Polígono «Eras de Renueva».
P.E. 831-II	valor económico percibido por GESTUR-CAL, SA, por la enajenación de la parcela n.º 57 del Polígono «Eras de Renueva».
P.E. 832-II	valor económico percibido por GESTUR-CAL, SA, por la enajenación de la parcela n.º 47-A del Polígono «Eras de Renueva».

Respuesta conjunta a las Preguntas Escritas, Refs. P.E./0600827, P.E./0600828, P.E./0600829, P.E./0600830, P.E./0600831 y P.E./0600832, formuladas por el Procurador D. Antonio Vicente Losa Torres, del Grupo Parlamentario Socialista, relativas a valor económico percibido por Gesturcal, SA por la enajenación de determinadas parcelas en el Polígono "Eras de Renueva".

En contestación a las preguntas de referencia, se informa como sigue:

N. Parcela	USO	Precio de Venta
2	R-L	12.302.351,00
25A	R-L	5.149.430,00
47A	R-VPO	778.722,01
55	R-L	1.464.914,00
56	R-L	1.016.000,00
57	R-L	2.873.000,00

(R- Residencial / L - Libre / VPO - Vivienda Protección Oficial / C - Comercial)

Valladolid, 15 de marzo de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 858-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 858-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a implantación de los Programas de Iniciación Profesional en los Institutos de Enseñanza Secundaria de la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0600858, formulada por la Procuradora Doña Consuelo Villar Irazábal del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los Programas de Iniciación Profesional en los Institutos de Enseñanza Secundaria de la provincia de Burgos.

En relación con la Iniciativa Parlamentaria P.E./0600858, se manifiesta que, debido a los cambios derivados de las últimas Elecciones Generales celebradas

el pasado 14 de marzo de 2004, esta Consejería de Educación se encuentra a la espera de que el Gobierno de la Nación defina su postura con respecto a la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación.

Valladolid, 22 de marzo de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 866-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 866-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a preferencia de las personas físicas o jurídicas que formen parte de Asociaciones de Propietarios Forestales en la concesión de subvenciones para forestaciones y reforestaciones de terrenos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0600866 formulada por la Procuradora D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a preferencia de las personas físicas o jurídicas que formen parte de Asociaciones de Propietarios Forestales en la concesión de subvenciones para forestaciones y reforestaciones de terrenos.

Tal y como recoge la Orden MAM/1593/2003, de 3 de diciembre de 2003, por la que se convocan ayudas cofinanciadas por el FEOGA-Orientación para la gestión sostenible de montes en régimen privado, en su base décima -Criterios de valoración y prioridades- cuando las solicitudes presentadas superen los presupuestos aprobados para atender la presente convocatoria, se realizará una selección de las intervenciones que serán objeto de ayuda, conforme a los criterios, ponderaciones y valores recogidos en la citada base décima, entre los que está el tipo de solicitante.

Con esta preferencia se anima a los propietarios forestales a que se asocien con objeto de vertebrar el sector privado, tal y como recoge en uno de sus principios el Plan Forestal de Castilla y León.

Valladolid, 12 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 873-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 873-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Laura Torres Tudanca, relativa a transformación de la Escuela Oficial de Idiomas de Miranda de Ebro en una sección de la Escuela Oficial de Burgos por ampliación del Plan Marco que Desarrolla las Enseñanzas de Régimen Especial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0600873, formulada por la Procuradora Doña Laura Torres Tudanca del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la Escuela Oficial de Idiomas de Miranda de Ebro (Burgos).

En relación con la Iniciativa Parlamentaria P.EJ0600873, se manifiesta que la red de Escuelas Oficiales de Idiomas no sufrirá ninguna alteración.

Valladolid, 18 de marzo de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 884-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 884-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a charlas organizadas por la Consejería de Educación en la provincia de Segovia con motivo del XXV Aniversario de la Constitución Española, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0600884, formulada por el Procurador Don Ángel Fernando García Cantalejo del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las charlas organizadas en los centros escolares de la provincia de Segovia con motivo del XXV Aniversario de la Constitución Española.

En relación con la Iniciativa Parlamentaria P.E./0600884, se relacionan a continuación las charlas o conferencias organizadas por la Dirección Provincial de Educación de Segovia con motivo de la conmemoración del XXV Aniversario de la Constitución Española, con mención expresa del día de celebración, centro escolar y oradores participantes en cada una de ellas:

Centro Escolar	Orador invitado	Fecha
Colegio Rural Agrupado de Riaza.	D. Clemente Sanz	3-XII-2003
Colegio de Educación Infantil y Primaria "Virgen de la Peña" de Sepúlveda.	D. Clemente Sanz	3-XII-2003
Colegio de Educación Infantil y Primaria "El Peñasca" de Segovia.	Dª Mª Teresa Rodrigo Rojo	4-XII-2003
Instituto de Educación Secundaria "Duque de Albuquerque" de Cuéllar.	Dª Juana Borrego	4-XII-2003
Colegio Rural Agrupado "El Olmar" de Olombrada.	Dª Juana Borrego	4-XII-2003
Instituto de Enseñanza Secundaria "María Moliner" de Segovia.	D. Javier Gómez Darmendrail	4-XII-2003
Instituto de Enseñanza Secundaria "María Zambrano" de El Espinar.	D. Javier Gómez Darmendrail	4-XII-2003
Colegio de Educación Infantil y Primaria "Diego de Colmenares" de Segovia.	D. Francisco Vázquez	4-XII-2003
Colegio de Educación Infantil y Primaria "Villalpando" de Segovia.	Dª Silvia Clemente	4-XII-2003
Instituto de Enseñanza Secundaria "Francisco Giner de los Ríos" de Segovia.	D. Ángel Fernando García Cantalejo D. Francisco Vázquez	4-XII-2003

Centro Escolar	Orador invitado	Fecha
Instituto de Enseñanza Secundaria "Hoces del Duratón" de Cantalejo.	D. Jesús Merino	4-XII-2003
Colegio Rural Agrupado de Ayllón.	D. Óscar Barbolla	4-XII-2003
Instituto de Enseñanza Secundaria "Sierra de Ayllón" de Ayllón.	D. Óscar Barbolla	4-XII-2003
Colegio "Madres Concepcionistas" de Segovia.	D. Javier Gómez Darmendrail	5-XII-2003
Instituto de Enseñanza Secundaria "La Albueta" de Segovia.	D. Pedro Arahuetes	9-XII-2003
Instituto de Enseñanza Secundaria "Andrés Laguna" de Segovia.	D. Pedro Arahuetes	11-XII-2003
Instituto de Enseñanza Secundaria "Ezequiel González" de Segovia.	Concejales del Ayuntamiento representantes de diferentes juventudes políticas.	5-XII-2003

Valladolid, 17 de marzo de 2004

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*